www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,440 / **$15.00**
MARTES 30 DE JULIO DE 2024



Se deterioran las relaciones entre RD y Venezuela; retiran a sus diplomáticos

Crisis. El gobierno chavista califica de "injerencistas acciones y declaraciones" de Dominicana y otros países; Abinader dice que acata la decisión. P. 22-23

Opiniones divididas sobre apoyo a Maduro



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, fue proclamado ayer ganador de las elecciones del pasado domingo con el 51.2% de los votos mientras la oposición, liderada por la antichavista María Corina Machado, alega que obtuvo el 73% de las actas emitidas y que la victoria pertenece a Edmundo González Urrutia.

TRANSPARENCIA P.14

86% funcionarios cabildos no declara su patrimonio

Informe de la Cámara de Cuentas revela altos niveles de incumplimiento de alcaldes electos y salientes

Primer ministro de Haití sale ileso de ataque de bandas armadas

Garry Conille se disponía a abandonar el Hospital Universitario Estatal cuando su vehículo fue emboscado; policías haitianos y kenianos repelieron a tiros. P.24



SOCIEDAD P.12

Otro enfrentamiento entre los maestros y Educación

Profesores convocan para hoy una manifestación frente a la sede del Minerd, que la tacha de irresponsable

TELECOMUNICACIONES P.19

Altice ha invertido RD$60 MM en proyectos sociales

Empresa celebra su décimo aniversario en el país y destaca sus compromisos de desarrollo, fiscales y publicitarios

DECRETO P.8

Ejecutivo emite reglamento de aplicación de la Ley TEA

Gobierno busca hacer efectiva la legislación mediante la organización de las competencias de órganos del Estado

Congreso atendió muchos de los proyectos "ruidosos"

LEGISLACIÓN. Algunas iniciativas fueron retiradas por sus proponentes y otras no volvieron a ser introducidas. P.4-5

7 465336 518002



PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

ERROR
Los numeritos que no cuadraban

En medio de la tensión generada luego de las elecciones en Venezuela, medios tradicionales y alternos difundieron, evidentemente por error, unos resultados en los que la suma de los porcentajes de los candidatos superaba el 130 por ciento. La pifia es anecdótica, pero como el horno no está para galletitas, hubo quienes vincularon el asunto al presunto fraude...

AGENDA

9:30 A.M. Acto de Inicio Proyecto Aplicación del Marco Normativo para la Formación Docente, Integral, de Calidad y con Equidad de la RD. Hotel Crowne Plaza.

11:00 A.M. El Conape invita a la presentación del libro Historia de los asilos dominicanos. Auditorio Juan Bosch de la BNPHU

6:00 P.M. Conversatorio Democracia y Participación Ciudadana: Una Mirada de los Derechos en América Latina. Auditorio de la PUCMM, Santo Domingo.

6:30 P.M. Rueda de prensa del espectáculo de improvisación teatral Impredecibles, Bar Juan Lockward del Teatro Nacional.

elCaribe en PDF



EL TERMÓMETRO

36 — 37 — 38 — 39 — 40

FRÍO
Semana Mundial Lactancia Materna: ProlactarRD propuso la creación del primer centro de educación, fomento y apoyo a la lactancia materna.

TIBIO
Reclamo: Organizaciones de derechos humanos pidieron que las órdenes de arresto solicitadas ante las fiscalías sean tramitadas con más rapidez.

CALIENTE
Decisión: El gobierno de Venezuela comunicó al encargado de negocios dominicano en ese país que debe salir inmediatamente de su territorio.

FOGARATÉ

Con Claudia y Kamala

QUE KAMALA HARRIS sea mañana presidenta de los Estados Unidos, mientras Claudia Sheimbaun asume el poder presidencial en México es una gran conquista para el progreso y la paz conjunta: para empezar, representan a la mayor parte de la población de cada país, la femenina, que en ambas naciones es la más progresista y menos dada a la delincuencia organizada; la que más demanda reformas sociales sustanciales; la que propugna mejores relaciones con el componente más progresista del planeta: la población femenina; la que, en fin, actúa con la conciencia histórica y con lo más trascendente de la condición humana: el amor.

RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Democracia en Venezuela

HAY UN PUNTO COMÚN de que se hace necesario que haya paz y democracia en Venezuela. Eso es un clamor mundial, pero esa democracia es demandada con posiciones encontradas entre los opositores y los de Maduro. Otro pecado capital es que a nivel mundial esa democracia que se implora pasa por Estados Unidos, Unión Europea y otras naciones, con la contrapartida de que también hay otros países a favor de una democracia al estilo chavista. En el medio está el pueblo venezolano, al que siempre pretenden imponer una salida extranjera. Sea con un recuento acta por acta, o lo que sea, la solución al actual impasse debe partir, primero, de los propios venezolanos, con una apuesta por el diálogo y, al margen de rencores y manipulaciones, procurar una salida necesariamente negociada.

SÍNTESIS

El gobernador del BC

EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL debe ser declarado presidente vitalicio del país por tener 22 años haciéndoles el trabajo a cuatro gobiernos de mantener la estabilidad económica. En ese tiempo ha logrado obtener influencia por ser el funcionario bancario decano de todos los bancos centrales del mundo. Por eso, el FMI siempre le otorga buena nota. Aun así, el informe del FMI debe ser analizado de forma mesurada. En sus conclusiones sostiene tres elementos. Lo primero es que la economía está bien, segundo que para que siga mejor hay que acelerar el proceso de reforma fiscal por ser necesaria para tener más dinero para el Presupuesto y tercero bajar los subsidios en planes sociales.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

18

El Idoppril inauguró un módulo de atención al usuario en la Clínica Unión Médica de Santiago, con lo que se eleva a 18 el número de centros instalados.

LA ENCUESTA

RESULTADO DE LA PREGUNTA DE AYER
¿Considera usted alarmante el número de muertos tras el naufragio de una embarcación en Guayacanes?

Sí: 105 VOTOS	• 86.07%
No: 16 VOTOS	•13.11%

LA PREGUNTA DE HOY
¿Cree usted que la comunidad internacional no debe reconocer los resultados de las elecciones en Venezuela?

Sí / No



P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

CLIMA

Indrhi y Unesco fortalecen la gestión de riesgo ante desastres

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) desarrolló un curso-taller enfocado en el fortalecimiento de capacidades operativas frente a amenazas naturales y climáticas titulado "Gestión del riesgo de desastres de origen climático e hidrológico". La jornada, dirigida a la reducción de la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático y, en particular, a riesgos hídricos relacionados con inundaciones, se desarrolló en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y contó con participación de entidades afines, del sector público y privado.

13

El Comité de Patrimonio de la Unesco declaró Patrimonio de la Humanidad trece nuevas localizaciones, incluido el monasterio de San Hilarión en Gaza.

"BRASIL HA RECUPERADO SU PAPEL DE LIDERAZGO EN EL ESCENARIO MUNDIAL"

Luiz Inácio Lula da Silva
PRESIDENTE DE BRASIL

HACE 181 AÑOS

30 de julio de 1843. Perseguidos por el presidente de Haití, el general Charles Riviére Hérard Ainé, Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina encontraron refugio seguro en la casa del español Pascual C. López en Pajarito, actualmente conocido como Villa Duarte.

RESUMEN DEL CONGRESO NACIONAL



El diputado Pedro Botello (PRSC) encabezó una manifestación frente al Congreso en reclamo del 30 % de los fondos de las AFP. D. POLANCO

Las iniciativas más ruidosas del Congreso saliente

Ante las críticas, algunas fueron hasta retiradas por sus proponentes y otras no volvieron a ser introducidas

ABED-NEGO PAULINO
abpaulinio@elcaribe.com.do

El Congreso Nacional, en su labor de legislar, representar y fiscalizar en nombre del pueblo, no solo fue noticia durante el cuatrienio 2020-2024 por la gran cantidad de asuntos aprobados sino también por piezas sometidas que generaron controversias en sectores.

Ante el rechazo y las críticas, algunas de las iniciativas fueron hasta retiradas por sus proponentes y otras no volvieron a ser introducidas luego de perimir.

Encabeza la lista de las 15 más polémicas, el proyecto de ley integral sobre trata de personas, extorsión y tráfico ilícito de migrantes, más conocido como "Ley de trata".

El pliego de ley sometido por el Poder Ejecutivo el 12 de diciembre de 2022, vía Senado, fue retirado en febrero de 2023 ante el mar de críticas y repudio que desató en el país, porque, según los sectores que se pronunciaron, ponía en "grave peligro" la autodeterminación y soberanía de la República Dominicana al impedir la deportación de personas en estatus migratorio irregular y otorgarles beneficios.

El 12 de febrero de 2023 el presidente Luis Abinader prometió que "en un plazo no mayor a los 45 días"-vencidos el 29 marzo de ese año- volvería a introducir la controversial iniciativa; lo que aún está pendiente.

Otra legislación que disgustó a la población fue el proyecto de ley orgánica que regula el ejercicio del derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen, aprobado en el Senado el 17 de junio de 2022 y que luego pasó a la Cámara de Diputados, donde perimió. La "ley mordaza", como se popularizó, no volvió a ser introducida; su proponente es la senadora saliente Melania Salvador (PRM-Bahoruco).

La Ley 1-24
Aún o ha sido modificada; tampoco cuenta con reglamento de aplicación

Rechazaron dicha pieza los medios de comunicación así como sectores de la sociedad civil, política y religiosa por entender que misma vulneraba derechos fundamentales avalados en la Carta Magna, tales como el ejercicio de la libre expresión y de la libertad.

Se pronunciaron al respecto la Sociedad Dominicana de Diarios (SDD), el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Participación Ciudadana (PC), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD), la Fundación Justicia y Transparencia (FJT), el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (Codue), legisladores de distintos partidos políticos, entre otros.

Reforma del Código Penal

El proyecto de reforma del Código Penal es el texto legal que más pasión y reacciones a favor y otras en contra genera en los dominicanos. En el cuatrienio, la pieza protagonizó momentos que quedarán plasmados en la población, como son las pañoletas azules y verdes en las curules de los legisladores, en representación de sus posiciones a favor o en contra de las tres causales del aborto, el tema más controversial del texto legislativo.

La iniciativa de modificación al Código Penal que vino del Senado y que aprobó en primera lectura la Cámara Baja en el presente mes, cuando se pensó que por fin iba a ser evacuada, no fue posible; quedó sobre la mesa en la última sesión de la primera legislatura ordinaria iniciada el 27 de febrero de 2024. En el encuentro, el pleno no conoció el informe de gestión que elaboró la comisión especial de diputados a cargo de la controversial pieza. La iniciativa queda vigente hasta la segunda legislatura que culmina el 12 de enero de 2025.

Ley 1-24 que crea la DNI

Diversos sectores también refutaron la Ley 1-24 que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), promulgada por el presidente Luis Abinader el pasado 15 de enero y que fue reintroducida por los diputados Julito Fulcar, Braulio de Jesús Espinal, Lourdes Josefina Aybar y el senador Milcíades Franjul.

Se produjeron tres frentes en torno a la Ley: una mesa diálogo entre el Gobierno y la Sociedad Dominicana de Diarios (SSD); sectores depositaron varias acciones de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) contra la normativa; y legisladores sometieron dos proyectos de ley por separado para derogar la pieza y con la intención de hacerle algunos ajustes. Aún no está listo el reglamento de aplicación de la norma.

Creación nueva provincia

El proyecto de ley que establece la creación de la provincia Matías Ramón Mella, es otra iniciativa que desató una estela de rechazos de distintos sectores del país.

La pieza, cuyo autor es el diputado perremeísta César Santiago (Tonty) Rutinel Domínguez, fue aprobada de urgencia en la Cámara Baja en la sesión del 14 de junio de 2022, casi por unanimidad, y pasó al Senado ocho días después. La legislación contó con el repudio de varios senadores y distintas entidades, al considerar "inoportuna" y "más carga económica para el Estado" la creación de una nueva demarcación en la República Dominicana.

Pieza contra la ciberdelincuencia

Asimismo, el Poder Ejecutivo sometió un proyecto de ley contra la ciberdelincuencia el 14 de junio de 2022, vía Cámara de Diputados, y desde que se supo del texto legislativo, no se hizo esperar su rechazo por parte los medios de comunicación, así como de entidades cívicas, políticas y religiosas.

El asunto se fue tan lejos que hasta la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó preocupación, al entender que el pliego de ley atenta contra la libertad de expresión e insiste en el carácter penal de la difamación. La SIP denunció que el proyecto aumenta de uno a cuatro años la pena de cárcel por difamación y mantiene el delito de injuria con una multa de 500 salarios mínimos. El Ejecutivo retiró la normativa el 6 de junio del mismo año; luego la reintrodujo.



Activistas frente al Congreso por el proyecto de reforma del Código Penal. F.E.

Voto obligatorio

Pertenece a la lista de las legislaciones más "controversiales" en los últimos cuatro años el proyecto de ley de votación obligatoria, depositado por el diputado de Fuerza del Pueblo (FP) Hamlet Melo el 29 mayo de este año.

Aunque la pieza no ha sido tomada en consideración, generó debates y dividió las opiniones de legisladores aún de un mismo partido político. El propio presidente emérito del Tribunal Constitucional (TC), Milton Ray Guevara, dijo hace un mes que "no le hablen de votación obligatoria", al precisar que la normativa choca con la Carta Magna.

Iniciativa tasa cero

Se une a los controversiales, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que buscaba gravar con tasa cero a 67 productos de primera necesidad en el país por un período de seis meses. Esto provocó que sectores agropecuarios se quejen por ver amenazada la producción local. Descontento que aprovechó la oposición para arreciar contra el Gobierno. No obstante, y con esos partidos en contra, la pieza se aprobó y ya es ley (Ley 6-22, promulgada el 27 de abril de 2022).

Extinción de dominio

Al listado de las polémicas se agrega la Ley de Extinción de Dominio (Ley 340-22), promulgada el 28 de julio de 2022). A su paso por el Congreso, el marco legislativo dejó estela de debates para poder ser refrendado, siendo la parte de las discusiones: la prescripción; la presunción de inocencia; y, al final, si la iniciativa era orgánica u ordinaria.

Ley de vacunas

El proyecto de ley de Vacunas de la República Dominicana, cuya principal proponente es la senadora saliente Faride Raful (PRM-Distrito Nacional), se mantuvo en el ojo crítico de la población por algún tiempo. Sectores y legisladores alegaban que la pieza establecía la obligatoriedad para vacunarse.

En noviembre de 2023, el debate de si la legalidad de vacunarse sea una obligatoriedad en el país, se desarrolló en la segunda jornada de entrevistas del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) a los entonces aspirantes a jueces del Tribunal Constitucional.

El 30% retiro afiliados de las AFP

Otro proyecto de ley que se sintió bastante en el país fue el que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, "para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia".

El diputado saliente reformista Pedro Botello, proponente de la controversial normativa, encabezó una serie de manifestaciones en distintos puntos del país en demanda "de los derechos de los trabajadores" afiliados. El representante de La Romana protagonizó escenas frente al Congreso Nacional, al punto que hasta fue citado por la Comisión de Disciplina de la Cámara Baja. Con el tiempo, el veterano legislador hizo algunas modificaciones al proyecto.

Contratos: Aerodom y Fideicomiso Punta Catalina

Una pieza que también criticaron distintos sectores, fue el nuevo contrato entre el Gobierno y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (Aerodom), sometido por el Poder Ejecutivo en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2023.

Ante los ataques al convenio, la Cámara Baja realizó una vista pública "sin transmisión en vivo", en la que 27 personas de una lista de 28 expusieron sus consideraciones al respecto. Ciudadanos de distintos sectores objetaron el acuerdo, al calificarlo de acelerado, abusivo y de ser "un cheque al portador". Mientras varios abogados y representantes de la empresa francesa defendieron el contrato, el cual, según ellos, sería beneficioso para el Estado dominicano.

Por más que sectores estuvieran en desacuerdo con que el Gobierno extendiera el contrato a 37 años, tomando por adelantado 755 millones de dólares, el oficialismo se impuso en ambas cámaras parlamentarias y aprobó el documento legal. Días antes, el presidente Luis Abinader manifestó que esta renegociación "representa un beneficio para la República Dominicana de entre 1,905 y 2,155 millones de dólares.

La otra propuesta del Poder Ejecutivo que generó controversia, fue la aprobación en la Cámara de Diputados, el 11 de enero de 2022, del contrato de fideicomisos para el manejo de la Central Termoeléctrica Punta Catalina (Fideicomiso CTPC). Diversas instituciones arremetieron contra la iniciativa así como contra el gobierno y los legisladores que votaron a favor, quienes fueron acusados de aprobar leyes sin leer.

El contrato pasó al Senado, siendo remitido a la Comisión Permanente de Hacienda el 12 de enero de ese año, sin ningún avance hasta la fecha. En las críticas, trascendió la debilidad del convenio y la falta de una legislación para regular los fideicomisos públicos.

CONSIDERACIONES

Escuchar

El Poder Ejecutivo retiró los proyectos de ley de trata y contra la ciberdelincuencia.

Tasa cero

La iniciativa de ley fue aprobada por el oficialismo a pesar del rechazo de los distintos sectores.

Ley mordaza

El proyecto legislativo no ha vuelto a ser reintroducido desde que perimió la noche del 12 de enero de 2023.

INFORMES

Ley de Seguridad Social y sobre miembros CCRD

En mayo de 2023, la comisión bicameral conformada para revisar la la Ley 87-01 de Seguridad Social depositó un informe final de la normativa, cuyo contenido no fue bien visto por algunos sectores, entre ellos la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP).
Ante esto, el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, informó días después que no se trataba de un proyecto de ley sino de un estudio sobre esa legislación, para de ahí elaborar la pieza legislativa.
La ADAFP advirtió que si se aprobaran algunas de las modificaciones propuestas en el documento, se destruiría la economía dominicana.
Por otro lado, está el caso del pleno de la Cámara de Cuentas (CCRD), que hicieron denuncias hasta en medios de comunicación. Esto trajo como consecuencia que la Cámara Baja creara una comisión de legisladores para buscar una salida a la situación. Tras debates y críticas, la comisión especial aprobó un informe en que recomendó la realización de un juicio político a los cinco integrantes del órgano de control, sin lograr éxito.



El PRM celebró en el comando de campaña el triunfo de las elecciones de febrero y mayo de este año. ARCHIVO

Poder del PRM lo reta a evitar "morir de éxito"

POLÍTICA. **Ningún partido en la historia democrática había acumulado tanto poder como el que logró el PRM en las urnas en las elecciones de febrero y mayo de este año.**

Uno de los retos del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en las pasadas elecciones era consolidarse como un partido de poder, debido a que ganó las votaciones de 2020 en una coyuntura particular y porque logró el poder con apenas seis años de existencia y con dirigentes sin experiencia de Estado.

La organización logró ese objetivo y lo superó, pues no solo conservó el poder que conquistó en 2020, sino que lo amplió. Sobre el manejo del poder que tiene la organización, el líder de ese partido y presidente de la República, Luis Abinader, ha dicho que su partido administrará con prudencia e incluso para quitarse más poder.

"Les quiero advertir que las grandes mayorías solo merecen el esfuerzo si sirve para mejorar el bien común. Por eso, me comprometo ante todos ustedes y ante los ciudadanos a que esta mayoría no servirá para defender ningún otro interés que no sea el del pueblo dominicano", expuso al recibir el título de elección para un nuevo periodo de gobierno.

En ese mismo sentido se ha pronunciado el presidente del PRM, José Ignacio Paliza. "El poder sin humildad carece de propósito y sentido, el país le ha concedido al PRM más espacio de trabajo y oportunidad para profundizar el cambio, motivos de sobra invitan, no al festejo sino a renovados compromisos, si la actitud fuese distinta lo perderíamos todo", apuntó Paliza.

Desde la oposición, el senador electo de la capital, Omar Fernández, sostuvo que espera que el presidente Abinader cumpla con la promesa de no avasallar a la oposición con el poder que tiene.

"A pesar de que tienen una súper mayoría, en este caso, en principio no necesitaría buscar consenso con la oposición, pero siempre lo más saludable, siempre positivo y creo que es importante que el buen equilibrio y el consenso se den en el Congreso Nacional", expuso.

De hecho, el presidente Abinader manifestó la intención de reunirse con los excandidatos presidenciales de la oposición cuando pasaron las votaciones del 19 de mayo, pero solo logró un encuentro con Abel Martínez, porque Leonel Fernández dijo que necesitaba la anuencia de su partido, la Fuerza del Pueblo (FP) para un encuentro de ese tipo.

El poder del PRM

El PRM pasó de 51 diputados y dos senadores que logró en las elecciones de 2016 a 86 curules en la Cámara Baja y 19 en el Senado en los comicios de 2020. Llegó a las elecciones de 2024 con 99 diputados, por las renuncias de legisladores de otros partidos.

En las pasadas elecciones, amplió ese control. Ganó 29 senadores de 32 y 146 diputados, de 190. Con ese número de representantes, además del Poder Ejecutivo, el PRM garantiza mayoría calificada para aprobar leyes orgánicas y supera el número de asambleístas que necesita para modificar la Constitución.

De 222 asambleístas, tiene 175 y solo necesita 148 votos para aprobar un cambio en la Constitución.

Con esos representantes el PRM garantiza mayoría en el Consejo Nacional de la Magistratura, órgano que escoge a los jueces del Tribunal Constitucional, de la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral (TSE).

Con la mayoría de senadores el PRM puede escoger los miembros de la Junta Central Electoral (JCE), de la Cámara de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

En el proceso de integración de esos órganos, la Cámara de Diputados interviene para presentar las ternas para los miembros de la Cámara de Cuentas y el Defensor del Pueblo. Para eso, el partido oficial también tiene mayoría absoluta.

El PRM también tiene el control absoluto del poder municipal. Por tanto, escogerá al presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y al secretario general de la Liga Municipal Dominicana. • YANESSI ESPINAL

RETOS

El desafío es evitar las pugnas por el poder

Varios dirigentes del PRM han advertido de la necesidad de mantener la unidad en la organización para garantizar la continuidad en el poder más allá de 2028. Sin embargo, la historia política del país está cargada de partidos que se dividen y pierden el poder. El último caso fue el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) que perdió todo el poder que acumuló en 16 años por las pugnas internas. En el PRM la batalla por la candidatura presidencial de 2028 es la mayor amenaza a la unidad de la organización, debido a que el presidente Luis Abinader tiene impedimento constitucional para presentarse como candidato presidencial.

DATOS

2020

En las elecciones de 2020 el PRM sacó 2 millones 154 mil 866 votos en el nivel presidencial.

2024

En las elecciones del 19 de mayo pasado logró 2 millones 507 mil 297 sufragios en el nivel presidencial.



EN LA POLÍTICA
HÉCTOR MARTE PÉREZ
hmarte@elcaribe.com.do
@hmartep
JEFE DE REDACCIÓN

El fantasma del fraude, lejos de RD

Lo que ocurre actualmente en Venezuela hace recordar que el fantasma del fraude era un visitante asiduo de los procesos electorales de la República Dominicana, pero cada vez se ve o se siente menos. No es para celebrar, pero ya hace 30 años que la presencia del fantasma del fraude provocó una crisis de gran magnitud, y de allá para acá han cambiado mucho las cosas.

Venezuela

Los dominicanos miran con asombro el caso de Venezuela. En el país se han registrado supuestos fraudes, o al menos denuncias, algunas confirmadas y otras no, pero esto se ha dado en procesos cerrados, donde con recursos, artimañas, compras de votos, presiones o dislocaciones se cambia la correlación de fuerzas, pero no se concibe cuando la diferencia es significativa como ocurría, o al menos así se entendía, en el enfrentamiento de la oposición y el régimen chavista.

Desde el 1994

La crisis de 1994, luego de las elecciones en las que Joaquín Balaguer superó por un margen cerrado a José Francisco Peña Gómez, surgió por las denuncias de fraude y, luego de negociaciones e intervenciones de figuras y entidades locales e internacionales, se logró un acuerdo para reformar la Constitución, y establecer cambios en las reglas del juego incluida la prohibición de la reelección presidencial y la incorporación del sistema de doble vuelta. Luego de esas elecciones, se han dado procesos en los que se denuncia uso de recursos del Estado en campaña y en ocasiones, de compra de cédulas, pero no se han dado, al menos a nivel de elecciones presidenciales, denuncias de fraudes que hayan alterado la voluntad popular.

El fantasma, dentro de los partidos

Las denuncias de fraude, como tal, se han dado en algunos procesos internos de los partidos. Los casos más notorios se dieron en las primarias del PRD del 2012, cuando Miguel Vargas cuestionó el triunfo de Hipólito Mejía, y las primarias del PLD del 2020, cuando Leonel Fernández dijo que el triunfo de Gonzalo Castillo fue producto de un fraude. Cada uno de esos casos terminó en la división del partido.

RD y Honduras firman acuerdos en dos áreas

DIPLOMACIA. El ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez y su homólogo de Honduras, Eduardo Enrique Reina, firmaron dos acuerdos para fortalecer la cooperación bilateral en las áreas de conectividad aérea y diplomacia gastronómica.



El Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) informó que el primer acuerdo, centrado en la mejora de la conectividad aérea, tiene como objetivo facilitar el flujo de turistas y negocios entre los dos países, factores importantes para promover el crecimiento económico en ambos estados.

Asimismo, estos cancilleres firmaron otro acuerdo mediante el cual República Dominicana compartirá con Honduras sus experiencias en la implementación del programa de Diplomacia Gastronómica, que viene desarrollando el Mirex desde hace años, con el propósito de promover la gastronomía dominicana, y con ella la exportación y consumo de sus productos emblemáticos en gran parte del mundo.

Tras la firma, el ministro Álvarez dijo que con la firma de instrumentos como el de conectividad de aérea, "el turismo hacia República Dominicana ha aumentado en un 25% en solo un año, al pasar de 7.9 millones de visitantes por vía aérea en 2022, a un total de 9 millones en 2023. La constante llegada de visitantes impulsa nuestras industrias hoteleras, gastronómicas, rurales y de servicio, creando un círculo virtuoso que beneficia a toda la nación".

Eduardo Enrique Reina valoró la firma del acuerdo de diplomacia gastronómica al afirmar: "Estamos convencidos de que este proyecto hará posible la generación de una nueva conciencia binacional, redescubriendo los orígenes del arte culinario". ● elCaribe

PAÍS

El Ejecutivo emite el reglamento de aplicación de Ley TEA



El reglamento de la Ley de Autismo era esperado por varios sectores. F.E.

LEGISLACIÓN. **El presidente Luis Abinader emitió el decreto 403-24, del 24 de julio del 2024, mediante el cual se establece el reglamento de aplicación de la Ley 34-23 de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).**

Con el reglamento, el Gobierno busca hacer efectiva la referida ley, mediante la organización de las competencias de los entes y órganos del Estado; además de crear espacios de coordinación interinstitucional para promover, proteger y asegurar los derechos a favor de las personas con esta condición.

El reglamento establece que los entes y órganos administrativos pueden desarrollar programas de apoyo a personas con TEA, en cumplimiento de los objetivos y programas institucionales, así como las empresas públicas y privadas, siempre y cuando las iniciativas de voluntariado no impliquen beneficio económico alguno.

También regula el procedimiento administrativo para la aplicación de las sanciones administrativas, para lo cual se apoya en los principios y reglas contenidas en la Ley 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Robustece la legislación

Para la elaboración de este reglamento fue realizado un trabajo técnico-jurídico con las instituciones públicas vinculadas al cumplimiento de la Ley 34-23, lo que permitió robustecer la pieza reglamentaria de manera transversal.

A su vez, se efectuó un proceso consultivo con la sociedad civil, con el objetivo de recibir sus sugerencias y/o comentarios.

Este proceso de elaboración del Reglamento de Aplicación de la Ley 34-23 ha sido efectuado en consonancia con las directrices de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado Dominicano en 2008, por entender que “las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente”.

Preparación
Se efectuó un proceso consultivo con la sociedad civil.

Protección a un sector vulnerable

Con esta nueva reglamentación se complementa la protección constitucional en favor de las personas vulnerables, como las que tienen la condición del Trastorno del Espectro Autista (TEA). La mencionada condición es un tipo de trastorno del desarrollo intelectual y emocional. ● elCaribe

LA LEY

Regulación atención, protección e inclusión

El 5 de junio de 2023, el presidente Luis Abinader promulgó la Ley de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), numerada como 34-23.

Esta ley tiene por objeto regular la atención, protección e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con TEA, mediante la protección y garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.

Abinader dice que según la FAO bajó subalimentación en nuestro país

LOGRO. **El presidente Luis Abinader declaró que de acuerdo con la FAO, la subalimentación se redujo en el país en un 55%, lo que según él significa que medio millón de familias fueron liberadas del hambre.**

El mandatario señaló que en 2020 el índice de subalimentación era de 8.3%, mientras que en 2023 fue de 4.6%.

En este aspecto, el jefe de Estado resaltó que la presente gestión de gobierno aumentó de 36 a 130 los comedores económicos instalados, lo que supera así la promesa hecha a principios de estos cuatro años, de 105 comedores.

La instalación de dichos comedores responde a la priorización de las comunidades beneficiadas de acuerdo con el mapa de la pobreza.

Los más recientes fueron instalados en Valdesia, Enriquillo, El Valle, Azua, Barahona, Independencia y Peravia, con un total de 38. Otros 9 fueron ubicados en Ozama y el Gran Santo Domingo. Mientas que las únicas provincias restantes son Hermanas Mirabal, La Vega y La Altagracia.

Estas declaraciones las ofreció el mandatario durante la realización de LA Semanal con la Prensa.

De igual modo, se logró un acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR), para la alimentación de los privados de libertad a través de estos comedores. Actualmente, su promedio de producción de raciones diarias es de 160 mil, lo que aumentó sustancialmente las 18 mil raciones diarias que se produjeron entre enero y agosto de 2020.

En cuanto a la calidad y servicio ofrecidos por los Comedores Económicos, dicha institución ha implementado un programa de mejoras, ha creado la unidad de control de calidad, que incluye altos estándares de calidad para procesos de compra e implementó un protocolo riguroso para la recepción de productos.

También la instalación y reparación de cuartos fríos y la adquisición de nuevos vehículos y camiones refrigerados.

Otra de las medidas tomadas es el fomento de alianzas con el Indesur, los bomberos, la Defensa Civil, las gobernaciones y las alcaldías, con el fin de llegar a una mayor población a través de los programas Cocinando Pa' Mamá, Navidad del Cambio y Almuerzos Presidenciales. Además, gracias al ahorro en los presupuestos de diversas instituciones se ha logrado brindar alimentos a los jóvenes del Programa Oportunidad 14-24, a los atletas, a los militares en la frontera con Haití, a los agentes en formación policial y a personas en los centros de detención de migrantes.

Abinader destacó otro importante aspecto, al asegurar que al momento de realizar las compras, se ha priorizado la producción nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y a las Mipymes Mujer, que registran a enero de 2024 más de 400 procedimientos de compras a más de 1,694 suplidores.

Sectores estratégicos

Sobre este particular, el jefe de Estado apuntó que las políticas públicas enfocadas en los sectores más estratégicos del Gobierno han dado apoyo al Ministerio de Agricultura, a las políticas crediticias del Banco Agrícola y ayuda a los productores. El presidente Abinader afirma que con reconocimiento internacional, RD va rumbo al hambre cero. Expresó que la subalimentación se redujo en el país en un 55%; que la producción del sector agropecuario aumentó en un 15.47% entre 2021-2023, en comparación con el periodo 2017-2020 y que aumentaron los Comedores Económicos instalados de 36 a 130. ● elCaribe

DESIGNACIONES

Nuevo rector del ITSC y viceministro Presidencia

El presidente Luis Abinader emitió el decreto número 405-24 que designa a José Ramón Holguín Brito como el nuevo rector del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC). Este deberá proponer una readecuación normativa y estructural de la institución.
De igual modo, se designa, en el Artículo 3, a Luis Gregorio Madeira Sued como viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia.



El presidente Luis Abinader habla en LA Semanal en el Palacio Nacional. F.E.

PAÍS

Puig llama a unión contra el cambio climático

MEDIAMBIENTE. **El vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, Max Puig, hizo un llamado al sector privado y a la sociedad civil a incrementar su compromiso con la inversión y la implementación de buenas prácticas que protejan a la primera infancia ante los efectos del cambio climático.**

En su intervención en el VIII Seminario Empresarial: "Primera Infancia, Cambio Climático y Sostenibilidad", organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Max Puig destacó el gran desafío que enfrenta República Dominicana, no sólo por ser un país expuesto a los efectos del cambio climático, sino por su numerosa población infantil.

"Según la Oficina Nacional de Estadísticas, el país contaba en 2023 con un total de 2,775,952 niños menores de 14 años. Estos niños y estas niñas están expuestos a distintos tipos de riesgo por efecto del cambio climático, los cuales impactan su salud y desarrollo, bien sea por causa de inundaciones, sequías, olas de calor, enfermedades transmitidas por vectores u otros eventos", dijo.

Puig insistió en que resulta crucial impulsar una mejora en la operación de todos los sectores involucrados en la economía y la sociedad dominicana, "para que se integre este desafío en las agendas empresariales y sociales del país".

Destacó los avances del Gobierno al incluir los estudios acerca de los impactos del cambio climático en la primera infancia y las políticas y medidas de protección necesarias para su adaptación. **elCaribe**


Max Puig. F.E.

PJ debe fortalecer su independencia


La magistrada Pilar Jiménez Ortiz, presidente de la Primera Sala de la SCJ. F. EXTERNA

JUDICIAL. La presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, destacó que actualmente la gran tarea de los sistemas judiciales es el de continuar fortaleciendo cada día su independencia y servicio centrado en los usuarios, conforme el mandato constitucional.

La magistrada Pilar Jiménez Ortiz hizo el señalamiento en la Primera Ronda de Talleres de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, actividad en la que representó al presidente de la Suprema Corte de Justicia y secretario Pro Tempore de la Cumbre, Henry Molina y en la que participan representantes de los Poderes Judiciales de 23 países de la región.

Esta actividad que tuvo lugar los días 25 y 26 de este mes de julio en Cali, Colombia, es el primer encuentro de los Grupos de Trabajo que abordan los proyectos sobre los ejes temáticos en torno al lema principal de esta cumbre Una Justicia al día para garantizar la Dignidad de las personas, cuyos resultados serán presentados en la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en mayo de 2025, con sede en República Dominicana.

"Este encuentro marca un momento crucial en nuestra labor conjunta, permitiéndonos reflexionar y trabajar por el avance de la justicia de la región. Nos brinda una oportunidad invaluable para fortalecer las acciones conjuntas y construir un futuro judicial que responda a las necesidades y demandas de nuestras sociedades", subrayó la magistrada Jiménez.

Durante la jornada, se abordaron temas cruciales para el avance de la justicia en la región, definidos y consolidados en grupos de trabajo, cuyos objetivos se centraron en el uso de la tecnología en la impartición de justicia, la gestión penal para delitos de alta complejidad, perspectiva de género e interseccionalidad en el servicio judicial y transparencia judicial. ● ELCARIBE

COLOMBIA

23 países participan en la Cumbre Iberoamericana

Una comisión del Poder Judicial dominicano participó en la Primera Ronda de Talleres de la XII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Colombia Esta Primera Ronda, encabezada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Gerson Chaverra Castro, reunió a expertos de los 23 países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

MP presenta testigos en caso Yuniol Ramírez

PRUEBAS. El Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional inició el nuevo juicio de fondo contra los acusados del secuestro y asesinato del abogado y profesor universitario Yuniol Ramírez Ferreras.

Se trtaa de Argenis Contreras, Lilian Suárez, Víctor Ravelo Campos, alias "El Grande" y José Mercado.

En la audiencia de ayer, el Ministerio Público leyó la acusación e introdujo al abogado Leonardo Adames y a los alguaciles Manuel Batista y Emmanuel Raposo como testigos.

Además, se presentaron pruebas documentales, incluyendo varios actos de alguacil.

El asesinato de Yuniol Ramírez Ferreras en octubre de 2017 está relacionado con casos de corrupción administrativa en la OMSA. Ramírez Ferreras, fue encontrado muerto con un bloque de concreto atado a su cuello en un arroyo de Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste.

La audiencia se aplazó para el próximo jueves 8 de agosto, a las 9:00 de la mañana. ● elCaribe

Gobierno seguirá acciones contra retiro de armas

SEGURIDAD. El ministro de la Presidencia, Joel Santos, informó ayer que las autoridades del país trabajan en varias acciones para una intervención integral del sistema penitenciario, como parte de las iniciativas estratégicas que buscan reducir la criminalidad.

El funcionario, quien habló tras la reunión semanal de seguimiento al plan de seguridad ciudadana que ayer encabezó la vicepresidenta Raquel Peña, indicó sin abundar más sobre el tema del sistema penitenciario, que en el encuentro también se trató el tema relacionado al modelo operacional contra el crimen organizado desde el punto de vista estratégico.

Entre los aspectos tocados en la reunión, Joel Santos citó, además, la importancia del retiro de las armas de fuego en la población. Sobre este particular, recordó que en estos cuatro años de Gobierno se han retirado 19,131 armas, lo cual calificó de "sumamente importante", debido a que en los cuatro años anteriores solo se retiraron 3,332.

Al hablar sobre los datos estadísticos de seguridad, el ministro de la Presidencia indicó que la tasa acumulada de homicidios por cada 100 mil habitantes se sitúa actualmente en 9.84 en todo el año, mientras que la del mes de julio está en 8.60. Sostuvo que actualmente hay 16 provincias y 2 municipios que muestran tasas de homicidios por debajo de 10.

El ministro indicó que los homicidios exhiben actualmente una reducción de un 10.9 % al compararse el mismo período con el año pasado, mientras que los heridos un 16 % y los robos, un 11.4 %.

Indicó que en el encuentro de ayer continuaron las visitas de diferentes legisladores electos. Dijo que en la reunión estos expusieron la necesidad de que se sigan incrementando las labores de patrullaje y que se incluyan más policías en las calles. "Recordando de que ya tenemos en proceso de formación este año de 3,200 conscriptos, los que pasan por el proceso de entrenamiento. La intención todavía este año es añadir 1,800 para completar el año con 5,000 policías en proceso de entrenamiento", expresó. ● D. QUEZADA


Autoridades gubernamentales en la reunión semanal. FUENTE EXTERNA

Tribunal da plazo a imputado para buscar abogado

CASO PULPO. El abogado de Antonio Florentino Méndez, acusado de ser testaferro en el caso de corrupción administrativa Antipulpo, dejó de ser su representante, porque recibió la residencia de los Estados Unidos.

Ahora el Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional otorgó un plazo de 72 horas, para que Florentino Méndez contrate un abogado de los que están involucrados en el juicio de fondo de los procesados en el caso.

De lo contrario, el tribunal, compuesto por las juezas Claribel Nivar Arias, Yissell Soto y Clara Sobeida Castillo, que el imputado Antonio Florentino Méndez sea separado del expediente principal, a fin de no retrasar el avance del juicio de fondo. La audiencia fue fijada para el próximo lunes 5 de agosto.

Florentino Méndez es acusado de ser testaferro de Alexis Medina, de acuerdo a la Pepca. Según el expediente, es una de las personas que realizaban movimientos convenientes y fríamente calculados dentro del entramado societario, ejecutando una serie de maniobras fraudulentas con el objetivo de estafar al Estado.

El principal acusado del caso Antipulpo es Alexis Medina. Está acusado de crear un entramado societario y, utilizando tráfico de influencias, al ser hermano del expresidente Danilo Medina, supuestamente realizó un conjunto de maniobras fraudulentas, en asociación con funcionarios. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

Comienza la lectura de la acusación a Jairo

PROCESO. La etapa preliminar del juicio que se le sigue a Jairo González y compartes, comenzó ayer con la lectura de la acusación de estafa millonaria, mediante maniobras con criptomonedas y otros mecanismos.

El principal acusado es Jairo González. Otros imputados son Kelmin Santos Rodríguez, Leandro González Espinal, Gregorix Polanco Estévez, Moisés González Rodríguez y William Mejía Martínez.

Más de 142 personas denunciaron a González, de 29 años, y a su socio Kelmin Santos, por estafa. El Ministerio Público sostiene que González, en calidad de gerente y propietario de Havest Trading, captaba fondos de inversionistas a quienes prometía que serían invertidos en la bolsa de valores y en criptomonedas.

El Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional fijó la continuación de la audiencia preliminar para el 05 de agosto. ● FRANKELVIN SÁNCHEZ

PAÍS

Instalan módulo de Idoppril en Santiago



El director de Idoppril dejó inaugurado el módulo en la clínica Unión Médica de Santiago.

RIESGO LABORAL. **El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Idoppril) dejó en funcionamiento un nuevo módulo de atención al usuario en la Clínica Unión Médica de Santiago.**

Con ese, se eleva a 18 el número de estos centros de servicios instalados.

"El nuevo módulo representa para los afiliados cercanía, brevedad y asistencia más oportuna en los diversos servicios que requieran, ya que, en lo adelante los afiliados de Santiago de los Caballeros y zonas circundantes tendrán la comodidad de tramitar sus procesos en este centro médico, sin tener que trasladarse a la Oficina Regional Norte o la sede central de la referida entidad estatal", precisó el doctor Fausto López Solís, director ejecutivo del Idoppril.

Mientras que, el director de la Regional Norte, doctor Manuel Estévez, resaltó la importancia de la alianza estratégica entre la institución que representa en la región del Cibao y la Unión Médica del Norte.

Políticas públicas para la gente

Al acto asistió la gobernadora de Santiago, Rosa Santos, quien resaltó que la descentralización es una de las políticas públicas que el presidente Luis Abinader ha establecido a nivel nacional.

En tanto que, el presidente de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Víctor D´Aza, destacó el aporte que hace el IDOPPRIL, encabezado por el doctor López Solís, con la instalación de estos módulos de atención al usuario, al afirmar que acciones como esta se corresponden con el planteamiento de que el Gobierno está para generar políticas públicas en beneficio de la gente, en favor de aumentar su calidad de vida.

A su juicio, "todo esto se resume en este arduo y eficiente trabajo que está haciendo el Idoppril, facilitándole a la gente los servicios que le ofrece". • **elCaribe**

ACTO

Alcalde destaca avances en turismo de salud

El alcalde de Santiago de los Caballeros, José Ulises Rodríguez, tuvo a su cargo las palabras de salutación en el acto. Allí aprovechó para resaltar el adelanto que ha mostrado el país en materia de turismo de salud y los avances de su ciudad en diferentes ámbitos. El Fausto López reafirmó el compromiso de continuar trabajando a favor de la clase obrera en el país.

Amplían horario en centro contacto para salud mental

SALUD. **El ministro de Salud, Víctor Atallah, en coordinación con la primera dama, Raquel Arbaje, anunció la ampliación del horario del Centro de Contacto "Cuida tu Salud Mental".**

Esto tiene como propósito mejorar la calidad de vida de la gente y optimización de los servicios de salud mental brindados a través del 809-200-1400.

Las autoridades informaron que a partir del 1 de septiembre, el horario será de 8 de la mañana a 12 de la medianoche, incluyendo los fines de semana.

Señalaron que incrementará el personal de salud, a fin de garantizar la disponibilidad de más profesionales para ofrecer asesoramiento y apoyo psicológico.

El Ministerio de Salud dijo que está implementando acciones para mejorar los servicios de salud mental en el país. Estas incluyen, la actualización y elaboración de protocolos específicos para el manejo de trastornos depresivos en adultos, el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, y el tratamiento de trastornos del espectro autista (TEA) en menores. • **elCaribe**

SNCC.F.013

30 de julio del 2024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MISPAS-CCC-LPN-2024-0008

"Adquisición de combustible (gasolina y gasoil) para las dependencias del MISPAS"

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"Adquisición de combustible (gasolina y gasoil) para las dependencias del MISPAS"**.

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse al **Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicado en el tercer nivel de la sede principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **www.msp.gob.do** o del Portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gob.do**, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas en sobres sellados hasta las 10:00 A.M. del día 17 de septiembre de 2024, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta finalizar el proceso.



COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES





Comisión Nacional de Evaluación de Desempeño en la rueda de prensa. FÉLIX DE LA CRUZ



Primera concentración nacional de la ADP en 2024 frente al Minerd. FÉLIX DE LA CRUZ

Minerd dice ADP busca incentivos a maestros con desempeño deficiente

Docentes vuelven a manifestarse frente a Educación en busca de aumento salarial. Expresidentes se oponen

MARÍA RAMOS
mramos@elcaribe.com.do

El Ministerio de Educación durante una rueda de prensa manifestó su desacuerdo con las exigencias de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), de que se aplique el incentivo de un 17% al salario base de los maestros que tengan un desempeño deficiente en la evaluación docente que comenzará el próximo mes de octubre.

El Minerd realizó este pronunciamiento debido a la convocatoria de concentración nacional frente al Ministerio de Educación para el día de hoy 30 de julio a las 10 de la mañana.

Sucede que tras el logro del 4% del Producto Interno Bruto, para la Educación en 2013, se aprobó la Resolución 29-2014, que establece el escalafón salarial de los maestros, y detalla los incentivos que serán por formación, tiempo y evaluación de desempeño y es este último punto el que ha vuelto a encender la llama de la discordia entre las entidades encargadas de la educación dominicana.

De acuerdo con la resolución, la escala y porcentajes que resultan de la evaluación del desempeño docente son las siguientes: un profesor excelente debe recibir un 32 % de incentivo sobre el sueldo base; si es muy bueno, un 28 %; a uno bueno le corresponde un 24 % y a un maestro mejorable o deficiente un 17 %.

"Todo esto adicional a los incentivos por titulación académica y tiempo en servicio, que van desde un 5 % hasta un 20 %", añade el documento.

Dada la situación, el presidente de la Comisión Nacional de Evaluación de Desempeño, Francisco D'Óleo dijo: "Un docente, cuyos resultados en el centro educativo sean deficientes, no debe recibir un 17% de incremento salarial porque eso debilita y resta validez a la evaluación como una herramienta de mejora de la calidad educativa".

D'Óleo añadió que al hacerlo así, con lo cual esa gestión ministerial no está de acuerdo, se estaría incrementando el salario de manera alegre e irresponsable en desmedro de otras áreas diseñadas para fortalecer la calidad de la educación dominicana.

"No se puede premiar a maestros deficientes"

El viceministro de Acreditación y Certificación Docente explica que si les aumentan ese 17% a los maestros que tengan un resultado ineficiente en la evaluación de desempeño, perjudica los recursos que se pueden destinar para las áreas de alfabetización inicial en la etapa oportuna, la aplicación de la educación curricular por competencias por áreas, niveles y grado educativo y la disponibilidad de libros de texto en formato impreso y digital en todos los niveles.

Además, agregó que en el año 2013, el sueldo total promedio de un docente, sin contribuciones a la seguridad social, era de RD$29,055.00. Hoy, en el 2024, el sueldo promedio de un maestro es de RD$63,655.00, lo cual evidencia un incremento salarial superior al 100% respecto al año 2013. "Por lo que este aumento sería insostenible presupuestalmente hablando", indicó D'Óleo.

Sin embargo, declaró que reconocen que hay muchos docentes con calidades y méritos suficientes que merecen ser reconocidos y compensados.

Por qué se manifiesta la ADP según el Minerd

Ante esta nueva convocatoria a manifestarse el Ministerio afirmó: "Es una acción irresponsable. Que no es más que un deseo de deslucir los actos conducentes a la toma de posesión del próximo Gobierno del presidente Luis Abinader, y un intento de obtener ventajas de cara a las elecciones internas de la ADP, el próximo 9 de octubre.

ADP vuelve a manifestarse frente el Minerd en busca de aumento salarial

El Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) informó realizará hoy una concentración nacional frente al Ministerio de Educación para reclamar el cumplimiento de los puntos que faltan del acuerdo ADP-Minerd pactado el año 2023.

Dentro de los puntos que reclama el sindicato se encuentra la Evaluación de Desempeño, la mejoría de las escuelas, completar el reajuste salarial para los Jubilados y Pensionados, incentivo para los orientadores, coordinadores pedagógicos, psicólogos y los directores de centros educativos por complejidad.

Desde el pasado 23 de abril hasta el 06 de mayo, la Asociación de Profesores realizó una serie de paros y manifestaciones de maestros en diferentes puntos del país, para exigir un aumento salarial de un 20%y otras demandas.

Esas series de manifestaciones y paros de docencia se aplacaron luego de la aprobación de dos aumentos salariales, uno de un 8% y el otro de un 2%, que permitieron que los maestros tuvieran un aumento salarial de un 10% desde el mes de julio.

DESACUERDO

Los expresidentes cesan en su rol de mediadores

Los expresidentes y exsecretarios generales de la Asociación Dominicana de Profesores renunciaron a sus roles de mediadores y de veedores ante los conflictos entre la ADP y Educación, luego de que el Comité Ejecutivo Nacional del gremio se negara a que ellos gestionen que el ministro, Ángel Hernández, los reciba antes, durante o después de la fecha fijada para la manifestación convocada.

Por medio de una carta firmada por los exdirigentes de la ADP informan que el pasado viernes, 26 de julio, enviaron una misiva al presidente del gremio Eduardo Hidalgo y al Comité Nacional, para pedir que se suspenda la manifestación programada para hoy y que continúen con el diálogo con el Minerd, pero que ellos se negaron.

"Los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional rechazaron nuestra petición bajo los argumentos de que el ministro Hernández no quiso recibirlos antes de la realización de la manifestación y porque ya la logística de la actividad estaba montada", afirma.

Gremio
Los expresidentes de la ADP pidieron suspender manifestación y continuar con diálogo



BANCO DE DESARROLLO Y EXPORTACIONES

Estado de Situación Financiera
al 30 de Junio 2024
(Valores en RD$)

ACTIVOS	
Fondos Disponibles	
Caja	35,024
Banco Central	333,657,544
Bancos del Pais	704,244,845
Bancos del Extranjero	
	1,037,937,413
Inversiones	
Inversiones en Valores a Negociar	656,655,602
Disponible para la Venta	11,564,113,063
A Costo Amortizado	983,577,516
Provisión para inversiones	(40,247,226)
	13,164,098,955
Cartera de Créditos	
Vigente	9,669,887,861
Mora (de 31 a 90 días)	185,626
Vencida (a mas de 90 días)	21,616,251
Rendimientos por cobrar	21,734,731
Provisiones para créditos	(197,126,940)
	9,516,297,530
Cuentas por Cobrar	
Cuentas por cobrar	647,671,552
	647,671,552
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	
Bienes recibidos en recuperación de créditos	28,210,312
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(7,916,804)
	20,293,508
Propiedad, Muebles y Equipos	
Propiedad, Muebles y Equipos	807,587,741
Depreciación acumulada	(154,932,645)
	652,655,096
Otros activos	
Cargos diferidos	73,781,152
Activos Diversos	20,594,787
	94,375,939
TOTAL ACTIVOS	25,133,329,994
Cuentas de Orden Deudoras	30,591,849,521
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Pasivos	
A plazo	32,988,250
Intereses por Pagar	1,356
	32,989,605
Dépositos de Instituciones Financieras del país y del exterior	
De instituciones financieras del país	875,899
Intereses por pagar	36,066
	911,965
Valores en Circulación	
Titulos y valores	7,937,683,954
Intereses por Pagar	27,571,481
	7,965,255,435
Fondos tomados a Préstamos	
Financiamiento obtenido Banco Central	6,999,999,780
De Entidades Financieras del Pais	3,400,000,000
De Entidades Financieras del Exterior	99,268,113
Intereses por Pagar	201,041,512
	10,700,309,405
Otros Pasivos	1,246,811,301
Total Pasivos	19,946,277,711
Patrimonio	
Capital pagado	3,059,329,000
Capital adicional pagado	2,038,337,342
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(112,401,110)
Resultado del ejercicio	201,787,051
Total Patrimonio	5,187,052,283
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	25,133,329,994
Cuentas de Orden Acreedoras	(30,591,849,521)

Estado de Resultados
al 30 de Junio del 2024
(Valores en RD$)

Ingresos financieros	
Intereses por Disponibilidades	38,958,541
Intereses y comisiones por créditos	364,617,239
Intereses por inversiones	568,814,107
Venta de Inversiones en Valores	37,819,219
	1,010,209,105
Gastos financieros	
Intereses por captaciones	(261,953,497)
Intreses y Comisiones por Financiamiento	(204,024,268)
	(465,977,765)
Margen Financiero Bruto	544,231,340
Provisiones para cartera de créditos	(45,000,000)
Provisión para inversiones	-
Margen Financiero Neto	499,231,340
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	39,473,798
Otros Ingresos Operacionales	
Comisiones por servicios	3,409,572
	3,409,572
Otros Gastos Operacionales	
Comisiones por servicios	(4,980,392)
	(4,980,392)
Gastos Operacionales	
Sueldos y compensaciones al personal	(219,753,422)
Servicios a terceros	(34,664,810)
Depreciación y Amortizaciones	(7,804,516)
Otros gastos	(93,426,148)
	(355,648,897)
Resultado Operacional	181,485,422
Otros Ingresos (gastos)	
Otros Ingresos	26,181,892
Otros Gastos	(5,880,263)
	20,301,629
Resultado Antes del Impuesto	201,787,051
Impuesto Sobre la Renta	0
Resultado del Ejercicio	201,787,051

Paula M. Fernández Cavallo
Gerente de Contabilidad

Vilomar Muñoz Hernández
Director de Finanzas y Contabilidad

Juan Alberto Mustafá Michel
Gerente General

Esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el Literal B) Artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre del 2002 y en cumplimiento a la Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos del 9 de diciembre de 1994, y sus modificaciones.

PAÍS

En ayuntamientos, 86% de funcionarios incumple declaración

De 158 alcaldes electos, solo 32 presentaron su declaración jurada de patrimonio en plazo establecido



Informe de la Cámara de Cuentas revela altos niveles de incumplimiento en declaraciones juradas. FUENTE EXTERNA

ENEROLISA CABRAL
editora@elcaribe.com.do

El incumplimiento en la declaración jurada de patrimonio no solo suscita inquietudes sobre la transparencia en la administración pública, también pone entredicho el compromiso de los funcionarios con las leyes establecidas para prevenir la corrupción y promover la confianza ciudadana.

Un informe, de corte al 17 de junio del presente año, emitido por la Cámara de Cuentas revela altos niveles de incumplimiento en las declaraciones juradas tanto de funcionarios electos como salientes en los ayuntamientos.

Según confirmó Erick Hernández Machado, coordinador general de Participación Ciudadana, al equipo de investigación de Reporte Especial con Julissa Céspedes, la Junta Central Electoral entregó certificados a 3,849 funcionarios electos, de estos solamente 525 han dado cumplimiento a la declaración jurada de bienes.

Por consiguiente, faltan 3,324 servidores por presentar declaración jurada. En términos porcentuales implica que solo un 14% de los funcionarios municipales electos ha dado cumplimiento al mandato de la ley y un 86% queda pendiente.

Datos oficiales dan cuentan de que en las elecciones municipales de febrero de 2024, fueron electos y reelectos 158 alcaldes, de los que solo 32 presentaron declaración jurada en el período correspondiente, y 126 aún no han presentado o incumplieron la ley al no hacerlo en el plazo establecido.

De acuerdo con la Cámara de Cuentas, los que en la actualidad ocupan la posición de alcaldes en casi todos los municipios del Gran Santo Domingo presentaron sus declaraciones juradas, con un factor común, “en atraso”.

Hay 1,046 regidores sin declarar

En ese orden, a nivel general, de 158 vicealcaldes, solo 17 hicieron presentación de patrimonio y 141 no han cumplido. Mientras que de 1,169 regidores electos, 1,046 no habían presentado declaración jurada de patrimonio, equivalente a un 89% de infracción.

“Esto impide a los ciudadanos conocer el estatus económico de esos servidores públicos, lo cual deja una brecha a que en el transcurso de la ejecución de sus funciones puedan cometer ilícitos y sobre todo se transfiera patrimonio que no corresponda a la capacidad que tienen de adquisición de bienes”, comentó la abogada y especialista en Derecho Administrativo, Yulibelys Wandelpool.

El 98% de los salientes incumplen

Existe un grupo que hace más alarmante la situación, los funcionarios que terminaron su gestión, de los que 95 se convirtieron en exalcaldes, el 98% no hizo la debida presentación ante la Cámara de Cuentas, mientras que los vicealcaldes y regidores salientes presentan un 100% de incumplimiento.

Esta violación a las normativas de transparencia y responsabilidad pública pone en evidencia que los funcionarios del cuatrienio anterior han tomado a la ligera la obligación legal de presentar dichas declaraciones.

Para Erick Hernández Machado, coordinador general de Participación Ciudadana, es preocupante el alto índice de no cumplimiento de las declaraciones juradas tanto de los funcionarios municipales electos como de los reelectos que tienen igual obligación.

“Pienso que el no cumplimento de la declaración jurada va a llevar a en un futuro a la imposibilidad de fiscalización de la gestión pública ¿Por qué? Porque el interés de que sea fiscalizado al tomar la posesión es transparentar los que son los bienes propios y obviamente llevar un control del posible incremento del patrimonio del funcionario público durante la gestión pública”, sostuvo.

Falta seguimiento en cumplimiento

Destacó que la Cámara de Cuenta ha facilitado la tecnología, y el acceso para hacer la declaración jurada, incluso se puede hacer en la página web, sin embargo el seguimiento en el cumplimiento “es realmente ausente, es solamente dar la información pero no dicen que medidas están tomando” .

Desde su óptica, la declaración jurada es un instrumento de control para justificar el origen de los bienes declarados y es un control administrativo sobre el patrimonio obtenido durante la administración de los fondos públicos.

La declaración jurada debe incluir información detallada sobre bienes inmuebles y muebles, inversiones financieras y empresariales, cuentas bancarias, deudas y obligaciones e ingresos anuales.

La Ley 411-14 en su artículo 14 establece las sanciones por omisión de declaración y dispone que el servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no lo haga dentro del plazo establecido u omitiere algún bien, incurrirá en faltas graves que pueden conllevar sanciones, tales como: multas, inhabilitación para ocupar cargos públicos, procesos judiciales por enriquecimiento ilícito, si se detectan irregularidades o inconsistencias.

En tanto, los que terminaron su mandato y no han cumplido con la presentación también se exponen a una inhabilitación para ocupar futuros cargos públicos y a investigaciones por posible enriquecimiento ilícito.

Según la especialista en derecho administrativo Wandelpool: “El incumplimiento de esta obligación legal no solo constituye una falta administrativa grave, sino que mina la confianza del público en la gestión de los recursos y en la integridad de los funcionarios públicos.”

De acuerdo con la abogada, la falta de presentación de la declaración jurada puede ser vista como un intento deliberado de ocultar información crucial para la fiscalización de los patrimonios de los funcionarios públicos por lo que las sanciones deben aplicarse a cada uno que violente la ley.

Incumplen

De 158 vicealcaldes electos, solo 17 hicieron presentación de patrimonio y 141 no han cumplido.

Salientes

Los vicealcaldes y regidores salientes presentan un 100% de incumplimiento, revela informe de la Cámara Cuentas

EXPERIENCIA

Modelo de otros países del sistema de declaración

En países como Chile y Perú, los sistemas de declaraciones juradas están integrados con auditorías independientes que revisan y verifican la información proporcionada por los funcionarios públicos. En cualquier sistema democrático, la transparencia es un componente esencial para la gobernanza efectiva, en la República Dominicana, la falta de presentación de declaraciones juradas por parte de muchos funcionarios municipales pone en jaque el sistema de fiscalización pues no hay un punto de partida.

Supervisan acueducto de Villa Altagracia

PROYECTO. El director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa), Wellington Arnaud, realizó un recorrido de supervisión por los trabajos del nuevo acueducto de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

"Con esta visita afianzamos el compromiso hecho aquí cuando iniciamos este proyecto, reconocemos que por razones ajenas a nuestra voluntad no hemos podido entregar en la fecha establecida, pero el compromiso está ahí vigente y créanme que Villa va a tener agua potable de calidad", expresó.

El funcionario estuvo acompañado de representantes de juntas de vecinos de la demarcación, la Fundación para el Desarrollo de Villa Altagracia (Fudeva), y el periodista Adalberto Grullón, entre otros.

Arnaud durante su recorrido, visitó la nueva obra de toma, a la altura del kilómetro 45, en Villa Altagracia, que tendrá como fuente el río Haina.

Se recuerda que ya fue colocada la línea nueva de impulsión, de más de cinco kilómetros de tubería de 20 pulgadas en acero, y están en proceso la rehabilitación y la ampliación de la planta, la cual producirá 100 litros por segundo más para llegar a 300, que serán suficientes para garantizar el servicio.

En tanto, se dispuso que Edgar Díaz, supervisor nacional del Inapa, dará seguimiento a la obra para garantizar su terminación.



Arnaud supervisa obra. F. E

Arnaud expuso que pronto la gente de Villa Altagracia tendrá agua de calidad, en cantidad y con presión.

"Cuenten con que Villa Altagracia va a tener agua y cumpliremos porque gracias al presidente Luis Abinader tenemos los recursos para lograrlo", acotó Arnaud.

El proyecto, que es un anhelo de los habitantes de la comunidad, pondrá fin a la deficiencia en el servicio de agua potable que por más de 20 años han padecido Monción, Cacique, Los Quemados. Además de Veladeros, Las Caobas, Los Tabacos, El Orégano, El Cepillo, Los Pinos, Guachamal, entre otras localidades de la zona. ● **elCaribe**

Meteorología dice aumentarán los aguaceros

CLIMA. El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) informó que al entrar la noche de hoy se intensificarán las lluvias como aguaceros localmente moderados a fuertes, con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, en algunas localidades del país, incluso en el Gran Santo Domingo.

Además, de la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, las precipitaciones se prevén para La Altagracia y Peravia. Según la entidad, las lluvias se deben a la incidencia de una vaguada que incide sobre la República Dominicana, unida a los efectos locales (calentamiento diurno y orográfico).

El Instituto Dominicano de Meteorología aclara que las horas matutinas serán de pocas precipitaciones y las que se esperan se producirán en forma de chubascos pasajeros y aislados.

Este pronóstico es para las provincias de Samaná, María Trinidad Sánchez y Hato Mayor, se extenderá alrededor del mediodía, hacia Monte Plata, La Vega, Monseñor Nouel, San Cristóbal, Sánchez Ramírez, San José de Ocoa, San Juan, Elías Piña y otras localidades.



En el día las lluvias serán escasas. F. E

El Indomet dice que las temperaturas se mantendrán calurosas por la época del año, entre 24 y 26 grados Celsius y máxima 33 y 35 grados Celsius.

Las autoridades meteorológicas recomendan a la población a ingerir suficientes líquidos, vestir ropas ligeras, de colores claros y evitar exposición a los rayos solares sin la debida protección en horario de las 11:00 de la mañana. y 4:00 de la tarde.

Para mañana miércoles se esperan aguaceros localmente moderados a fuertes con tronadas y ráfagas de viento, debido al acercamiento de una activa onda tropical, a los efectos del viento del este/noreste y a una vaguada que incidirá sobre el territorio nacional. En la mañana transcurrirá con pocas precipitaciones, mientras en la tarde aumentarán. ● **F. SÁNCHEZ**

Excluyen el comanejo en protección de Ceiba



Ceiba tiene mas de mil años. RICARDO FLETE

SANTIAGO. **El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales excluyó a las entidades ecologistas del acuerdo de comanejo del Monumento Natural La Ceiba, ubicado entre los municipios de Tamboril y Licey al Medio.**

De acuerdo con la denuncia de la Fundación Ambiental Acción Verde, en abril del año 2018, a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente, junto a la Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), el Jardín Botánico de Santiago y autoridades municipales, se firmó un acuerdo para el comanejo de la Ceiba.

Indica que este convenio vencía el pasado año, y que aunque estos acuerdos se renueven oportunamente, se enteraron de que los grupos ambientalistas fueron dejados fuera.

Sin embargo, en una actitud innecesariamente precipitada y atropellante, el viceministerio de Áreas Protegidas impulsó y llevó a la firma por parte del ministro Ceara Hatton un nuevo acuerdo, con solo un comanejante, para este monumento natural emblemático de la región.

Legendaria

La Ceiba mide 55 metros de altura, tiene una corona con un diámetro de 43 metros y una base con tronco y raíces de 30 metros.

Los grupos ecologistas denuncian que con pretextos infantiles, la actual gestión del viceministerio de Áreas Protegidas recurre nuevamente al tipo de medidas que no parecen tener una lógica racional, sino más bien el fruto de la improvisación, falta de tacto o simplemente rabietas, cosa que ya se ha hecho norma en algunos de sus funcionarios durante los últimos años.

Recuerda que han estado acompañando y protegiendo esta legendaria Ceiba mucho antes de que siquiera fuera área protegida, aun cuando no existía el Ministerio. Dice que estarán justo al lado de la Ceiba, cuando sus funcionarios cesen en sus puestos. • MIGUEL PONCE

CRÍTICAS

Dice que la gestión tiene más sombras que luces

Denuncia que esta gestión que concluye con más sombras que luces, pretende dar la imagen de que están haciendo lo que debieron hacer desde hace tiempo, toda vez que a la fecha más de 100 de las 124 unidades de áreas protegidas bajo su cargo carecen de cualquier tipo de comanejo y La Ceiba era una de esas pocas que tenía dolientes, no uno, sino cinco a la vez.

Mueren tres en accidentes de tránsito

SANTIAGO **Los choques se cobraron las vidas de un exlanzador de Grandes Ligas, un estudiante de término de la carrera de derecho y un empleado del sistema de emergencias 911.**

La noche del domingo falleció Armando Reyes Moronta, de 31 años, al chocar mientras conducía su four wheel (cuatrimoto), en la comunidad de Quinigua, del municipio de Villa González.

Reyes Moronta lanzó durante seis años en Grandes Ligas, en los que vistió la camiseta de los equipos Dodgers de los Ángeles, los Diamondbacks de Arizona, los Angelinos de Anaheim y Gigantes de San Francisco. Pertenecía a las Águilas Cibaeñas, que lo adquirieron el pasado tres de marzo.

Alex Martín Almengó Colón, de 21 años, estudiante de derecho de la universidad Utesa, perdió la vida luego de que el vehículo en el que se desplazaba impactó con un poste del tendido eléctrico. Finalmente, Jimmy Vargas, de 32 años y empleado del 911, murió en un accidente en La Barranquita. • MIGUEL PONCE

Bomberos, a paro indefinido ante precariedades

SANTIAGO. **Los integrantes del cuerpo de bomberos del distrito municipal Santiago Oeste iniciaron un paro por tiempo indefinido ante las precariedades y bajos salarios.**

Los manifestantes reclaman además la cancelación del coronel del cuerpo bomberil identificado como Alfonso Veras, al que acusan de supuestos maltratos.

El cabo Daniel Martínez Polanco, que lleva dos años como bombero de Santiago Oeste, denunció que de 10 bomberos con que contaban en nómina, apenas quedan tres, debido a las constantes cancelaciones y renuncias de otros por la forma en que son tratados por el coronel Veras.

Otra de las quejas son los bajos salarios, debido a que apenas reciben siete mil pesos mensuales y carecen de seguro médico.

"Una parte de mis compañeros han sido cancelados y otros se han tenido que ir por los maltratos del coronel. Esperamos que Eddy Báez como director distrital dé respuesta a esta situación por la que están atravesando los bomberos de Santiago Oeste", dijo Daniel Martínez Polanco.

En solidaridad con los cancelados, otros bomberos se sumaron al paro.

Mientras que algunos oficiales denuncian que han sido degradados por el coronel Alfonso Veras, en represalia por las quejas mostradas

En los municipios y distritos de la provincia de Santiago, los bomberos enfrentan todo tipo de precariedad.

El distrito municipal de Hato del Yaque apenas cuenta con un bombero, que sirve como chofer, ante la estampida por los bajos salarios.

Con una población que supera ya los 40 mil habitantes, Hato del Yaque, es de los cinco distritos con que cuenta el municipio cabecera de Santiago de los Caballeros.

Los demás restantes, son San Francisco de Jacagua que ni siquiera cuenta con estación de bomberos; el distrito municipal de Pedro García, ubicado en la cordillera septentrional, Santiago Oeste y La Canela. • MIGUEL PONCE


Paro de bomberos en Santiago Oeste.
CORTESÍA ROBERTO REYES

Cisterna servirá para mejorar agua de tres municipios

SANTIAGO. **La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) construye una cisterna, la cual será abastecida por Noriega II y servirá para mejorar la estabilidad del suministro en los municipios Tamboril, Puñal y Licey al Medio.**

La inversión en la obra es de 45 millones de pesos y tiene capacidad de 600 mil galones de agua, que beneficiará a 145 mil habitantes de las referidas demarcaciones.

El director general de Coraasan, Andrés Burgos, al supervisar los trabajos de construcción indicó que la cisterna va a dividir los caudales que van hacia Tamboril, Licey y Puñal, lo cual dará estabilidad en el servicio. Se estima que los trabajos concluirán a finales de este año".

Esta obra, junto al mejoramiento del sistema de agua potable en Puñal y la rehabilitación del tanque de Tamboril, contribuirá a la estabilidad del suministro. • MIGUEL PONCE


Daniel Rivera y Alba Ropero. R.FLETE

Rivera impulsará proyecto de salud en Santiago

SANTIAGO. **El senador electo Daniel Riveram articula con la Organización Mundial y Panamericana de la Salud una iniciativa de municipios saludables para Santiago.**

Rivera fue recibido por el máximo organismo de salud pública y epidemiología mundial, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), representado en la República Dominicana por Alba Ropero y su equipo de especialistas y oficiales.

"Estamos gestando una auténtica provincia saludable que utilice proyectos exitosos y se vincula al movimiento internacional de municipios saludables liderados por la OPS y OMS en el mundo", indicó Rivera Reyes. El senador electo acordó con la OPS impulsar un convenio de trabajo común entre la Oficina Senatorial de Santiago, el Ministerio de Salud, el CDES y varios municipios de la provincia Santiago. • MIGUEL PONCE


LATIN MUSIC
TOURS 2024
23 Años
DEL 15 AL 18 DE AGOSTO
Fin de Semana LARGO
JUEVES 15 AGOSTO
OPENING DISCO BAVARO
EL BLACHY - URBANDA
VIERNES 16 AGOSTO
Grupo Niche
ALAJAZA - CHIQUITO TEAM BAND - JAY ONE
SÁBADO 17 AGOSTO
LUIS VARGAS - WILLY GARCÍA - SERGIO VARGAS
BEACH PARTY - 16 AGO
MARIACHI BUDDA
DJ MARIPOSA
Barceló Bávaro Grand Resort
PAQUETES 2 NOCHES - $ US 689.00 P/P - DEL 16 AL 18 AGOSTO
PAQUETES 3 NOCHES - $ US 869.00 P/P - DEL 15 AL 18 AGOSTO
SIGUENOS
PAQUETES INCLUYEN ENTRADAS A LOS CONCIERTOS, BEBIDAS PREMIUM ILIMITADAS,
FIESTA DE APERTURA EN LA DISCO BAVARO, HABITACIONES SUITES, BEACH PARTY
QUEPE MUSIC & EVENTS
CDN
MÁS INFORMACIÓN: 809 535-9051 | 809 610-7090 | 809 610-7091 | 809 208-5706

DINERO


Miguel Collado Di Franco, vicepresidente ejecutivo del Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES). DANNY POLANCO

CREES cuestiona la reforma que ha sugerido el FMI

ANÁLISIS. El Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES) expresó ayer serias dudas sobre la viabilidad y el impacto de la reforma tributaria propuesta por la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El economista Miguel Collado Di Franco, vicepresidente ejecutivo del CREES, subrayó que las recomendaciones del FMI, publicadas en sus conclusiones preliminares de la consulta del Artículo IV, podrían generar más incertidumbre que beneficios para las familias y empresas dominicanas.

En su declaración, el FMI destacó la necesidad de una reforma fiscal integral que eleve los ingresos fiscales mediante la ampliación de la base tributaria y la eliminación de exenciones. Sin embargo, Collado Di Franco advirtió que esta medida podría recaudar, como mucho, un 2% del PIB, cifra que, según el economista, no sería suficiente para cubrir las expectativas del organismo internacional.

El FMI señaló que las exenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas físicas representan apenas el 0.076% del PIB, lo que indica que la eliminación de estas exenciones tendría un impacto limitado en la recaudación total. Además, Collado Di Franco enfatizó que subir la carga tributaria sobre los perceptores más altos de ingresos podría fomentar la elusión y la informalidad, y complicar aun más el panorama fiscal. En cuanto al Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (Itbis), el FMI estimó que las exenciones totales para 2024 representaban el 1.6% del PIB. La ampliación de la base de bienes y servicios sujetos al Itbis, según el CREES, podría ser una estrategia más viable para alcanzar el objetivo de recaudación del 2% del PIB. Sin embargo, Collado Di Franco subrayó la necesidad de comunicar claramente a las familias y empresas cómo estos cambios impactarían en sus finanzas.

Además de las reformas tributarias, el FMI recomendó la mejora en la eficiencia recaudatoria y la reducción de las pérdidas en la distribución eléctrica. Aunque estas sugerencias son recurrentes en los informes del FMI, Collado Di Franco criticó la falta de claridad sobre cómo se lograría una consolidación fiscal efectiva sin afectar negativamente la productividad y la inversión.

El CREES también cuestionó la coherencia de las recomendaciones del FMI, que incluyen un aumento del gasto público productivo y social sin una estrategia clara para reducir el endeudamiento. La Ley de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales, recientemente aprobada, carece de la rigurosidad necesaria para garantizar una gestión fiscal responsable, según el economista.

En comparación con otros países, como Colombia, las recomendaciones del FMI no siempre han logrado los resultados esperados. Las reformas tributarias en Colombia, que siguieron principios similares a los sugeridos para la República Dominicana, no alcanzaron los objetivos de recaudación planteados, y generaron la necesidad de nuevas reformas en poco tiempo.

Concretamente, el CREES instó a las autoridades dominicanas a considerar cuidadosamente las recomendaciones del FMI y a diseñar una reforma tributaria que promueva el ahorro, la inversión y la productividad sin perjudicar a las familias y empresas. La prudencia, según Collado Di Franco, es esencial para evitar que las decisiones fiscales impuestas desde el exterior afecten negativamente la economía y el bienestar de los ciudadanos. El análisis sugiere que las familias y las empresas dominicanas deben prepararse para posibles aumentos en la carga tributaria. MARTÍN POLANCO

Visión de Collado: Cita la importancia de diseñar políticas fiscales que no solo aumenten la recaudación

MÁS DEL ANÁLISIS

Sugiere se priorice el tema de competitividad

El centro de pensamiento y análisis advierte que los perceptores más altos de ingresos enfrentarán mayores incentivos para eludir impuestos, lo que podría aumentar la informalidad y reducir la base tributaria efectiva.
Además, las empresas que actualmente se benefician de exenciones fiscales específicas podrían ver reducidas sus ganancias, lo que impactaría su capacidad para invertir y crear empleo, dice el CREES.
Y exhortó a las autoridades para que prioricen una reforma tributaria que fomente la competitividad y el crecimiento económico sostenible. Entre las recomendaciones se incluyen: Simplificación del régimen tributario, vía una reducción del número de figuras impositivas y las tasas, promoviendo un sistema más justo y eficiente; mejorar la eficiencia recaudatoria (implementar medidas que reduzcan la evasión y elusión fiscal sin aumentar la carga sobre los contribuyentes), revisar los costos laborales no salariales (facilitar la contratación y fomentar la formalización del empleo); reducir trabas burocráticas (simplificar los procesos administrativos para incentivar la inversión, y garantizar un marco legal estable y predecible para los inversionistas.

Banco Promerica es calificado A+ por Fitch Rating, cita su fortaleza

FINANZAS. Banco Promerica anunció que ha sido calificado A+ en su calificación de largo plazo por parte de la reconocida firma calificadora de riesgo internacional Fitch Rating.

En un documento de prensa indicó que este hito refleja la robustez del desempeño financiero y la extraordinaria ejecución de la visión estratégica de la institución en los últimos años, así como el crecimiento de su participación de mercado en el sistema financiero dominicano. "Esta calificación, con perspectiva 'estable', demuestra la confianza en la adecuada gestión del banco, su capacidad para mantener un crecimiento en operaciones y utilidades a futuro, y su fuerte estructura financiera", apuntó.

Carlos Julio Camilo, presidente ejecutivo de Banco Promerica, expresó que esta calificación refuerza la positiva posición de mercado y refleja las perspectivas de mantener un crecimiento sostenible y diversificado en las diferentes líneas de negocios, apegados a las mejores prácticas en gestión financiera."

Los datos ofrecidos indican que Promerica ha exhibido un excelente desempeño entre las principales entidades financieras locales, al situarse en la quinta posición entre los Bancos Múltiples privados del país, con activos del orden de RD$55,846 millones al cierre de marzo 2024. En cuanto a la cartera de crédito, alcanzó un total de RD$32,698 millones en el mismo periodo, se destaca el desempeño de las carteras comercial, hipotecaria y de extrafinanciamientos; estas últimas alcanzan un crecimiento interanual compuesto en los últimos tres años de 69% y 45%, respectivamente. Se resalta que han elevado su posición financiera mediante la capitalización de sus utilidades, reinvertidas año tras año para seguir impulsando su crecimiento.

Este respaldo demuestra la importancia que para Promerica Financial Corporation, matriz de Banco Promerica, tienen las operaciones en República Dominicana. elCaribe


Carlos Julio Camilo, presidente ejecutivo de Banco Promerica. FUENTE EXTERNA

DINERO


Representantes de Altice Dominicana durante una visita de cortesía a Nelson Rodríguez, director de este diario. JHONNY ROTESTÁN

Altice cumple diez años en el país

ANIVERSARIO. Al arribar a su décimo aniversario en el país, la empresa Altice Dominicana informó que ha invertido 60 millones de pesos en los últimos 6 años en proyectos sostenibles en materia de responsabilidad social

"Hemos hecho proyectos donde nosotros proveemos la conectividad de fibra óptica totalmente gratis a esas instituciones y ya llevamos una inversión acumulada de 60 millones de pesos en ese renglón", afirmó Liza Arzeno, directora de Relaciones Institucionales de la entidad, en una visita de cortesía realizada a este diario junto a otras ejecutivas.

Estuvieron presentes además, Gilda Vásquez, vicepresidente corporativa y Bethania Ortega, gerente senior de Relaciones Públicas.

Las representantes de Altice explicaron que la Fundación que lleva el mismo nombre ha mejorado las condiciones de vida de poblaciones vulnerables del país, al facilitar el acceso a la tecnología durante los últimos seis años.

En ese sentido, aseguraron que se han desarrollado más de 13 proyectos de formación académica en los que se ha provisto el internet de alta velocidad con fibra óptica Altice sin costo alguno para las comunidades vulnerables del país.

"De esos años que tiene vigente la Fundación, hemos entregado a diferentes instituciones aliadas conectividad para el desarrollo de las comunidades", expresó Arzeno.

La directora de Relaciones Institucionales afirmó que la empresa de telecomunicaciones seguirá invirtiendo en los programas de educación, y en especial en educación tecnológica.

"Nosotros vamos a seguir con esa inversión cada vez más fuerte desde el punto de vista social, hemos descubierto que este pilar está vinculado al desarrollo de la gente específicamente si es educación, educación tecnológica", aseguró la ejecutiva.

Empresa cumple

Por otro lado, Liza Arzeno, destacó que la empresa ocupa el séptimo lugar en cumplir sus compromisos fiscales y el cuarto en el ranking como anunciantes en República Dominicana.

"En 10 años de servir a 4 millones de clientes con más de 5 mil empleados directos y directos, somos el séptimo pagador de impuesto y el cuarto anunciante del país", aseguró Arzeno. ● SERGIA MERCADO

FUNDACIÓN ALTICE

Provee internet gratis a programas tecnológicos

Entre los proyectos que la Fundación Altice ha provisto con el servicio de conectividad figuran Centro Futuro y Futuro de Esperanza, ambos, iniciativas de la Alcaldía del Distrito Nacional.

Así también, como Perfecto Labs, en Yamasá, una iniciativa de Milka Santana, además de una alianza estratégica con la fundación Nature Power Foundation de Laura Rojas, entre otros.

Por otro lado, tienen contemplado promover la educación tecnológica o Stern dirigido al género femenino, puesto que considera que hay una alta necesidad de técnicas e ingenieras en telecomunicaciones en el país, por lo que proyectan aportar en esa área.

Dijo que desde el 2014 Altice ha invertido "70 billones de pesos, lo que representa más de 7 mil millones anuales".

El petróleo de Texas baja un 1.75 por ciento

NUEVA YORK. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer con una bajada del 1.75 %, en 75.81 dólares el barril, aparentemente ajeno a las recientes tensiones en Oriente Medio.

Al término de la jornada en la Bolsa Mercantil de Nueva York (Nymex), los contratos de futuros del WTI para entrega en septiembre restaron 1.35 dólares con respecto al cierre de la sesión anterior.

Los analistas señalaban la falta de reacción del mercado al ataque que el sábado dejó doce menores muertos en los Altos del Golán sirios ocupados por Israel, y del que Israel ha culpado al grupo islamista Hizbulá.

Según una nota de la analista Halima Croft, de RBC Capital Markets, recogida por CNBC, los inversores recuerdan que el intercambio de fuego entre Israel e Irán en abril no derivó en un conflicto más amplio.

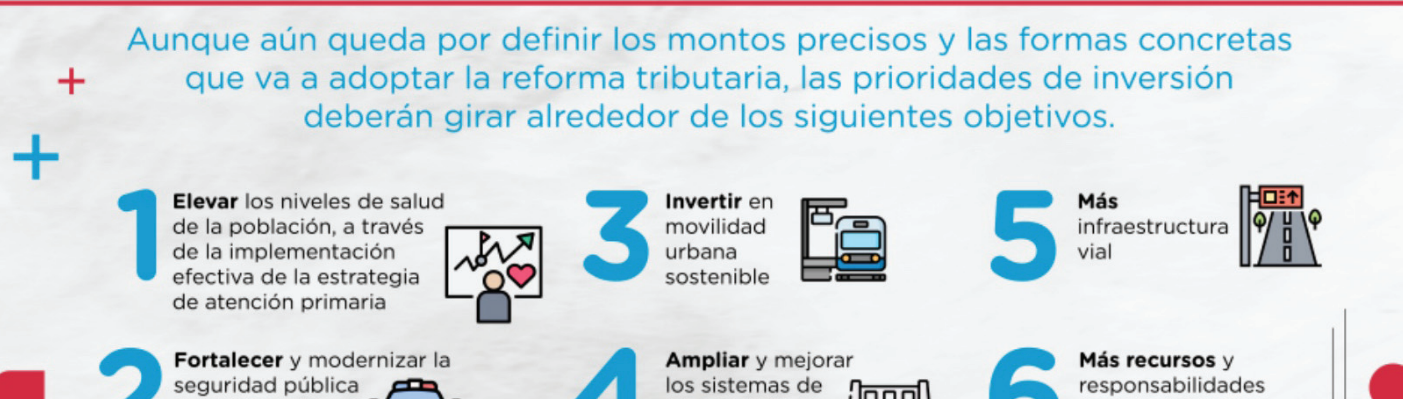
"Israel podría ejercer contención, como en abril, y optar por una represalia más comedida que parezca seria pero no abra otro frente bélico", comentó.

La caída en los precios del crudo continúa pese a que las reservas comerciales de EE.UU. llevan cuatro semanas reduciéndose y las productoras del país operan en niveles récord. Los inversores estarán pendientes este miércoles de los nuevos datos de las reservas y la conclusión de la reunión de política monetaria de la Reserva Federal. ● EFE


El precio del petróleo inició la semana en alza en el mercado de Nueva York. F.E.

DINERO

Invertir más para vivir mejor



PÁVEL ISA CONTRERAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
pavel.isa.contreras@gmail.com
Twitter: @isapavel

El desarrollo y el bienestar general no suceden al azar o de forma automática. Requiere de esfuerzos públicos deliberados y de inversiones inteligentes y suficientes en infraestructuras y servicios críticos.

En la mira de esos esfuerzos deben estar dos objetivos. El primero es proveer servicios esenciales de calidad para la población. El segundo es estimular el crecimiento y modernización continua de las empresas y la productividad de las personas para que se creen más y mejores empleos. Ambos objetivos contribuyen de forma decidida a reducir la pobreza y ampliar las oportunidades, en especial para los más vulnerables.

Se trata de dos objetivos simultáneos e interdependientes, porque mejores servicios públicos contribuyen a que las empresas y personas se vuelvan más productivas. A su vez, la capacidad del Estado de proveer los servicios depende del estado de la economía y de la generación de ingresos y, consecuentemente, de la calidad y productividad de las empresas y de las personas.

Sin embargo, para acelerar el tránsito hacia un nivel de bienestar mayor hay que invertir más y mejor. No hay atajos ni magias posibles. Se deben fortalecer las condiciones que garantizan una mejoría continua en la calidad de la inversión pública. Al mismo tiempo, hay que movilizar más recursos públicos para destinarlos a ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios públicos fundamentales y de alto impacto.

En el contexto actual de la República Dominicana esto solo es posible de dos maneras. La primera es reorientar los recursos públicos desde actividades e inversiones menos productivas a otras más productivas y de alto impacto económico y social. Este esfuerzo de mejorar la calidad del gasto público debe ser sistemático y continuo.

La segunda es incrementar los recursos disponibles por parte del Estado a través de una reforma tributaria como la que nos abocaremos en breve, y de acciones continuas y sistemáticas para mejorar la administración tributaria y reducir el incumplimiento impositivo.

Aunque todavía queda por definir los montos precisos y las formas concretas que va a adoptar la reforma tributaria, las prioridades de inversión deberán girar alrededor de los siguientes objetivos.

Elevar los niveles de salud de la población, a través de la implementación efectiva de la estrategia de atención primaria. Para eso es necesario impulsar el primer nivel de atención en salud para mejorar los servicios, hacerlos más expeditos y reducir la carga económica de los hogares frente a la enfermedad. Esto se logra al fortalecer las redes integrales de servicios de salud, invertir para multiplicar las unidades de atención primaria y mejorar la articulación de los diferentes niveles de atención, orientada a satisfacer las necesidades de la población. Esto implica construir o remodelar y equipar las unidades y reubicar y contratar más personal médico y de mayor capacitación.

Se trataría de una inversión con un gran poder redistributivo a favor de los segmentos más pobres, los cuales verían reducir su gasto de bolsillo, los tiempos de espera por servicios y el ausentismo laboral y escolar. Además, desplegar el primer nivel de atención haría mucho más eficiente el sistema de salud al descongestionar los servicios de segundo y tercer nivel, los cuales son mucho más costosos. Este esfuerzo debe ser complementado con una reforma de la seguridad social para asegurar financiamiento adecuado para el primer nivel de atención en el régimen contributivo.

Fortalecer y modernizar la seguridad pública. Aunque en años recientes algunos de los indicadores han mejorado, la situación de la seguridad pública preocupa y la percepción de inseguridad sigue siendo alta. Eso afecta negativamente la calidad de vida y acrecienta los costos porque obliga a hogares y empresas a procurar bienes y servicios complementarios. Si bien hay que atacar las causas estructurales de la inseguridad, en lo inmediato, los servicios de seguridad deben mejorar y eso requiere mayores inversiones.

La mejoría notable en las remuneraciones de los agentes ha sido un avance importante. Sin embargo, además de eso hay que hacer cuatro cosas. Primero, hay que hacer mayores esfuerzos por incrementar el número de agentes disponibles, el cual está muy por debajo de los estándares mínimos para lograr una cobertura efectiva del territorio. Segundo, hay que profundizar el esfuerzo que se está haciendo por fortalecer sus capacidades y su formación para proveer servicios de calidad. Esto supone tiempos más largos en la academia y programas más efectivos. Tercero, hay que seguir mejorando el equipamiento, lo que incluye vehículos y dispositivos tecnológicos. Cuarto, hay que fortalecer las capacidades de investigación y procesamiento de evidencias para incrementar las probabilidades de llevar a buen término los casos en el sistema de justicia.

Invertir en movilidad urbana sostenible. Para nadie es un secreto que transportarse en Santo Domingo y Santiago, incluso en algunas ciudades intermedias, es frustrante por el tiempo invertido, el gasto en que se incurre y el riesgo que se corre. Estamos pagando un enorme precio por no haber planificado, construido y operado sistemas de transporte colectivo eficientes de forma oportuna y con cobertura significativa. Al coste en tiempo y dinero, súmele el ruido y el costo de las emisiones de carbono que contaminan el aire que respiramos, calienta el planeta y nos ha conducido a la crisis climática que vivimos.

Además de procurar descentralizar servicios y actividades económicas, estamos obligados a construir sistemas de transporte urbano eficientes y bajos en emisiones. Y tenemos que hacerlo planificando en base a la demanda actual y a la futura, incorporando las variables del crecimiento urbano. Sin dudas que el costo de dotarnos de sistemas modernos de este tipo es muy alto, pero la alternativa de no hacer nada es peor. El llamado Tren Metropolitano de Santo Domingo es una apuesta inmediata en esa dirección. Esta iniciativa no se limita al tren, sino que se trata de desarrollar un sistema integrado de transporte que incorpore las líneas del metro, los teleféricos, corredores de autobuses y rutas alimentadoras. En Santiago, luego de terminada la fase actual del monorriel, habrá que seguir expandiendo el sistema.

Ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento. Huelga hablar del impacto de esto en la calidad de vida, empezando por la salud, tanto por las implicaciones de contar con agua potable corriente dentro del hogar, como por las que tiene el disponer y tratar adecuadamente las aguas servidas para evitar que contaminen los entornos y los acuíferos.

Sin embargo, tener servicios efectivos de agua y saneamiento y con amplia cobertura cuesta mucho dinero. Esa ha sido una de las prioridades de inversión más importantes de este gobierno, pero se requiere multiplicarlas para cerrar de forma más acelerada las brechas de servicios, las cuales afectan especialmente a las comunidades más pobres. Todavía cerca de la mitad de la población no tiene servicios de agua de la red pública dentro de la vivienda y cerca del 10 % no tiene acceso del todo.

Para poner solo algunos ejemplos, hay que seguir invirtiendo para expandir y mejorar los acueductos como los de Santo Domingo Este, Villa Altagracia, Haina, Navarrete, Moca, Gaspar Hernández, Jarabacoa, Oviedo y los del Acueducto Regional del Suroeste (ASURO). También hay que seguir construyendo y financiando la expansión de los alcantarillados sanitarios de Licey, Mao, Boca Chica, Jarabacoa, San Pedro de Macorís, Juan Dolio, La Romana e Higüey.

Más infraestructura vial. Las carreteras, calles y caminos impulsan la productividad y la competitividad al reducir los tiempos y costos de movilizar personas y mercancías, y conectan a las comunidades mientras expanden los mercados y mejoran el acceso a servicios.

Aunque a lo largo de las últimas décadas el país ha hecho esfuerzos importantes por expandir y mejorar su infraestructura vial, sabemos que queda mucho por hacer. La carretera San Pedro-Miches y el mejoramiento de la infraestructura vial de El Seibo son piezas indispensables para el desarrollo de esa provincia. También hay que terminar el mejoramiento y ampliación de la carretera que comunica a Pedernales con Barahona. De igual forma, hay que continuar el esfuerzo de ampliación de la autopista Juan Pablo Duarte y hay que avanzar en la construcción de la circunvalación de Navarrete. Eventualmente, hay que poner sobre la mesa la circunvalación de Barahona y hay una significativa cantidad de carreteras secundarias y de puentes que necesitan ser mejorados o reconstruidos.

Más recursos y responsabilidades para los gobiernos locales. Es ampliamente conocida la precariedad en la que operan los gobiernos locales en el país. Las transferencias del Gobierno central son bajísimas y tienen muy poca capacidad para generar ingresos propios y para ordenar el territorio en el marco de la nueva Ley 368-22, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. El resultado ha sido una grave incapacidad para cumplir sus roles normativos y proveer servicios municipales e infraestructuras locales indispensables para el bienestar.

Hay que incrementar los presupuestos municipales y fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de gastar bien al tiempo que se les somete a una robusta fiscalización social. Debemos poner más recursos a nivel local, en los servicios e infraestructuras más cercanos a las personas.

Estas seis no agotan el listado de áreas que ameritan una mayor inversión y esfuerzos públicos en términos de recursos, pero deberán estar entre las de mayor prioridad a fin de satisfacer demandas de la gente y apoyar de forma más decidida la transformación y modernización productiva.

DINERO

La FAO concluye un proyecto sobre PPA



La USAID y la FAO han brindado nuevas alternativas a productores afectados. F. EXTERNA

RESPALDO. En julio de 2021, la República Dominicana se enfrentó a una crisis en su sector porcino debido a un brote de peste porcina africana (PPA), que afectó gravemente a más de 50,000 empleos y una infraestructura valorada en millones de dólares.

En respuesta a esta situación, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), junto al Ministerio de Agricultura y con financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), implementó un proyecto innovador para apoyar a los pequeños productores porcinos afectados.

El proyecto se centró en proporcionar ovejas y cabras como medios de producción alternativos para evitar los riesgos zoosanitarios asociados con la repoblación porcina, mientras persista el virus en el país.

La implementación se enfocó en provincias estratégicas donde cientos de productores vulnerables dependían en gran parte de sus ingresos de la crianza de cerdos de traspatio. Hoy, en más de 150 fincas, se ha demostrado su eficacia, con un crecimiento del 24% en la masa animal y una tasa de supervivencia superior al 70%. Rodrigo Castañeda, representante de la FAO en República Dominicana, explicó que el enfoque no solo combatió la propagación de la PPA, sino que también ofreció soluciones sostenibles a las comunidades afectadas, al promover "la resiliencia a largo plazo."

Mientras, Jesús de los Santos, coordinador del proyecto Bioseguridad del Ministerio de Agricultura, destacó que la colaboración internacional fue clave en este proyecto. "Compartimos conocimientos y desarrollamos estrategias efectivas que han sido fundamentales para enfrentar esta enfermedad", indica.

El proyecto, que promovió la generación de nuevas actividades económicas, ha transformado las vidas de miles de familias en las regiones más afectadas, proporcionó diversificación de ingresos, reemplazó la producción de cerdos por chivos, brindó sostenibilidad ambiental a través de la promoción de prácticas agrícolas que mejoran la salud del suelo y resiliencia comunitaria y el fortalecimiento de las capacidades locales para enfrentar futuros brotes.

Según la FAO, el impacto positivo del proyecto se refleja en testimonios como el de Josué Enmanuel Santos, productor de Samaná, que ha afirmado que ha tenido diferentes procesos en los cuales ha aprendido mucho. "El mejor momento que tuve fue cuando vendí mi primer cabrito nacido en mi corral, el cual a sus seis meses tenía un peso promedio de 33 kilogramos. Esta venta mostró la importancia del buen manejo y el cuidado de ellos en colaboración e instrucciones que nos han proporcionado los profesionales de FAO", dijo.

Deyaniris Salazar, productora de Nagua, también compartió su experiencia positiva tras las primeras ventas de sus chivos, lo que mejoró las condiciones de vida de su familia. **elCaribe**

UN PROCESO QUE SE HA SEGUIDO

La PPA obligó a sacrificar 45,200 cerdos en el país

La fiebre porcina africana causó pérdidas devastadoras en la porcicultura dominicana, con más de 45,200 cerdos sacrificados. El Gobierno destinó millones de dólares para apoyar a los productores afectados, y aún continua con un amplio programa para el control de la enfermedad. Este proyecto es parte del Programa Nacional de Bioseguridad Porcina, que desarrolla el Ministerio de Agricultura con la asistencia técnica de la FAO.

INTERNACIONALES



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, fue proclamado ganador por el Consejo Nacional Electoral. F.E.

Venezuela exige a siete países retirar a su personal diplomático

El Ejecutivo expresó su rechazo a “las injerencistas acciones de gobiernos” mientras la oposición insiste en que ganó

EFE
Caracas

El Gobierno de Venezuela exigió a Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay “el retiro, de manera inmediata, de sus representantes en territorio venezolano”, en rechazo a sus “injerencistas acciones y declaraciones” sobre los comicios presidenciales de este domingo.

Asimismo, el Ejecutivo de Nicolás Maduro, según un comunicado oficial, decidió “retirar todo el personal diplomático de las misiones” en estos siete países latinoamericanos.

“Venezuela se reserva todas las acciones legales y políticas para hacer respetar, preservar y defender nuestro derecho inalienable a la autodeterminación”, dijo el Gobierno chavista, que -aseguró- “enfrentará todas las acciones que atenten contra el clima de paz y la convivencia” del país caribeño.

En su pronunciamiento, el Ejecutivo venezolano expresó “su más firme rechazo ante las injerencistas acciones y declaraciones de un grupo de gobiernos de derecha, subordinados a Washington y comprometidos abiertamente con los más sórdidos postulados ideológicos del fascismo internacional, (...) que pretenden desconocer los resultados electorales”.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó este lunes, de manera oficial, presidente a Maduro, después de que anunciara la noche del domingo que el chavista, en el poder desde 2013, ganó los comicios con el 51,2 % de los votos, mismo resultado que brindó cuando se habían escrutado el 80 % de la actas y a falta de más de dos millones de votos por contar.

Entretanto, el abanderado de la oposición mayoritaria, Edmundo González Urrutia, obtuvo el 44.2 % de los sufragios, de acuerdo con el primer y único reporte público del CNE, que no precisó a qué candidatos han ido a parar los 2.394.268 votos de los que no se informó.

Este lunes, los Gobiernos de Uruguay, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana manifestaron su profunda preocupación por el desarrollo de las presidenciales.

Asimismo, exigieron la revisión completa de los resultados y pidieron una reunión urgente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Maduro agradece felicitaciones

Maduro agradeció este lunes a sus homólogos de Rusia, China, Serbia, Nicaragua, Cuba, Honduras, Bolivia y Guinea-Bisáu por sus felicitaciones tras los resultados de las elecciones presidenciales, que fueron, sin embargo, rechazados por la oposición mayoritaria y gran parte de la comunidad internacional.

En distintas publicaciones en la red social X, Maduro expresó su agradecimiento al ruso Vladímir Putin, al chino Xi Jinping, al serbio Aleksandar Vucic, al nicaragüense Daniel Ortega, al cubano Miguel Díaz-Canel, a la hondureña Xiomara Castro, al boliviano Luis Arce y al guineano Umaro Sissoco, por sus respectivos mensajes.

Asimismo, el líder chavista agradeció a Irán por su “reconocimiento de una jornada electoral bonita” y a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) por “su respaldo y solidaridad”.

Miles de venezolanos salieron este lunes a las calles de Caracas y varias regiones del país a protestar contra los resultados de estos comicios, en los que la principal coalición opositora -la Plataforma Unitaria Democrática (PUD)- da por ganador a González Urrutia.

Reclaman “transparencia total”

El secretario general de la ONU, António Guterres, pidió “transparencia total” sobre los resultados de las elecciones presidenciales en Venezuela del domingo, y confió en que las disputas “se resuelvan pacíficamente”.

Además, animó a las autoridades en Venezuela a que “publiquen a su debido tiempo los resultados y el desglose por colegios electorales”.

El secretario general de la ONU se limitó a “tomar nota del anuncio” del CNE, pero también “de las inquietudes de algunos actores políticos y miembros de la comunidad internacional”, en alusión a las posturas de EE.UU. la UE, numerosos países latinoamericanos y España, entre otros, que han expresado sus dudas sobre los resultados de los comicios.

De su lado, el Centro Carter, organización estadounidense invitada a Venezuela como observador internacional, pidió al Consejo Nacional CNE que publique de “inmediato” las actas de votación.

Esta información, señaló este lunes en un comunicado, es “indispensable” para que el Centro Carter pueda completar su “evaluación” de los comicios presidenciales, de los que el CNE dio como ganador al actual presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

La organización recordó que su misión de observación “tiene como objetivo evaluar la elección presidencial de acuerdo con el marco legal venezolano, así como los estándares regionales e internacionales en materia de elecciones democráticas”. La OEA, convocó una reunión extraordinaria para abordar los resultados de las elecciones en Venezuela, puestos en duda por la oposición venezolana y varios países de la región. La sesión del Consejo Permanentetendrá lugar el miércoles.

OPOSICIÓN

Machado: victoria es de González

La líder antichavista María Corina Machado indicó que la oposición mayoritaria ha logrado obtener el 73 % de las actas emitidas en las presidenciales de este domingo, que dan -aseguró- la victoria al exembajador Edmundo González Urrutia, con una diferencia “apabullante”, en los comicios, aun cuando el ente electoral dio como ganador al chavista Nicolás Maduro. “Tenemos el 73.20 % de las actas y, con este resultado, nuestro presidente electo es Edmundo González Urrutia”.


Decenas de venezolanos protestaron en las calles. F.E.

RD y Venezuela rompen sus relaciones diplomáticas

República Dominicana retiró a su personal diplomático de ese país en respuesta a la solicitud de salida inmediata del gobierno venezolano



Venezolanos protestaron en Caracas tocando cacerolas tras anuncio electoral. F.E.

GENRRIS AGRAMONTE
gagramonte@elcaribe.com.do

El presidente Luis Abinader anunció anoche que acata la decisión del gobierno venezolano, liderado por Nicolás Maduro, de retirar su personal diplomático del país, tras los pronunciamientos de la República Dominicana sobre los resultados de las elecciones del domingo.

Durante su acostumbrado encuentro, LA Semanal con la Prensa, el mandatario recordó que su gobierno no mantiene embajador en Venezuela y que, en consecuencia, sólo se procederá a retirar al personal diplomático.

Además, enfatizó que las relaciones diplomáticas con el país sudamericano han experimentado una disminución significativa en los últimos años.

La posición dominicana es clara: "Venezuela debe cumplir con el pedido de un conteo de votos en presencia de personal internacional para garantizar la transparencia".

El presidente recalcó que nunca abandonará los principios democráticos y que cuando deje el cargo en el 2028, se mantendrá firme como guardián de la democracia. Nueve diplomáticos dominicanos deben abandonar Venezuela debido al rompimiento de las relaciones entre ambos países.

La decisión dispuesta por el gobierno de Maduro es parte de una serie de medidas tomadas en respuesta a las críticas internacionales sobre la legitimidad de las elecciones.

VENEZUELA

> "Venezuela debe cumplir con el pedido de un conteo de votos en presencia de personal internacional"
>
> **Luis Abinader**
> PRESIDENTE DOMINICANO

> "Quien gana, gana; quien pierde, pierde; pero no quien pierde gana o quien gana pierde"
>
> **PLD**
> PARTIDO POLÍTICO

> "Pedimos la realización de un proceso de verificación de las actas en cada mesa electoral"
>
> **Miguel Vargas**
> INTERNACIONAL SOCIALISTA

La comunidad internacional sigue observando de cerca los acontecimientos en Venezuela, y en ese sentido, la República Dominicana reafirmó su compromiso con los principios democráticos y con la transparencia electoral en todos los foros internacionales. Sin embargo, la situación en Venezuela continúa siendo tensa, y el futuro de las relaciones diplomáticas en la región permanece incierto.

El presidente Luis Abinader anunció que la presidencia brindará asistencia a los dominicanos en Venezuela que deseen regresar al país.

La Embajada Dominicana en Venezuela cuenta con cinco personas y el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index) tiene cuatro. Jerjes Fleming Suriel Mota es el Encargado de Negocios de la Embajada, mientras que Antonio Miguel Pe Veras es quien dirige el Index.

Relaciones diplomáticas

En 1949, la dictadura de Carlos Delgado Chalbaud restableció las relaciones con la República Dominicana de Rafael Leónidas Trujillo.

En 1960, Trujillo apoyó clandestinamente a un grupo de alzados que buscaban el derrocamiento del presidente venezolano Rómulo Betancourt. Tras el fallido atentado contra Betancourt, Venezuela intentó aplicar la doctrina Betancourt y acusó a la dictadura dominicana de estar detrás del atentado.

Las relaciones diplomáticas se restablecieron en 1962, se suspendieron nuevamente en 1963 y se restituyeron en 1965. En 2017, República Dominicana se abstuvo de votar una resolución de la OEA para denunciar una "violación del orden constitucional" en Venezuela.

En septiembre de 2017, el gobierno y la oposición iniciaron negociaciones en Santo Domingo, República Dominicana.

La delegación opositora no asistió a la última reunión pautada para el 18 de enero, citando la Operación Gedeón como una de las razones para no participar.

El 5 de junio de 2018, República Dominicana votó a favor de una resolución de la OEA para denunciar una "alteración del orden constitucional" en Venezuela.

La República Dominicana ha mediado en conflictos políticos durante el gobierno de Hugo Chávez, por lo que tuvo un destacado papel en la reducción de tensiones entre Venezuela y Colombia y en el 2017, el Gobierno y la oposición de Venezuela se reunieron en República Dominicana para explorar la posibilidad de reabrir una vía de diálogo.

> **Relaciones**
> **La República Dominicana ha tenido un rol fundamental en las crisis de Venezuela,**

Reacciones

El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) expresó su firme oposición a cualquier acto que vulnere la voluntad popular. La organización política reafirmó su compromiso con los principios democráticos, como también destacó la importancia de los valores y de las virtudes inherentes a la democracia.

De su lado, el Comité para América Latina y el Caribe de la Internacional Socialista, representado por Miguel Vargas Maldonado, solicitó al Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela agilizar la publicación de los resultados de las recientes elecciones.

INTERNACIONALES

Sigue trancado el alto fuego en Gaza


Israel no cesa su ofensiva contra Hamás en la Franja de Gaza. F.E.

JERUSALÉN. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, respondió a las acusaciones del grupo islamista palestino Hamás que le culpan de "eludir" un pacto de alto el fuego con sus demandas asegurando que los islamistas exigieron "29 cambios" a la propuesta y no respondieron "al esquema original".

"La dirección de Hamás impide un acuerdo", recoge el texto, mientras que "Israel no cambió ni añadió ninguna condición en el esquema", a diferencia de lo que le reprocha el grupo islamista.

El primer ministro aseguró que mantiene sus principios "según el esquema original" de la propuesta: maximizar el número de secuestrados vivos que vuelvan a territorio israelí, el control del corredor de Filadelfia (la franja de 14 kilómetros de largo que constituye la frontera entre Egipto y Gaza, que el Ejército domina desde hace más de un mes) e impedir el acceso de milicianos islamistas al norte de la Franja.

Este choque de acusaciones nace tras las declaraciones de una fuente de la seguridad egipcia a raíz de la reunión en Roma entre los mediadores y la delegación israelí, encabezada por el jefe de la inteligencia exterior (Mosad), David Barnea.

Esta fuente aseguró que la delegación presentó nuevas exigencias en la reunión con los equipos de Estados Unidos, Catar y Egipto, como un mecanismo de seguridad para "examinar a los desplazados a su regreso al norte de Gaza cuando comience el alto el fuego" o mantener la presencia israelí en el lado palestino del cruce de Rafah.

Esto último coincide con la reivindicación de permanecer en el eje de Filadelfia, si bien la medida causa rechazo entre los mediadores, especialmente Egipto.

"Demandamos exigir cuáles son las nuevas condiciones introducidas que no eran parte del acuerdo original propuesto por el Gobierno israelí", presionó el movimiento del Foro de Familias de Rehenes y Desaparecidos. EFE

REACCIÓN

Hamás dice dan larga a propósito lograr cese

Hamás tildó dichas demandas como "dar largas y eludir la consecución de un acuerdo". Las partes siguen negociando un acuerdo de alto el fuego con el objetivo de que se produzca un intercambio de rehenes israelíes (vivos y muertos) y presos palestinos, si bien lo referente al fin definitivo de la guerra y el "día después" de esta constituye un punto de desacuerdos constante.

Bandas atacan la caravana primer ministro haitiano

PUERTO PRÍNCIPE. Bandas armadas atacaron en Puerto Príncipe la caravana del primer ministro haitiano, Garry Conille, cuando se disponía a abandonar el Hospital Universitario Estatal de Haití, en donde había efectuado una visita sorpresa.

Según informaron a EFE testigos de la emboscada, durante varios minutos, periodistas y policías kenianos quedaron atrapados en el interior del principal hospital público de la capital debido al ataque de la coalición de bandas "Vivre Ensemble" (Vivir Juntos). Tras ello, se registraron violentos enfrentamientos entre las policías haitiana y keniana y los miembros de las bandas armadas.

El ataque de estos grupos violentos, que siguen controlando el centro de la capital de Haití, elevó la tensión un día más en la capital.

Las fuerzas de la Policía keniana comenzaron a desplegarse a finales de junio pasado en Haití, como parte de la misión multinacional de apoyo a la seguridad que encabeza ese país africano. EFE

Los republicanos dan por "muerta" propuesta de reforma Supremo

WASHINGTON. El presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el republicano Mike Johnson, dio por "muerta" la propuesta del mandatario del país, Joe Biden, para reformar el Tribunal Supremo y limitar el mandato de sus jueces.

"Es revelador que los demócratas quieran cambiar el sistema que ha guiado a nuestra nación desde su fundación simplemente porque no están de acuerdo con algunas de las decisiones recientes del Tribunal", afirmó Johnson en redes sociales.

Para el líder republicano, la iniciativa de Biden es "una propuesta radical" que erosionaría la separación de poderes, el Estado de derecho y la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

"Esta peligrosa estrategia llegará muerta a la Cámara", pronosticó.

Biden detalló este lunes en un artículo en el diario The Washington Post que quiere promulgar una enmienda constitucional para quitar la inmunidad judicial a los expresidentes del país, limitar el mandato de los jueces del Supremo, que actualmente es vitalicio, e imponer un código ético a sus miembros. El Supremo falló el 1 de julio que el expresidente Donald Trump tiene inmunidad judicial para los actos oficiales que llevó a cabo como mandatario, lo que podría derivar en el cierre de los casos judiciales que tiene pendientes, como el del asalto al Capitolio.

Biden pretende con su reforma "impedir el abuso de poder presidencial y restaurar la fe de los ciudadanos" en el sistema de Justicia. La vicepresidenta y precandidata del Partido Demócrata, Kamala Harris, respaldó este lunes la iniciativa, pues considera que el Supremo "enfrenta una clara crisis de confianza por su imparcialidad". Los demócratas han expresado su frustración en los últimos años por varias decisiones tomadas por la mayoría conservadora del tribunal, con tres de sus jueces nominados por el propio Trump, como el fallo que eliminó el derecho constitucional al aborto en 2022. EFE


Mike Johnson, presidente de la Cámara de Representantes. F.E.

FBI interrogará a Trump sobre el atentado

WASHINGTON. El expresidente de Estados Unidos y candidato republicano a la Casa Blanca, Donald Trump, accedió a dar su testimonio al FBI sobre el intento de asesinato que sufrió durante un mitin de campaña.

Se trata de un procedimiento habitual en las víctimas de crímenes investigados por el FBI, según explicó la agencia este lunes en una llamada con periodistas.

La idea es "obtener su perspectiva sobre lo que observó, al igual que cualquier otro testigo del crimen", dijo en la llamada Kevin Rojek, de la oficina del FBI en Pittsburgh (Pensilvania).

La investigación del FBI dos semanas después del atentado sigue tratando de esclarecer los motivos del tirador, Thomas Matthew Crooks, que fue abatido.

Crooks, de 20 años, era una persona "muy inteligente", solitaria, y con un creciente interés por las armas, según el FBI.

La agencia también indicó que su círculo social era muy limitado y que se esforzó en mantener en secreto sus actividades. EFE

Kamala condena prohibición del aborto en Iowa

WASHINGTON. La vicepresidenta de Estados Unidos y futura candidata demócrata, Kamala Harris, condenó la entrada en vigor de la prohibición del aborto a partir de las seis semanas de gestación en el estado de Iowa.

"La prohibición extremista del aborto entra hoy en vigor en Iowa, creando una crisis de atención médica para las mujeres en todo el estado", recriminó Harris en redes sociales.

La vicepresidenta advirtió además que "los radicales no pararán en Iowa" y que desean "aprobar la prohibición nacional del aborto", por lo que llamó a "luchar para restaurar los derechos reproductivos en Estados Unidos".

La ley fue aprobada en 2023 por la mayoría republicana en el Congreso de Iowa y entró en vigor este lunes después de que la Corte Suprema estatal rechazara el mes pasado la impugnación presentada por la organización proaborto Planned Parenthood. El aborto era legal en Iowa hasta las 20 semanas de gestación, pero a partir de este lunes solo se permiten abortos hasta las seis semanas, cuando muchas mujeres no saben todavía que están embarazadas. La legislación contempla algunas excepciones en casos de violación, amenazas para la salud de la madre o malformaciones del feto. EFE

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente el señor FERNANDO ANTONIO TAVERES RAMOS, dominicano, Mayor de edad, Casado, titular de la cedula NO.001-1907134-8, domiciliado y residente en la calle # 2 casa # 9 Los Girasoles, Santo Domingo Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado MANUEL FRANCISCO PEMBERTON JOSE, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral NO. 023-0051091-0, Abogado de los tribunales de la Republica y miembro activo del colegio de abogado, con estudio profesional abierto en la calle Juan Marichal # 58-B, sector la esperanza de los ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional, advierte a su legitima esposa, la señora MIGDALIA M. CARMONA RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido lo fue, en la calle proyecto, núm. 4A, sector Mejoramiento Social, Santo Domingo, Distrito Nacional, que se procederá a notificar el DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, EN PERSONA DEL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el Dia jueves que contaremos a uno (01) del mes de agosto del año 2024, a las (03:00 PM) hora de la tarde, para que comparezca como fuera de derecho el Dia martes que contaremos a trece (13) del mes de agosto del año 2024, a las nueve (9:00 AM) hora de la mañana, por ante la sexta(6ta) sala para Asunto de Familia del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, sito a la calle Socorro Sánchez, NO. 68 esq. Santiago, Sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

LIC. MANUEL FRANCISCO PEMBERTON JOSÉ
ABOGADO

PÚBLICACIÓN DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre procedimiento de Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 27 del mes de Mayo, del año 2024, la Octava Sala de la Cámara de lo Civil para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, emitió la sentencia Civil No. 533-2024-SSEN-01462, cuyo dispositivo copiado textilmente dice así:

FALLA:

PRIMERO: ADMITE el Divorcio por Mutuo Consentimiento, entre los señores JAVIEL ORLANDO BIDÓ SUERO Y LEONARDA ESCALANTE SENA, con todas sus consecuencias legales, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente sentencia;

SEGUNDO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante la Oficialia del Estado Civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley de Divorcio;

TERCERO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos;
Dicho Divorcio fue pronunciado por la Oficial del Estado Civil de La Decima Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 3 de julio del 2024, correspondiente al Libro, No.00004 de registro de Divorcio, Folio No. 0133, Acta No. 000408 del 2024.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. CESARITA CISE PÉREZ
Abogada de las partes.

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0049, emitida por el Procurador General de la República en fecha 18 de julio del 2024, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACION DIOS ES FIEL A SUS PROMESAS, la cual tiene como MISIÓN contribuir en el bienestar y desarrollo de las personas en las comunidades que trabajemos, siendo reconocida también en todo el país por las obras sociales que se realizará, teniendo por OBJETIVO trabajar en las necesidades de personas de escasos recursos en la Provincia de Samaná, cuyo domicilio de la fundación se establece en la Av. Fco. Del Rosario Sánchez No.49 S9 4B, Provincia Santa Barbara Samaná, República Dominicana, su Consejo Directivo tiene una duración de 2 años y está compuesto por 5 miembros fundadores, estos son; RAULIN RAMON PAULINO (presidente), DIONISIO MOREL HERNANDEZ (Vice-presidente), GERARDA MORETA (Tesorera), SONIA PAULINO PAYANO (1ra Vocal y YAHAIRA GUZMAN (Secretaria) La duración de esta entidad es indefinida. En la Provincia Santa Barbara de Samaná, hoy día Veintiséis (26) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

RAULIN RAMÓN PAULINO
Presidente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de la Vega. El mismo se encuentra ubicado en la Avenida Garcia Godoy esquina Duverge No. 32, Municipio de la Vega, Provincia de La Vega, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor FAUSTO OVALLE GARCIA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 08 del mes de julio del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD SPORT, AÑO 2020, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. A970448, CHASIS NO. 1HGCV1F35-LA113383". Las pujas se iniciarán sobre la suma de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,045,625.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Art.22 de la ley No. 1306-Bis: sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor GERSON ANIBAL CEBALLOS ROSARIO, de nacionalidad dominicana, mayor de casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 002-0097626-4, domiciliado y residente en la Calle Las toronjas , No. 14, sector Madre Vieja Sur, San Cristóbal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. FELIX ANTONIO DURAN RICHETTI dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la república y portador de la cédula de identidad y electoral no. 002-0024067-9, estudio profesional abierto en la calle Padre Borbón 22 altos de esta ciudad de San Cristóbal, lugar donde mi requeriente elige domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de divorcio; ADVIERTE a su legítima esposa MELKIS PEÑA CEBALLOS, cuyo domicilio actual se desconoce, que se procederá a citarla a su último domicilio y a emplazarla el día que contaremos a 05 de agosto del año 2024, en acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres en la persona de la magistrada procuradora fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, para que tome conocimiento y comparezca el jueves 29 de agosto a las 9 horas de la mañana, por ante la primera sala civil y comercial del Distrito Judicial de San Cristóbal en sus atribuciones de familia, cito en unos de los salones de la tercera planta del Palacio de Justicia ubicado en la calle Padre Borbón No. 15, esquina General Legel de la ciudad de San Cristóbal. En la ciudad de San Cristóbal y Provincia del Mismo Nombre, Republica dominicana a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Veinticuatro (2024).

DR. FELIX ANTONIO DURÁN RICHETTI
Abogado Apoderado

AVISO LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA

ZONUME INDUSTRIAL, SRL

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 419 de la Ley 479/08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la empresa ZONUME INDUSTRIAL, SRL, aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante asamblea general extraordinaria que comprueba la decisión unánime de los socios de fecha veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), cuya parte dispositiva expresa lo siguiente:

1- Se conoció y aprobó el informe del balance del liquidador.
2- Se Descargó al liquidador.
3- Se Declaró la liquidación de la sociedad.

Se hace de conocimiento público que un ejemplar de la asamblea celebrada fue registrada y depositada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional.

A los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

KENIA CASTRO MARIANO
Liquidador

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiones del Art. 42 de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Altagracia, dictó la sentencia No. 186-2024-SSEN-00117 sobre divorcio por incompatibilidad de caracteres cuyo dispositivo dice lo siguiente: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre Emedilson José Mejía Núñez y Karilyn Illasoris Rivera Cabrera; SEGUNDO: COMISIONA al ministerial Keyvan Arnulfo Arias Torres, Ordinario de esta jurisdicción, para que notifique la presente sentencia, nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmada electrónicamente por Octavio Augusto Mata Upia, Juez Presidente, Leticia de la Rosa Osorio, secretaria. La misma fue pronunciada en fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) en la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción, Higüey, se encuentra inscrito en el Libro No. 00003, de registro de DIVORCIO, Folio 0177, Acta No. 000289, del año 2024, publicación requerida por la infrascrita abogada DRA. ESMIRNA MARIA DE LEON PEREZ, en la ciudad de Salvaleón de Higüey, el 26 de julio del 2024.

DRA. ESMIRNA MARÍA DE LEÓN PÉREZ
Abogado

PALMERAS COMERCIALES, S.R.L.,

fundada como PALMERAS COMERCIALES, S.A.
RNC: 1-01-82477-8 y registro mercantil nº 16.089-SD
Domicilio: Avda. A.Lincoln, esquina Avda. Independencia
Edif. Hotel Hispaniola, 1ª planta, oficina 3 DISTRITO NACIONAL

HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO

Que en fecha 26 de julio de 2024, a las 11 horas de su mañana, en su domicilio social, celebró asamblea general extraordinaria de socios, en la que, de la que se levantó acta notarial de la misma que fue inscrita en la Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, con el nº 2024-42848 letras DG-AD, y que fue depositada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo en solicitud de su anotación e incorporación al registro mercantil nº 16.089-SD correspondiente a la sociedad.

En tal asamblea, entre otros asuntos, se acordó por unanimidad declarar que el señor Juan-José Hidalgo Acera no es socio ni presidente de dicha sociedad desde el día 6 de junio de 2006 en que vendió las acciones de que era dueño. Así como aprobó, también, declarar nulas, y, anuló, a todos los efectos, las convocatorias de asambleas generales de socios de "Palmeras" convocadas por dicho señor Hidalgo para ser celebradas el próximo día 2 de agosto de 2024.

Amalia-Carolina Rivera Sánchez y Andrés Liétor Martínez
Gerentes

AVISO DE MENSURA

Vista: La autorización de fecha 15 de mayo de 2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, expediente núm. 6632024031363, para que el agrimensor OSCAR RAMÓN ORTIZ DE LA ROSA, CODIA No. 18967, realice los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, a petición de: EPIFANIO SOCRATES MCKINNEY SORIANO.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se les comunica que el día 12 de AGOSTO de 2024, a las 9:00 a. m., se dará inicio a los trabajos de campo de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, en el inmueble identificado como Parcela núm. 28-A-15 del Distrito Catastral núm. 8 de Pedro Brand, provincia Santo Domingo; con un área de 5,212.90 m2.

El inmueble se encuentra localizado entrando por la autopista Duarte en el kilómetro 32, por la calle La Isabela a unos 1,300 metros, del lado este. La coordenada geográfica de referencia del inmueble es: latitud 18°35'53.21" N, longitud 70°07'03.46" W.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés sobre el inmueble, REGINA que deben comunicarlo al agrimensor contratista el día de la mensura, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central.

AGRIM. OSCAR RAMÓN ORTIZ DE LA ROSA
CODIA No. 18967
Teléfono: 809-880-0777 y 809-909-4090

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente: 6632024040151.

En Virtud de la Autorización de Mensura de fecha 19 de Junio del 2024, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, a petición del Sr., GARY CUPER DE LEÓN CÉSPEDES, dominicano, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la cedula de identidad y electoral número 011-0003161-4, domiciliado y residente en la calle Independencia número 104 del Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan, República Dominicana. Se hace de conocimiento público que el día 9 de agosto del 2024, a las 10:00 A.M., el Agrim. DELKI RAMIREZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No.001-0022170-4, domiciliado y residente en la Av. 27 de febrero # 234, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, localizable en los Teléfonos (809) 616-0322, correo: servicatsrl@gmail.com, realizara el levantamiento parcelario para el REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno dentro de la parcela No. 2-A, del D. C. No. 22, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo.

El inmueble objeto de la presente operación catastral está ubicado en la Calle B, S/N, entre Av. Primera y Carretera de Villa Mella, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de La Santo Domingo. Referencia de ubicación: Latitud: 18.878837°, Longitud: -71.500468°.

DELKI RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Agrim. - Contratista CODIA 11746.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Norte, ubicado en la calle Ramón Matías Mella, esquina calle Altagracia, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora MARIA MARLENNY TEJADA RODRIGUEZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 07 del mes de febrero del año 2020, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA FORD, MODELO ESCAPE SE 2WD, AÑO 2013, COLOR BLANCO, CHASIS NO. 1FMCU0GXXDUB16689, REGISTRO Y PLACA NO. G378837". Las pujas se iniciarán sobre la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$240,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a miércoles cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz de del Municipio de Boca Chica, ubicado en la Avenida Sur No. 4, Esquina José De Jesús Lutrino, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor YOAN MANUEL CUETO BORQUE, a favor de la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), mediante contrato en fecha 23 del mes de septiembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. Dicho contrato fue cedido por la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO, mediante contrato de fecha 17 del mes de enero del año 2022. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO CANTUS, AÑO 2021, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. G534648, CHASIS NO. MALPB812EMM114202". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$30,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de julio del año 2024.

LICDO. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora YRIS RAFAELINA ENCARNACION MARTINEZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 18 del mes de enero del año 2023, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO ACCENT SE, AÑO 2016, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. AA02527, CHASIS NO. KMHCT4AE4GU094680". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$390,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente



OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Contra la trata de personas

EN EL COMPLEJO, peligroso y a veces horroroso mundo actual, sometido a las amenazas del cambio climático y al calentamiento global, a desplazamientos forzosos y a conflictos armados, la trata de personas es un execrable negocio ilícito que convierte a personas vulnerables en víctimas de traficantes que, bajo engaños o por la fuerza, las reclutan para ponerlas a trabajar en condiciones de servidumbre o para explotación sexual.

Fue en 2013 cuando la Asamblea General de la ONU estableció el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas, para concienciar a las sociedades y sobre todo a los gobiernos, sobre el grave problema que ha acarreado la expansión de este delito en el mundo.

Se calcula que aproximadamente un 30% de las víctimas son niños y el otro 70% mujeres y niñas. A los primeros en la mayoría de los casos los usan para trabajos forzosos en situaciones precarias, en las minas porque por su tamaño pueden llegar a los socavones más recónditos, o a cuidar animales y a cosechar en campos, en tanto que las mujeres y niñas son explotadas sexualmente desde muy temprana edad.

También los usan como mulas del narcotráfico, porque los niños despiertan menos sospechas, sin contar los casos de comerciantes de órganos del mercado negro, porque también a eso apunta la trata de personas.

Según cifras de algunas ONG, los traficantes de personas ganan por año más de 150 mil millones de dólares, fondos suficientes como para comprar el silencio de policías, magistrados, militares, ministros y todo tipo de funcionarios.

Uno de los graves problemas es que los controles nunca son suficientes, la persecución del ilícito parece disminuir en los países industrializados y cada vez hay menos condenas, lo que lleva a pensar que este inaceptable negocio prospera cada vez más. En el caso de la prostitución forzada, ya hace varios años la activista mexicana Lidia Cacho denunció, con cifras, que actualmente hay en América más esclavas que en toda la Edad Media.

Sin embargo, también hay datos de que un 41% de las víctimas consigue escapar de esa situación, lo que no deja de ser alentador y se convierte en un aliciente para que todos, desde el lugar que ocupemos en esta sociedad, colaboremos y aportemos para combatir de todas las formas posibles el accionar de estas mafias que se lucran con la dignidad humana. ●

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

La crítica no siempre es un ataque



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Hay una diferencia abismal entre la crítica y el ataque a un gobierno. Por lo general, la primera proviene de los medios independientes cuando se hacen señalamientos a una conducta pública o a una política determinada. Se da en forma de editoriales, reportajes y frecuentemente en artículos de fondo o columnas como esta. En el fondo las críticas a una administración son inofensivas y tratan muchas veces, en verdad no siempre, de advertir acerca de un camino errado o una decisión injusta.

Cuando es ejercida con independencia de criterio, es de un valor extraordinario y algunos presidentes inteligentes han usado esas posturas en su contra en beneficio de sí mismo. En situaciones de fuerte cuestionamiento sobre el estado de derecho o el respeto a los derechos humanos, pueden apelar a sus críticos como muestra de su observancia a las reglas de la convivencia democrática. Con escasas excepciones impuestas por la necesidad, la crítica independiente se ocupa principalmente del respeto a la transparencia propia del buen gobierno.

Otra cosa es el ataque, el lenguaje natural de la oposición que busca en los errores gubernamentales una razón para ganar espacio político y asumir el mando. Pero el peor de los ataques es el que surge de las entrañas del régimen, al denunciar males, conductas inapropiadas y violaciones a la ley, que pone en entredicho la seriedad y legalidad de un gobierno. Como se ha dado muchas veces, por ejemplo, cuando un senador oficialista denuncia oscuras vinculaciones del narcotráfico con autoridades o cuando un asesor presidencial señala públicamente que "mafias extranjeras y locales" se han adueñado de las costas nacionales. Peor aun, cuando se afirma desde el mismo corazón del Gobierno que no se le hace caso a esas advertencias.

> "Otra cosa es el ataque, el lenguaje natural de la oposición que busca en los errores gubernamentales una razón para ganar espacio político y asumir el mando"

Como se puede observar hay una enorme diferencia entre una crítica independiente y un ataque desde el mismo litoral oficialista. ●

PUNTO Y COMA

El respeto al presidente



SANTOS AQUINO RUBIO
aquinorubio@gmail.com

El respeto que conlleva la figura del presidente de la República, en cualquier país del mundo, debe preservarse por encima de todo interés político u odio racial, porque lleva consigo la insignia de la soberanía.

No se puede permitir que locos ni extranjeros estén jugando con la sencillez y humildad que, por lo general exhiben los presidentes dominicanos, y pensar que es una señal de debilidad, como es ahora el caso de Luis Abinader.

En el caso de los haitianos y de dominicanos que han incurrido en el error, solo los dominicanos han sido sancionados y de los haitianos, uno supuestamente deportado, porque en breve estará de regreso con el negocio de la migración ilegal. La haitiana, todos saben dónde está y sigue con los insultos, pero ninguna autoridad ha sido capaz de dar el frente y proceder, como manda la ley.

El país está lleno de los vecinos porque hemos sido muy tolerantes y los negociantes enemigos de la patria, como constructores, ganaderos, productores agropecuarios, hoteleros y otros a los que poco les importa la soberanía nacional, han hecho riquezas a expensas de un país receptor, acogedor y buen anfitrión, que ya no soporta más.

No dormiré tranquilo ni creeré en nada hasta ver que las autoridades apresen y sancionen, como es debido, a esa mujer irrespetuosa, que no solo juega con un presidente trabajador, sino que pisotea nuestra soberanía.

De igual manera, neutralizar a los cómplices con sanciones ejemplares para que no sigan traicionado la dominicanidad, como ocurre ahora, teniendo bien claro el llamado previsor del patricio Juan Pablo Duarte: "Mientras no se escarmiente a los traidores, los buenos y verdaderos dominicanos, seremos víctimas de sus maquinaciones".

Los organismos de seguridad deben jugar su rol de proteger la soberanía y con ella los símbolos patrios a partir de la garantía de respeto innegociable al presidente elegido por la población, para representarle en todos sus actos y administrar el Estado. ¡Basta de debilidad ante los haitianos! ●

elCaribe

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL:
www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO:
editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

GERENCIA Y ESTADO

Reflejo citadino



YLONA DE LA ROCHA CAMILO
delarochaylona@gmail.com

"Al país que fueres, haz lo que vieres" reza un conocido dicho popular, pero, más que replicar las acciones de un lugar que se visita, es mejor observar detenidamente sus instituciones que son un claro indicador de cuáles son sus prioridades, qué reviste importancia para sus nacionales y autoridades, además de cuáles son sus costumbres. Hay países repletos de museos cuya existencia constituye un notable indicio de una sociedad para la que la cultura resulta relevante; en otros, se perciben iglesias por doquier que demuestran devoción y espiritualidad, aunque la ausencia de ellas, su secularización. Igual, los colegios, escuelas y universidades expresan la apuesta a la educación

Un territorio con profusión de vehículos lujosos exhibe la solvencia de sus ocupantes (o, por lo menos, las facilidades de crédito). Muchas industrias y comercios, estabilidad del mercado y seguridad jurídica. Los restaurantes y bares por todas partes, que hay suficientes clientes para consumirles.

Las constantes emigraciones expresan conflictos sociales o políticos o bien, pocos recursos económicos; en cambio, los inmigrantes denotan la búsqueda de una mejor calidad de vida porque el que se encuentra bien en su tierra, difícilmente la abandona. Las estatuas de héroes nacionales conmemorativos de viejas batallas evidencian el apego a su historia y el respeto a sus raíces que resalta los méritos de los antepasados. Numerosas instituciones financieras, la confianza en el flujo de dinero.

> "Las calles hablan por sí solas de los habitantes que las pisan y los edificios, de quiénes los ocupan"

Las calles hablan por sí solas de los habitantes que las pisan y los edificios, de quiénes los ocupan. El lenguaje de cada comunidad se encuentra en aquello que abunda (y también en lo que escasea). De las ciudades como las nuestras, en medio del trópico, variopintas y con unos comportamientos que nos son muy propios, un extranjero que se quede en la superficie podría interpretar que creemos en la suerte, por la profusión de bancas de apuestas, que vamos a las iglesias para ver si rezando nos sacamos el premio y después, frecuentamos los colmadones a bebernos una cerveza, bien para celebrar, si se ganó, bien si se perdió, para ahogar las penas. Talvez no tengamos el desarrollo que merecemos, pero nunca nos faltan motivos para cantar, bailar, gozar y sonreír, bajo cualquier circunstancia en que nos encontremos y esa continuará siendo nuestra marca país. ●

PINCELADAS

Poesía patriótica en Santo Domingo (1)



NÉSTOR ARROYO
nestor_arroyo@hotmail.com

"Poesía patriótica en Santo Domingo" es el título de un pequeño ensayo del portento de la investigación histórica nacional: Emilio Rodríguez Demorizi. En este texto, el destacado bibliófilo dominicano argumenta que ya desde "los lejanos tiempos de la Colonia, desde que el amor a la tierra nativa comenzó a florecer en el corazón de nuestros antepasados, nació la poesía patriótica en la Isla Española". Y establece que este sentimiento "aún informe e impreciso" nace "por encima de la hispanidad, en la incipiente poesía colonial", afirmando que desde esa época nacieron "los primeros gérmenes del sentimiento de la nacionalidad".

Y aquella primera poesía satírica, de corte social y político, si bien era dirigida "contra la ineptitud de las autoridades, contra la lenidad de la Real Audiencia", contenían ya, cual ser vivo, "el amor a la patria (y) el ansia de mejor destino" para la misma.

Luego de unos párrafos y citas sobre la colonia, Rodríguez Demorizi avanza algo más de un siglo en su narración y nos cuenta que para 1763, "ya comienza a popularizarse el gentilicio dominicano" y que un "olvidado versificador Luis José Peguero recogió en patriótico romance las gestas de los nativos de la Isla, de sus tremendas luchas contra invasores y piratas. El título de la extensa composición lo expresa todo: Romance en que se dice que los valientes dominicanos han sabido defender su Isla Española". Peguero, banilejo, en su romance afirma, como muestra de heroísmo nacional: "...que son pocos y nosotros// moriremos por la patria!".

> "Algunos años más tarde, según el autor, "el Padre Vásquez, morirá quemado en el altar de su propia iglesia en Santiago".

El final del romance es de firme actitud de rebeldía: "que aunque los viejos han muerto,// mucha gente hay reforzada// de grande pujanza y bríos,// que de reñir tienen gana:// y esperárnoslos por horas// para matar tanta canalla...".

Más adelante, tras la cesión de la parte Española de la Isla a Francia, luego del Tratado de Paz de Basilea, de 1795, un letrado llamado Muñoz del Monte escribiría un poema titulado: "Lamentos de la Isla Española de Santo Domingo", los cuales, según Menéndez y Pelayo eran "muy malos pero muy patrióticos", en el que se reprochaba al "Rey que autorizó la infausta cesión, (y) se trasluce el sentimiento de la dignidad nacional ofendida": "Lloro yo mi suerte atroz,// pues me veo en un instante,// a la que era tan amante,// sin Rey, sin norte y sin Dios".

"La torpe e ingrata cesión", afirma Demorizi, motivó también al genial improvisador Meso Mónica: "El diez y ocho de octubre// las cuatro el reloj tocó// y en un bando me descubre,// que ya el rey me abandonó". Y más adelante agregra, como si fuera la Ciudad Primada que hablara: "Día y noche lloraré// esta suerte desdichada,// huérfana y desamparada// en pocos días seré,// y a mis hijos los veré// salir a peregrinar,// y tantísimo llorar// que en un mar me anegaré".

Algunos años más tarde, según el autor, "el Padre Vásquez, -poco después será víctima de la saña haitiana, morirá quemado en el altar de su propia iglesia en Santiago -, compendia todas esas vicisitudes en una célebre quintilla: "Ayer español nací,// a la tarde fui francés,// a la noche etíope fui,// hoy dicen que soy inglés;// ¡No sé qué será de mí!". ●

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



No sorprende

LOS RESULTADOS OFICIALES ofrecidos sobre las elecciones en Venezuela solo pueden haber sorprendido a los ingenuos que podían albergar la esperanza de que se reconociera el triunfo de la oposición en medio de un régimen que como el de Nicolás Maduro, desde hace tiempo se manifiesta ya indiscutiblemente autocrático. Aunque las encuestas daban una clara ventaja a la oposición, se sabía que de hecho irían inevitablemente a un matadero electoral porque el presidente y sus seguidores controlaban toda la estructura que organiza y desarrolla el proceso de escrutinios. Es un fracaso para la democracia, y así lo han reconocido los países donde hay alternabilidad. ●

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme



Los conoceréis

NACEMOS CON LA capacidad para elegir entre el bien y el mal, pero el verdadero poder de decisión consiste en elegir correctamente, conocer tan certeramente al bien como para preferirlo ante el mal. Hoy día a lo malo le dicen bueno, y creyendo que educan para el bien, con enseñanzas viciadas, ejemplos retorcidos y valores reiniciados por corrientes importadas, solo empujan al vertedero de los sistemas fallidos, a una sociedad cada vez más tibia e irreverente. La verdad nos hace libres y esa libertad nos hace esclavos de lo justo, y como tales, nadie puede sobornar nuestro accionar. Cada generación viene a cumplir una misión, visible al quienes miran más allá de la curva de sus apegos, la ejercerán como libres o como esclavos, y por sus miedos los conoceréis. ●

LA TRIBUNA

Por una reforma fiscal con garantías de participación



FRANCINA HUNGRÍA
francinahungria@gmail.com

Desde hace años viene hablándose de la necesidad de la reforma fiscal. Por fin, todo apunta a que nos encontramos en medio de la coyuntura idónea para impulsar cambios tributarios indispensables para continuar el avance y la madurez de la economía dominicana.

En medio de las discusiones, que todavía no llegan al Congreso Nacional, surgen los temas que interesan a los diferentes sectores. Desde quienes abogan por no tener nuevos impuestos hasta los que insisten en la ampliación de cargas impositivas a productos o grupos poblacionales como solución, el consenso es que se necesita y habrá una reforma fiscal.

Ahora bien, aunque tal como señala el equipo del Fondo Monetario Internacional (FMI), una reforma completa e integral podría generar un aumento de hasta el dos por ciento del Producto Interno Bruto, preocupa cómo acabaría impactando la carga fiscal sobre las poblaciones de mayor vulnerabilidad. En los últimos meses, las voces que critican las exenciones fiscales cobran cada vez más fuerza. Y es legítima la preocupación ante este instrumento, si se considera que las exenciones han representado alrededor del cinco por ciento del PIB y un tercio de la actual recaudación tributaria del país.

Eso significa que sí, urge una revisión de incentivos y exenciones. Pero esta debe considerar el impacto que tienen; por citar un ejemplo sencillo, no es lo mismo facilitar exenciones que incentiven la productividad de las poblaciones con discapacidad versus aquellas que brindan facilidades a sectores que de entrada cuentan con importantes emolumentos.

Del mismo modo, es distinto gravar a una fundación cuyo sostén depende directamente de grupos empresariales que a otra que surge como una solución a demandas puntuales de un sector. Digamos que soy un fabricante de pantalones y decido como empresa impulsar una fundación como parte de mi política de responsabilidad social. Desde la incorporación, esta nueva entidad ya cuenta con medios y ventajas que no posee la fundación de un grupo de ciudadanos que promueven el desarrollo comunitario. En ese sentido, las exenciones pueden representar un alivio o una condena a la segunda entidad.

De otro lado, llama poderosamente a la atención que entre las bondades de la reforma fiscal se destaque con tanto ímpetu la oportunidad que esta representará para invertir en más infraestructura. Y si bien es cierto que en el país todavía hay necesidad de nuevas obras, quizás resulte también conveniente observar atentamente los riesgos de la trampa del concreto. Hace escasamente dos décadas de que vivimos la visión del desarrollo económico como un sinónimo de cemento y varilla, y no fue nuestra mejor apuesta para contrarrestar la pobreza y la desigualdad.

De ninguna manera intento decir que invertir en puentes, avenidas y otras edificaciones sea innecesario, pero igualmente es relevante garantizar que toda la población acceda a los medios necesarios para superar sus barreras económicas. Y ese es un principio clave, sin importar el abordaje ideológico que se emplee para diseñar la reforma; tanto una perspectiva liberal como una moderada o progresista puede constatar que la desigualdad es económicamente inviable.

De acuerdo con algunos analistas, incluidos los del FMI, parte de la reforma pretende garantizar una mayor calificación crediticia del país, al apuntar a la reducción de los tipos de interés, lo que a la larga redundará en reducción de las desigualdades. Ese es el resultado en términos macroeconómicos y es fundamental para fortalecer la capacidad de inversión pública, atracción de IED y claro, acceder a los mercados de valores bajo condiciones de mayor favorabilidad.

Pero entre tanto, es necesario que haya un equilibrio en las medidas que se adopten, de manera que el incremento en la confianza de los mercados de deuda no implique ahogar a poblaciones que de antemano están en condiciones de extrema vulnerabilidad. Por citar un caso, una familia del quintil más bajo en el que viva una persona con discapacidad severa tiene tres veces más gastos que una familia en la que no haya un integrante con discapacidad.

De este modo, sumar una nueva carga tributaria a esa familia atenta contra su capacidad de superación de la pobreza, genera una nueva barrera para la autonomía de ese hogar y recrudece la necesidad de asistencia social que pudiera tener. Es decir, una reforma diseñada para mejorar la capacidad de respuesta del país a las demandas económicas instala un cepo al progreso de hogares que inicialmente ya se conducían con desventajas.

Toda la ciudadanía aspira a mejores condiciones para el país. También es cierto que no habrá un instrumento tributario a la medida de los deseos de todos los sectores. Pero es igualmente fundamental que se eviten vacíos normativos, cargas con efectos secundarios sobre quienes ya son golpeados y claro, es indispensable que esta reforma promueva la pluralidad en el impacto a largo plazo que podrá causar.

En ese sentido, es mandatorio que se diseñen los medios para hacer una reforma participativa, en la que todos los sectores sociales y económicos tengan espacios para plantear su posición. Hoy más que nunca, el país necesita que la pieza tributaria que rija esta economía sea el resultado del diálogo equitativo y diverso. Estamos de acuerdo en que necesitamos la reforma, ahora es preciso consensuar cómo será y qué implicará para todos los dominicanos y dominicanas. ●

LA TRIBUNA

Ucrania: La tragedia de su geografía



MARIO BÁEZ
Especial para elCaribe

El origen de Ucrania, Rusia y Bielorrusia fue "Kievan Rus", una comunidad de principados eslavos y de otros pueblos, que existió entre los siglos IX y XIII con su capital en Kiev.

Con el desplazamiento de la actividad política de estos principados a Moscú, Rusia se convirtió en imperio. Ucrania solo comienza a pensarse como nación en el siglo XIX y logra establecerse como país independiente apenas durante los años 1917-1920, aprovechando los conflictos generados por la Revolución Rusa y la Primera Guerra Mundial. Posteriormente, fue incorporada a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) por los bolcheviques en 1922.

En los años 1930 la Republica Socialista Soviética de Ucrania sufre la perdida de millones de sus ciudadanos como consecuencia de la política de colectivización forzada de la agricultura y de requisición de granos aplicada por José Stalin. Esta política causó una hambruna colectiva en ese país -el "Holodomor"- que ha sido reconocida como un crimen contra la humanidad y/o genocidio por distintos países, parlamentos y congresos del mundo.

Una década después, Ucrania es ocupada por los Nazis y se convierte en uno de los principales campos de batalla de la segunda guerra mundial. Esta ocupación y posterior "liberación" por el Ejército Rojo resulta en la muerte de otros tantos millones de sus ciudadanos.

Al final de la guerra, Ucrania vuelve a ser parte de la URSS y finalmente logra declarar su independencia en agosto de 1991, en una acción que lleva al colapso definitivo de la desaparecida Unión Soviética.

En noviembre de 2013, su presidente prorruso -Viktor Yanukovich (2010-2014) es derrocado por protestas masivas de sus ciudadanos – el "Euromaidan"- las cuales fueron provocadas por su decisión suspender la firma de un acuerdo de asociación con la Unión Europea.

En represalia, Ucrania es víctima de la aplicación de la "Doctrina Gerasimov" por parte de Rusia -creada por el General del ejército ruso Vladimir Gerasimov- que incluyó ocupación de parte de su territorio por parte de tropas rusas sin identificación (los llamados "hombrecitos verdes") y de otros elementos de la llamada guerra "híbrida". Esta etapa culmina con la anexión de Crimea a Rusia en el 2014, y la posterior invasión del país en febrero de 2022.

¡Que tragedia la de haber nacido junto y al lado de Rusia! nación a la cual George Kennan -autor de la política de "contención" y quien predijo la implosión del sistema soviético por su ineficiencia y sus contradicciones internas- calificó de "paranoica" y "neurótica" por su percepción de estar permanente amenazada por sus vecinos.

¡Que tragedia que el "Zar" Vladimir Putin cuestione la existencia de Ucrania como nación! lo cual hizo en su artículo "Sobre la unidad histórica de rusos y ucranianos" del 12 de julio de 2021, bajo el argumento de que Rusia y Ucrania son un solo pueblo.

La invasión a Ucrania le ha causado mas 500 mil bajas, daños enormes a su infraestructura y la ocupación de un 20% de su territorio.

Y peor aun, todo apunta a que la corriente de "aislacionismo" en política exterior que se expande por el mundo los podría llevar a un armisticio que les imponga la pérdida de un 20% de su territorio; o a doblegarse totalmente ante la agresión del invasor.

No obstante, estoy convencido de que el futuro le depara a Ucrania un mejor destino, ya que como decía el Dr. Martin Luther King: "El arco del universo moral es largo, pero se inclina hacia la justicia". ●

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do



PROYECTO

Juan Carlos Pichardo inaugura su restaurante "La Estrofa"

El humorista Juan Carlos Pichardo presentó su proyecto culinario "La Estrofa", una nueva oferta gastronómica que abre sus puertas en la ciudad de Santo Domingo de la mano del Masterchef Celebrity. "Elevamos nuestra propuesta gastronómica para estar a la altura del paladar de nuestros comensales y lo que ha sido un sueño para mí, hoy lo estoy viviendo despierto, me siento más que agradecido y entusiasmado con este nuevo proyecto", manifestó Juan Carlos.

"EL MUNDO REAL ES MUCHO MÁS PEQUEÑO QUE EL MUNDO DE LA IMAGINACIÓN".

Friedrich Nietzsche
FILÓSOFO ALEMÁN



PRODUCTOS DE BELLEZA

Love U Mucho celebra alianza y expansión

Con mucho entusiasmo, las ejecutivas de la línea de cuidado capilar Love u Mucho organizaron una actividad interactiva para celebrar su llegada al Este a través de la red de tiendas líderes en la venta de productos de belleza Pina Supply. Marielle Mella, CEO de la marca, compartió los beneficios y mejor uso de cada producto al destacar dentro de las bondades la calidad en la hidratación que poseen, y lo fácil que es su aplicación.

ESTILO: ESPARCIMIENTO

Bridge: una disciplina que fortalece la mente

Este juego de mesa ayuda a estimular las habilidades sociales y cognitivas como el análisis estratégico

LOURDES PEGUERO ALFONSECA
Especial para elCaribe



El bridge cuenta con una comunidad activa y numerosa que promueve su práctica y enseñanza. F.E.

El bridge es ampliamente conocido como un deporte mental y esparcimiento de mesa que ayuda a estimular las habilidades sociales y cognitivas como: el análisis estratégico, la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, entre otros.

Esta disciplina cuenta con una amistosa historia que se remonta a finales del siglo XVI en Europa. Se desplegó a partir de una variedad de juegos de cartas que incluyen el quadrille en Francia, el vint en Rusia y el whist en Inglaterra, entre otros, lo que serían antecedentes remotos del actual bridge.

El bridge actual, cuyo nombre auténtico es bridge de contrato, se le adjudica al norteamericano Harold Vanderbilt, quien en 1925 reglamentó el juego y lo adaptó a las exigencias de unificación de criterios. Estas reglas fueron aceptadas por todos los países, años más tarde por iniciativa del propio Vanderbilt, se funda la Federación Mundial de Bridge y se celebra de forma oficial el primer campeonato.

No es casualidad que, en 2014, Bill Gates y Warren Buffett, dos de los empresarios más influyentes en el mundo de los negocios, lanzaron una iniciativa conjunta para promover el bridge en las escuelas y universidades de los Estados Unidos. "Bridge Across America", ha posibilitado la creación de nuevos torneos y eventos de bridge para estudiantes y jóvenes, lo que fomenta la competencia y el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas.

Beneficios como disciplina mental

El bridge es un deporte que va más allá de un simple esparcimiento de mesa. Es una disciplina mental que ofrece una variedad de beneficios para el desarrollo de las relaciones interpersonales, especialmente para las habilidades cognitivas.

Una de las principales ventajas es que ayuda al desarrollo de la memoria y a la concentración, al recordar las piezas que se han jugado y las que aún están en reserva, mejora la memoria a corto y largo plazo, así como la capacidad de concentración; estimula el pensamiento estratégico porque cada jugador debe anticiparse a las jugadas de su oponente y planificar las propias en consecuencia de estas, lo cual contribuye al pensamiento lógico y estratégico. Otra de sus ventajas es que mejora la capacidad de comunicación y el trabajo en equipo, debido a que requiere que los jugadores se comuniquen de manera clara y precisa con su compañero para coordinar cada una de sus jugadas, a través de la escucha activa para comprender sus ideas y estrategias con respeto y sutileza.

Origen en República Dominicana

El 5 de abril de 1979 se funda en República Dominicana el Club de Bridge de Santo Domingo, una entidad sin fines de lucro que actualmente cuenta con un robusto grupo de apasionados por el bridge entre dominicanos y extranjeros residentes en las principales ciudades del país. Desde su creación su propósito principal es la práctica, enseñanza, promoción y desarrollo de este deporte mental y esparcimiento de mesa para personas de todas las edades. Está afiliado al World Bridge Federation y al Central American and Caribbean Bridge Federation, su presidente actual es la señora Sonia Villanueva de Brouwer.

El Club de Bridge de Santo Domingo, organiza clases individuales y grupales para quienes estén interesados en insertarse en esta disciplina, es de cupo limitado, con una duración de aproximadamente tres meses. Las imparten los miembros más experimentados de esta entidad; organiza torneos y encuentros semanales para jugadores de todos los niveles.

COMPETENCIA

Torneos a nivel local e internacional

A nivel internacional se organizan campeonatos por las federaciones continentales de bridge, como el de la World Bridge Federation (WBF), también una serie de torneos internacionales como el Grand National Teams Championship (GNT) o el Bermuda Bowl.

Beneficios de participar en la comunidad de bridge

Participar en una comunidad de bridge facilita una serie de beneficios sociales, mentales, educativos y competitivos para jugadores de todas las edades y niveles de experiencia.

Pertenecer a un Club de Bridge te dará la oportunidad de conocer personas nuevas, desarrollar nuevas amistades, participar en eventos sociales que te permitirán disfrutar del juego en un ambiente relajado. A nivel mental, propicia mantener la mente activa y prevenir el deterioro cognitivo. Participar en grupos de bridge te enfrenta a situaciones complejas, lo que contribuye a nuevas habilidades para la resolución de conflictos en cualquier área de tu vida.

En términos de aprendizaje, ayuda a desarrollar habilidades matemáticas, requiere calcular probabilidades y realizar operaciones básicas de matemáticas; también demanda concentración y atención al detalle. Jugar de manera constante puede ayudarte a mejorar tu capacidad de concentración en otros ámbitos de la vida.

Experimentar el logro y la competencia genera un sentimiento de bienestar y satisfacción personal, por lo que, si estas interesado en aprender a jugar al bridge o quieres saber más sobre esta disciplina mental y esparcimiento de mesa, te recomendamos que te pongas en contacto con tu club de bridge local o con el Club de Bridge de Santo Domingo.

CULTURA & ESPECTÁCULOS

Joyce DiDonato se presentará por primera vez en RD el 2 de agosto

La famosa mezzosoprano ganadora de tres Grammy Awards subirá a escena con el espectáculo "Edén"

ALFONSO QUIÑONES
aquinones@elcaribe.com.do

Ha sido dirigida por el mítico director Zubin Metha, y ha cantado con Juan Diego Florez. En la lista de las mejores mezzosopranos del mundo, la norteamericana Joyce DiDonato ocupa el tercer lugar y entre todas es la más versátil, según una lista publicada el 10 de octubre del 2016 en Operaworld.es.

La multiganadora de los Grammy Awards se presentará el próximo 2 de agosto en el Teatro Nacional con el espectáculo "Edén".

"Estás aquí para servir a las palabras, al director, a la melodía, al autor, a la progresión de acordes, al coreógrafo, pero sobre todo y lo más importante, con cada respiración, paso y golpe del teclado, estás aquí para servir a la humanidad", ha dicho DiDonato.

La artista natural de Kansas viene de la mano de la Fundación Sinfonía. Su gira (una de ellas) "Edén" ha tenido resonantes éxitos en sus giras por Estados Unidos y Europa.

DiDonato domina por igual el barroco que el belcanto de Rossini o de Donizetti. Es dueña de una depurada técnica que le permite sobreponerse a las más intrincadas exigencias, mientras que su arrolladora personalidad en escena resulta un imán para los espectadores. Lo que más le hace brillar no es solo su voz, sino una innata capacidad para transmitir con el canto una efectividad comunicativa prodigiosa que hace que sus detractores se cuenten con los dedos de una mano.

Reconoce que ha cantado cinco papeles de Mozart, cuatro o cinco de Rossini; seis de Häendel (aunque algunos solo en grabaciones); uno de Donizetti; uno de Bellini; dos de Strauss; uno de Massenet; uno de Offenbach; dos de Berlioz; y cuatro óperas modernas y estrenos mundiales.

En una entrevista, ofreció una opinión muy acertada acerca del respeto a las obras, a sus compositores y de paso a los intérpretes." No tengo ningún problema con los montajes, sean tradicionales o modernos, siempre y cuando sean respetuosos y fieles a la historia. Si el montaje cuenta la historia como es, y el director puede convencerme de qué es y el porqué de lo que me está pidiendo hacer, entonces lo acepto totalmente. Lo que no tolero es a los directores de escena que cortan partes musicales porque no saben que hacer con ellas, o que cambian un texto porque no concuerda con su visión, o que incluso se molestan cuando un cantante físicamente no puede participar de su acto circense mientras canta. Siempre digo que si quieren crear su propia ópera, que saquen una pluma y un papel y que la compongan. Deseo siempre encontrar directores que vengan preparados para encontrar nuevos colores, y que sugieran ideas fascinantes que me hagan pensar y profundizar en formas que me hagan ser en mejor en mi interpretación".



Joyce Didonato es multiganadora de Grammy Awards. F.E.

El concierto

Está pautado para el viernes 2 de agosto a las 8:30 p.m. Las boletas están a la venta en la Fundación Sinfonía, hay que llamar al 809-532-6600 y en boleteria@sinfonia.org.do. También están disponibles en la boletería del Teatro Nacional y en Uepa Tickets.



Joyce DiDonato se caracteriza por la ductilidad de su registro. F.E.

Edén es una producción centrada en el cuidado del medio ambiente. Por esta razón, dentro de la misma se utilizan solo materiales amigables con el ecosistema en productos como sobres de boletos, programas de mano y productos promocionales, usando papel reciclado con certificaciones de menor impacto ambiental y evitando el uso de plástico de un solo uso, dice una nota de prensa de la producción.

Margarita Miranda de Mitrov, presidente de la Fundación Sinfonía, destacó que DiDonato compartirá escenario con más de treinta músicos, con la participación especial de un coro de unos 60 niños dominicanos, de entre ocho y quince años, dirigidos por la maestra Nadia Nicola, que entonarán la canción "Seeds of Love" o "Semillas de Esperanza", cantada por primera vez en español.

Dentro de la programación del concierto se entregará a cada asistente un sobre con semillas de especies endémicas de nuestra flora, que podrán ser depositadas en varias urnas distribuidas en el teatro. Estos sobres luego serán recolectados por la organización Ecored, que se encargará de sembrarlas.

"Gracias a una alianza de la Fundaciónn Sinfonía con Ecored, en el marco del programa Misión Rescate Lista Roja, se llevará a cabo una iniciativa de reforestación de Palo Blanco (Thounidium pinnatum), un áárbol endémico de nuestro país clasificado como Vulnerable (VU) según la Lista Roja de la Flora Vascular de la República Dominicana. Con su asistencia, el público estará apoyando activamente esta causa en beneficio del ecosistema dominicano, realizando un impacto conjunto que va más allá del escenario, con el apoyo del Grupo Universal y la colaboración del Jardín Botánico Nacional".

"Para promover la movilidad sostenible y gracias al apoyo de CEPM, Energas y EverGo, Joyce DiDonato y toda la orquesta Il Pomo d'Oro se trasladarán en vehículos eléctricos, evitando así también el consumo de combustible y disminuyendo el impacto local de las emisiones de CO2", resaltó.

Además, el espectáculo es un concepto educacional y un proyecto multidisciplinario. Lleva a cada país donde se presenta programas educativos y actividades sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

Es importante recordar que en el Campamento Edén se imparten clases medioambientales al coro de niños, niñas y jóvenes. Estas clases desarrolladas en el Salón Sinfonía y el Pabellón de los Helechos del Jardín Botánico Nacional en Santo Domingo y en el Centro León en Santiago, incentivan la conciencia sostenible y la conexión de estos jóvenes con el medioambiente.

La Fundación Propagas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Tivalsa Puesto de Bolsa, Centro León, Fundación Eduardo León Jimenes y Ciudad Santa María aportaron para el taller. Sus guías educativas fueron especialmente diseñadas para la República Dominicana por la International Teaching Artist Collaborative (ITAC).

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

TENIS

En duelo de gigantes, Djokovic vence a Nadal

Ante un estadio absolutamente repleto se jugó la segunda ronda del tenis olímpico, que enfrentaba a dos de los más grandes tenistas de la historia: El número 2 del mundo Novak Djokovic y Rafael Nadal. El primer set fue de absoluto dominio del serbio y a Rafa Nadal se le vio errático y sin que pudiera contrarrestar el excelente juego de su rival. La primera manga culminó con un claro 6-1 en favor de Djokovic. Supremacía que se evidenció también en los primeros juegos del segundo set. Nole llegó a estar 4-1 arriba, pero Nadal no bajó los brazos y fue con todo en busca de quedarse con el set. Batalló hasta igualar a 4 juegos, pero de ahí en más, el 2 del mundo, reaccionó, le quebró el servicio al español y luego abrochó la victoria por 6-4 que le dio el pase a la 3ra ronda del tenis de Paris 2024. Triunfo para Novak Djokovic que sueña con uno de los pocos títulos que aún le falta en su carrera, como lo es una medalla de oro olímpica. La única vez que subió al podio en una cita de los anillos fue en Beijing 2008, en su primera experiencia en este tipo de certámenes. En aquel entonces se quedó con el bronce.



Novak Djokovic y Rafael Nadal. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 7:00 A.M.
Programa / Revista Deportiva
CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

OLIMPIADAS PARÍS 2024



Eduardo Lorenzo tendrá dos rondas más en el día de hoy en la continuación de las competencias de tiro al plato de fosa. F.E.

Lorenzo tuvo buena puntería y Jiménez se despidió de París

Eduardo quebró 73 de 75 platos en sus primeras tres oportunidades en tiro al plato. Hoy tendrá una nueva salida

El veterano Eduardo Lorenzo se mantuvo en carrera por los primeros puestos al lograr una buena puntería en las primeras tres rondas de la jornada uno de la modalidad fosa de tiro al plato celebrada ayer en el Centro de Tiro Chateauroux en los Juegos Olímpicos de esta ciudad.

Lorenzo se mantiene en la tercera posición al quebrar 23 de 25 platos en la primera ronda, y en las siguientes dos estuvo perfecto al romper los 25 platos en cada una de las siguientes dos oportunidades, para un total de 73 de 75 posibles.

El tirador dominicano está en el tercer lugar con otros competidores, muy cerca de del primer y segundo puestos, los cuales figuran con 74 de 75 platos quebrados.

Para hoy, Lorenzo, al igual que cada competidor, tomará parte en el cierre de las calificaciones con 50 platos adicionales, es decir, dos rondas de 25 cada una.

Lorenzo, quien está en su segunda participación olímpica, falló el segundo y décimo quinto platillo de la ronda inicial, pero luego de ahí estuvo tan certero que pudo quebrar los próximos 60 platillos, que incluyó la perfección (50-50) en las dos últimas rondas de la jornada.

Eduardo Lorenzo verá acción en la ronda clasificatoria 2 en la modalidad fo-

En natación

Los 16 más rápidos de las 10 series clasifican para las semifinales. El resto es eliminado de las competencias de natación.



Elizabeth Jiménez ocupó el octavo lugar en los 100 metros espalda. F.E.

sa de tiro al plato desde las 9:00 de la mañana (3:00 AM hora RD) en el Centro de Tiro Chateauraux, hoy. Eduardo José Lorenzo obtuvo su clasificación a los Juegos Olímpicos de París, Francia 2024 al conquistar la presea de plata en el XIV Campeonato de las Américas de Tiro al Plato que se celebró en el Campo de Tiro El Higüero en marzo de este año.

Jiménez termina actuación

La juvenil nadadora Elizabeth Jiménez concluyó su participación en las competencias de natación de los XXXIII Juegos Olímpicos de París, Francia.

Jiménez, quien participó en la serie 2, ocupó el séptimo puesto al arribar a la meta en el octavo lugar con un tiempo de 1:04:99 en los 100 metros espaldas.

RD buscará trascender

República Dominicana enfrentará hoy a Uzbekistán en el Parque de los Príncipes a partir de las 9:00 de la mañana (hora de RD). El compromiso pertenece a la tercera jornada del grupo C del fútbol de los Juegos Olímpicos París 2024.

La selección dominicana de fútbol buscará una victoria que, combinada con una derrota de Egipto ante España, le de la clasificación a los cuartos de final del certamen olímpico.

La única baja del elenco quisqueyano será el atacante Edison Azcona, quien deberá cumplir sanción tras recibir tarjeta roja por agresión a un rival en el duelo ante España el pasado sábado. En el conjunto dominicano hay mucho optimismo luego de la buena presentación en el empate por la primera fecha frente a Egipto y la manera como le compitió a la escuadra española hasta el final del primer tiempo, ya en el segundo tuvo que lidiar con la desventaja numérica en el campo.

El grupo es comandado por España con seis puntos, Egipto suma cuatro unidades, Uzbekistán es tercero con uno y cierra República Dominicana con uno.

Dominicana deberá ganar y que los egipcios caigan derrotados en el otro duelo, pero además esta combinación está sujeta a que haya diferencia de varios goles debido a que Egipto tiene +1 en el diferencial de goles, mientras que la Sedofútbol está en -2 en ese departamento, el cual sería considerado para desempatar ya que bajo ese escenario ambos terminarían con cuatro puntos.

El partido será transmitido por Antena 21 para el territorio dominicano.


Dominicana ante España el sábado. FE

Jornada de hoy

Dos boxeadores y la natación serán las otras disciplinas con presencia dominicana en la jornada de hoy de los Juegos Olímpicos París 2024.

En los 80 kilos masculinos, el quisqueyano Pinales enfrentará a Tanglatihan Tuohetaerbieke, de China, en los octavos de final del torneo de boxeo olímpico que se celebra en el North París Arena. El pleito está fijado para las 11:48 de la mañana (5:48 a.m., hora RD).

Hora
Pinales subirá hoy al ring a las 11:48 de la mañana (5:48 a.m. de Dominicana)

Otro que también subirá al cuadrilátero será Yunior Alcántara. En su primera pelea, en los octavos de final, Alcántara se medirá a Nijat Huseynov, de Azerbaiyán, en los 51 kilos.

El combate está pautado para las 3:30 de la tarde (9:30 AM hora RD) en el North París Arena.

En tanto, en la natación, el dominicano Javier Núñez verá acción en la serie 5 de la especialidad 100 metros libres masculinos del torneo de natación que se celebra en el París La Defensa Arena, a las 11:15 de la mañana (5:15 AM hora RD).

Los 16 más rápidos de las 10 series clasifican para las semifinales. El resto es eliminado. ● **elCaribe**

HALTEROFILIA

Crismery: una odisea de fuerza y superación

Crismery Dominga Santana Peguero, nacida el 20 de abril de 1995 en Hato Mayor del Rey, República Dominicana, es una figura ejemplar del levantamiento de pesas. Su viaje desde los primeros pasos en San Pedro de Macorís hasta conquistar el podio olímpico en Tokio 2020, donde ganó la medalla de bronce en la categoría de 87 kg, refleja una trayectoria de incansable dedicación y superación personal. El campamento de Panam Sports en Mulhouse representa un pilar fundamental en su preparación para París 2024. "Este campamento es crucial para mi entrenamiento. Aquí, cada detalle cuenta para alcanzar mi mejor rendimiento en los Juegos Olímpicos," afirmó Santana.

Crismery se ha sobrepuesto a numerosos desafíos físicos, logró su clasificación para París 2024 en el último evento clasificatorio. Sus logros incluyen medallas de bronce en los Campeonatos Mundiales de Anaheim 2017 y Asjabad 2018, una medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, y varias preseas en competencias regionales y nacionales.

"Superar las lesiones ha sido una parte importante de mi carrera. Este campamento me brinda la oportunidad de concentrarme completamente en mi preparación y estoy lista para dar lo mejor de mí en París," añadió.

Con su dedicación y espíritu resiliente, Crismery Santana no solo aspira a representar a la República Dominicana en París 2024, sino también a inspirar a muchos con su ejemplo de perseverancia y fuerza.

POLIDEPORTIVA

Comisión Hípica reconoce a Piñao Ortiz

DISTINCIÓN. **El Inmortal del deporte dominicano Juan (Piñao) Ortiz fue reconocido por la Comisión Hípica Nacional (CHN) como ejemplo de la dominicanidad en el deporte nacional, en ocasión de la celebración del Clásico Juan Pablo Duarte, en el Hipódromo Quinto Centenario.**

Ortiz recibió una placa de reconocimiento alusiva a la motivación del homenaje, de manos del presidente de la Comisión Hípica Nacional, Francisco Pavonessa, a quien acompañaron Radhamés Senra, vicepresidente de la CHN; y Rafael Díaz, director de comunicaciones. A Ortiz lo acompañaron su esposa, Griselda de Ortiz; sus hijos: Gina, Mariale y Jimmy. Sus nietos: Dante, Noe, Milena, Luca, Nina. Su nuera, Regina de Ortiz. También estuvieron presentes los amigos de Ortiz: Ramón Ocumarez, Luis Reyes Corcino (inmortal del deporte dominicano), doctor Frank Valdez, ingeniero Félix Escaño, periodista Héctor Cruz, y José de Peña. ● **elCaribe**


Acto de reconocimiento a Piñao Ortiz. FE

Torneo superior de Abadina inicia el 4 de septiembre

JUSTA. **La edición número 48 del Torneo de Baloncesto Superior del Distrito Nacional (TBS) comienza el miércoles 4 de septiembre, anunció ayer la Asociación de Baloncesto del Distrito Nacional (Abadina).**

Diego Pesqueira, presidente de ese organismo, hizo el anuncio a través de un audiovisual colgado en las redes sociales de la entidad. "El cuatro de septiembre, no antes, no después, vuelve el Superior del Distrito Nacional de nuestra Asociación de Baloncesto, Abadina", expresó Pesqueira.

El certamen, cuya dedicatoria se conocerá más adelante, se jugará en el Palacio del Voleibol Ricardo -Gioriver- Arias del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, aforo en el que anteriormente se había celebrado este certamen capitalino.

La Abadina informó que también en los próximos días anunciará quiénes estarán al frente del Comité Organizador de la tradicional justa. ● **elCaribe**


Richard Bautista (izquierda) durante un partido ante Metros de Santiago. FE

Richard Bautista culminó una temporada con ribetes de JMV

ACTUACIÓN. **Que los Titanes del Distrito Nacional terminaran con el mejor récord de la liga, empatados con los Reales de La Vega y los Cañeros del Este, tiene una razón indiscutible: Richard Bautista.**

"Manito", como popularmente también se le conoce al súper versátil jugador del equipo con sede en la provincia San Cristóbal, culminó una temporada impactando en todas las facetas del juego, quedando incluso entre los líderes en casi todas las estadísticas individuales.

Bautista quedó primero en asistencias, al promediar 6.8 por partido, siendo esta la segunda vez en su carrera que logra este liderato, pues también lo hizo en la temporada del 2022, cuando repartió 7.6 por juego. El base quedó segundo en eficiencia, con un total de 294 puntos acumulados. "Manito" también volvió a demostrar que es un excelente defensor, pues quedó segundo en robos con 2.4 por partido.

A pesar de ser armador, fue el noveno mejor reboteador de la temporada al atrapar 6.2 rebotes por juego.

En adición a sus redondeadas siete asistencias, "Manito" promedio 15 puntos por juego, por lo que fue partícipe al menos en 29 puntos por partido para su equipo, (sin contar sus pases que antecedieron un triple o una falta y vale).

Pero, además de todo lo que los números pueden mostrar, Bautista fue la principal bujía de un equipo que comenzó la temporada con récord de 3-4, pero que pudo reponerse y terminar con una racha de 6-1, lo que le sirvió para igualar el mejor récord de la liga, esto a pesar de que tuvo que lidiar con un cambio de dirigente en medio de la temporada. Durante la temporada, Richard rompió el récord histórico de eficiencia en un partido, al alcanzar 47 en el triunfo contra los Metros de Santiago el pasado 23 de julio.

En adición, Bautista fue el único jugador que se quedó al menos a una estadística de lograr un triple doble en la temporada, pues solo le faltó un rebote para conseguirlo en el partido en que los Titanes vencieron a los Leones de Santo Domingo el pasado 10 de julio. ● **elCaribe**

BÉISBOL



José Ramírez es felicitado tras pegar uno de sus dos jonrones anoche ante Detroit. F.E.

José Ramírez da dos jonrones y empata marca

JORNADA. El dominicano José Ramírez bateó anoche un par de jonrones para llegar a 26 en la temporada y añadió un doble productor para que los Guardianes de Cleveland derrotaran 8-4 a los Tigres de Detroit.

El segundo cuadrangular de Ramírez fue el 240 de su carrera, que lo iguala con Albert Belle en el segundo lugar en la historia de Cleveland, detrás de los 337 de Jim Thome. Tiene 25 partidos con múltiples jonrones, a uno del total de Thome y Belle. Los Guardianes, líderes de la Central de la Liga Americana, hicieron un movimiento previo a la fecha límite de cambios, al adquirir al jardinero Lane Thomas de Washington.

En Baltimore, el dominicano Vladimir Guerrero Jr. disparó un cuadrangular en el revés de los Azulejos de Toronto 11-5 ante los Orioles en el primer partido de una doble cartelera. Fue el jonrón 20 de la temporada para Vladimir con los Azulejos, que venían de una barrida en serie de tres partidos ante los Vigilantes de Texas. ● AGENCIAS

BALTIMORE 11 TORONTO 5

TORONTO	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
George Springer RF	4	0	1	0	0	1	.227
Steward Berroa LF	1	0	0	0	0	1	.100
Spencer Horwitz 2B/1B	5	2	2	0	0	1	.295
Vladimir Guerrero Jr. BD	5	2	3	2	0	1	.305
Justin Turner 1B	1	0	1	0	0	0	.257
Addison Barger LF/RF	4	1	1	3	0	1	.174
Daulton Varsho CF	4	0	0	0	0	0	.200
Alejandro Kirk C	4	0	3	0	0	1	.240
Davis Schneider LF/2B	4	0	1	0	0	3	.221
Ernie Clement 3B	4	0	1	0	0	0	.262
Leo Jiménez SS	4	0	0	0	0	2	.229
TOTALES	40	5	13	5	0	11	

Batting 2B - S Horwitz (9) HR - A Barger (1, 5th inning off Z Eflin, 2 on, 1 out), V Guerrero Jr (20, 7th inning off K Akin, 0 on, 1 out) RBI - A Barger 3 (9), V Guerrero Jr 2 (66) 2-out RBI - V Guerrero Jr Runners left in scoring position, 2 out - D Varsho, G Springer, L Jimenez Team LOB - 8 Fielding E - A Kirk.

BALTIMORE	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Colton Cowser LF	3	2	1	1	1	0	.236
Anthony Santander BD	4	2	2	2	1	1	.243
Gunnar Henderson SS	4	2	1	0	1	1	.283
Ryan Mountcastle 1B	4	2	3	2	1	0	.276
Ryan O'Hearn RF	2	0	0	1	1	1	.277
Cristian Pache RF	1	0	1	0	0	0	1.000
Jordan Westburg 2B	5	1	3	2	0	1	.270
Cedric Mullins CF	3	1	1	0	1	0	.220
Ramón Urías 3B	3	0	0	2	2	0	.232
James McCann C	3	1	1	1	0	0	.218
TOTALES	32	11	13	11	8	4	

Batting 2B - J Westburg 3 (25), C Mullins (13) HR - A Santander (30, 5th inning off Y Rodríguez, 1 on, 2 out), R Mountcastle (13, 8th inning off E Swanson, 0 on, 2 out) RBI - R Urías 2 (16), J McCann (15), R O'Hearn (41), R Mountcastle 2 (52), J Westburg 2 (56), A Santander 2 (70), C Cowser (44) 2-out RBI - R Urías, J McCann, R Mountcastle, J Westburg, A Santander 2 SF - R O'Hearn, C Cowser Runners left in scoring position, 2 out - R Urías 2, C Cowser 2 GIDP - G Henderson Team LOB - 9 Running CS - R O'Hearn (1, 0th base off T Richards).

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
TORONTO	000	030	101	5	13	1
BALTIMORE	401	230	01X	11	13	0

BALTIMORE	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Yariel Rodríguez P(1-4)	0.2	1	4	3	4	1	4.31
Brandon Eisert	2.2	4	3	3	1	0	5.79
Yerry Rodríguez	1.2	5	3	3	0	1	7.71
Trevor Richards	2.0	0	0	0	2	1	4.64
Erik Swanson	1.0	3	1	1	1	1	8.10

TORONTO	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Zach Eflin G(6-7)	6.0	10	3	3	0	7	4.11
Keegan Akin	1.0	1	1	1	0	1	3.40
Burch Smith	2.0	2	1	1	0	3	2.45

CLEVELAND 8 DETROIT 4

CLEVELAND	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Steven Kwan LF	5	0	0	0	0	0	.336
Angel Martínez CF	4	1	1	0	0	2	.244
José Ramírez 3B	4	3	3	3	0	0	.276
Josh Naylor 1B	4	2	2	1	0	1	.241
David Fry BD	3	0	0	0	1	2	.286
Andrés Giménez 2B	4	0	1	0	0	1	.249
Jhonkensy Noel RF	3	1	1	1	0	0	.254
Bo Naylor C	4	1	1	3	0	0	.203
Brayan Rocchio SS	4	0	0	0	0	0	.201
TOTALES	35	8	9	8	1	6	

Batting 2B - A Martínez (6), J Ramírez (23) HR - J Ramírez 2 (26, 3rd inning off B Sammons, 0 on, 0 out, 7th inning off B Sammons, 0 on, 2 out), B Naylor (7, 6th inning off B Sammons, 2 on, 2 out) RBI - J Ramírez 3 (85), J Noel (12), J Naylor (73), B Naylor 3 (28) 2-out RBI - J Ramírez, J Noel, B Naylor 3 Runners left in scoring position, 2 out - B Naylor GIDP - A Giménez Team LOB - 2.

DETROIT	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Matt Vierling CF	4	0	1	0	0	0	.256
Ryan Vilade CF	1	0	0	0	0	0	.258
Colt Keith 2B	5	0	1	0	0	0	.255
Justyn-Henry Malloy BD	4	0	1	0	1	0	.213
Mark Canha LF	4	1	1	0	0	0	.231
Bligh Madris 1B	3	1	1	0	1	1	.304
Dillon Dingler C	3	0	1	1	1	1	.333
Zach McKinstry RF/SS	3	0	0	0	1	1	.179
Gio Urshela 3B	2	1	0	1	1	0	.243
Ryan Kreidler SS	2	0	1	0	0	0	.143
Wenceel Pérez PH/RF	2	1	1	2	0	0	.249
TOTALES	33	4	8	4	5	3	

Batting 2B - D Dingler (1) HR - W Pérez (8, 9th inning off H Gaddis, 1 on, 0 out) RBI - G Urshela (33), W Pérez 2 (29), D Dingler (1) SF - G Urshela Runners left in scoring position, 2 out - C Keith, Z McKinstry 2, M Vierling GIDP - J Malloy Team LOB - 8 Running SB - R Kreidler (3, 2nd base off T Bibee)

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
CLEVELAND	301	003	100	8	9	0
DETROIT	000	000	202	4	8	0

CLEVELAND	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Tanner Bibee G(9-4)	6.0	7	2	2	0	2	3.48
Pedro Avila	1.1	0	0	0	2	0	3.19
Scott Barlow	0.2	0	0	0	2	1	3.12
Hunter Gaddis	1.0	1	2	2	1	0	1.41

DETROIT	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Beau Brieske P(1-2)	0.2	5	3	3	0	1	5.00
Bryan Sammons	7.1	4	5	5	1	5	6.14
Will Vest	1.0	0	0	0	0	0	3.09

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
7:10	50-56	45-43-18	37-34-35	-120	CUBS	J Steele (Z)	2-4	96.1	3.08	2-4	40.2	5.75	45
----	50-54	44-45-15	39-35-30	9	CINCINNATI	F Montas (D)	4-8	93.1	5.01	0-1	1.1	27.00	2
8:10	55-48	46-43-14	47-33-23		ATLANTA	C Sale (Z)	13-3	117.1	2.68	1-0	16.0	1.13	18
----	60-44	49-42-13	38-42-24		MILWAUKEE	J Ross (D)	2-4	42.0	4.50	1-5	40.0	6.53	33
9:40	49-56	42-53-10	37-51-17	9.5	WASHINGTON	P Corbin (Z)	2-10	118.0	5.26	1-2	17.0	5.29	19
----	54-50	47-40-17	49-33-22	-170	ARIZONA	R Nelson (D)	7-6	98.1	4.85	1-0	12.0	3.00	5
9:40	62-44	53-41-12	44-35-27	-133	DODGERS	T Glasnow (D)	8-6	114.0	3.47	0-0	17.0	2.12	19
----	56-51	47-46-14	36-41-30	7.5	SAN DIEGO	M Waldron (D)	6-9	118.2	3.64	0-1	10.1	2.61	10

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
1:10	62-42	47-41-16	41-37-26		CLEVELAND	G Williams (D)	0-3	24.0	4.50	0-2	16.1	3.31	18
----	53-53	43-45-18	38-42-26		DETROIT	J Wentz (Z)	0-2	44.0	5.73	1-2	20.2	5.66	21
6:35	46-57	43-47-13	40-38-25	8	TORONTO	C Bassitt (D)	8-9	119.0	3.78	3-2	35.2	4.79	39
----	60-43	52-37-14	42-34-27	-190	BALTIMORE	C BURNES (D)	10-4	132.0	2.45	2-0	20.2	2.18	16
7:10	55-51	47-42-17	46-34-26	-125	SEATTLE	L Castillo (D)	8-10	130.1	3.38	1-2	16.0	5.06	21
----	55-48	55-37-11	42-35-26	9.5	BOSTON	J Paxton (Z)	8-2	89.1	4.43	1-0	5.0	3.60	4
8:10	57-48	47-42-16	38-37-30	-180	KANSAS CITY	M Wacha (D)	7-6	101.0	3.65	4-1	46.1	3.30	48
----	27-80	41-52-14	31-44-32	8.5	WHITE SOX	J Cannon (D)	1-5	63.0	4.43	0-1	11.0	4.09	7

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	61-45	53-38-15	45-36-25	8.5	YANQUIS	G Cole (D)	3-2	35.0	5.40	6-3	49.2	2.90	53
----	65-39	61-31-12	49-27-28	-117	FILADELFIA	A Nola (D)	11-4	130.2	3.44	1-2	25.0	2.88	31
6:50	39-66	32-62-11	25-53-27	8	MIAMI	E Cabrera (D)	1-3	38.1	7.04	0-2	5.0	10.80	6
----	53-52	41-47-17	47-27-31	-150	TAMPA BAY	J Springs (Z)	--	--	--	0-0	1.0	9.00	3
7:10	57-45	45-43-14	42-39-21	8.5	MINNESOTA	D Festa (D)	1-1	14.1	8.16	--	--	--	--
----	55-49	47-39-18	40-37-27	-135	METS	S Manaea (Z)	6-4	106.0	3.74	5-1	32.2	2.48	36
7:45	51-53	46-42-16	32-44-28	-120	TEXAS	M Scherzer (D)	2-3	35.1	3.57	5-6	97.1	2.50	122
----	53-51	36-49-19	41-38-25	8.5	SAN LUIS	L Lynn (D)	5-4	101.1	4.17	4-2	56.1	3.51	55
8:10	52-52	45-38-21	34-38-32		PIRATAS	B FALTER (Z)	4-7	90.1	4.08	0-1	15.1	6.75	3
----	55-48	48-41-14	43-37-23		HOUSTON	H Brown (Z)	9-6	110.1	4.00	--	--	--	--
9:38	38-68	39-57-10	34-53-19	8.5	COLORADO	T Blach (Z)	3-6	63.2	6.36	--	--	--	--
----	45-60	33-60-12	27-54-24	-138	ANAHEIM	G Canning (D)	3-10	110.2	5.04	1-0	11.2	2.31	12
9:45	44-63	39-61-7	37-51-19	7.5	OAKLAND	JP Sears (Z)	7-8	112.1	4.81	0-0	16.1	1.65	11
----	52-55	41-50-16	42-44-21	-175	SAN FCO	R Ray (Z)	1-0	5.0	1.80	2-2	43.0	2.72	57

JUEGOS DE MAÑANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
12:1	39-66	32-62-11			MIAMI	T Rogers (Z)	2-9	105.1	4.53	0-0	12.0	3.00	15
----	53-52	41-47-17			TAMPA BAY	T Bradley (D)	6-4	81.1	2.43	--	--	--	--
12:3	46-57	43-47-13			TORONTO	Y Kikuchi (Z)	4-9	115.2	4.75	5-5	60.0	4.80	62
----	60-43	52-37-14			BALTIMORE	G Rodriguez (D)	12-4	110.2	3.82	1-1	23.1	347	21
12:3	61-45	53-38-15			YANQUIS	N Cortes (Z)	4-9	124.1	4.13	1-0	8.2	2.08	9
----	65-39	61-31-12			FILADELFIA	C Sanchez (Z)	7-6	115.0	3.05	0-0	1.0	18.00	3
1:10	57-45	45-43-14			MINNESOTA	P Lopez (D)	9-7	118.0	4.73	4-5	65.0	5.54	64
----	55-49	47-39-18			METS	L Severino (D)	7-3	120.2	3.58	0-1	8.2	4.15	8
2:10	57-48	47-42-16			KANSAS CITY	B Singer (D)	7-6	118.0	2.82	4-3	85.2	3.68	70
----	27-80	41-52-14			WHITE SOX	D Thorpe (D)	3-2	39.1	4.81	0-0	6.0	0.00	5
2:10	55-48	46-43-14			ATLANTA	S Schwellenbach (D)	3-5	50.2	4.62	--	--	--	--
----	60-44	49-42-13			MILWAUKEE	F Peralta (D)	6-6	114.1	3.94	3-2	28.1	4.45	34
2:15	51-53	46-42-16			TEXAS	A Heaney (Z)	4-10	105.0	3.77	0-1	7.1	11.05	6
----	53-51	36-49-19			SAN LUIS	S Gray (D)	10-6	111.2	3.79	10-5	112.0	3.05	93
3:40	49-56	42-53-10			WASHINGTON	M Gore (Z)	6-8	105.2	4.51	0-1	11.1	4.76	17
----	54-50	47-40-17			ARIZONA	Z Gallen (D)	8-5	87.2	3.70	1-1	14.0	3.21	17
4:10	55-51	47-42-17			SEATTLE	G Kirby (D)	8-7	130.2	3.03	2-1	28.1	3.18	28
----	55-48	55-37-11			BOSTON	B Bello (D)	10-5	100.2	5.27	3-0	16.0	3.94	16
7:10	50-56	45-43-18			CUBS	K Hendricks (D)	2-9	80.1	6.95	8-6	139.1	4.26	123
----	50-54	44-45-15			CINCINNATI	N Lodolo (Z)	8-3	91.1	3.45	2-1	21.1	3.32	21
8:10	52-52	45-38-21			PIRATAS	L Ortiz (D)	5-2	78.2	2.75	--	--	--	--
----	55-48	48-41-14			HOUSTON	J Verlander (D)	3-2	57.0	3.95	5-2	51.1	3.51	49
8:40	62-44	53-41-12			DODGERS	C Kershaw (Z)	0-0	4.0	4.50	23-10	296.2	2.12	317
----	56-51	47-46-14			SAN DIEGO	D Cease (D)	10-8	131.0	3.50	0-1	10.0	1.80	18
9:38	38-68	39-57-10			COLORADO	C Quantrill (D)	7-7	114.1	4.09	1-1	33.0	2.18	27
----	45-60	33-60-12			ANAHEIM	D Daniel (D)	1-2	17.0	5.82	--	--	--	--
9:45	44-63	39-61-7			OAKLAND	R Stripling (D)	2-9	61.1	6.02	2-3	45.0	3.20	34
----	52-55	41-50-16			SAN FCO	A Cobb (D)	--	--	--	5-3	80.1	2.24	70

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
LIGA NACIONAL						
CCUBS	**J STEELE**					
6/7/2024	EN CINCINNATI	+130 8.5	0-3	2-3	7	5.5
6/1/2024	CINCINNATI	-136 7.5	5-5	7-5	5	6.0
CINCINNATI	**F MONTAS**					
6/9/2024	CUBS	+132 9	1-4	2-4	2	5.0
ATLANTA	**C SALE**					
5/12/2015	EN MILWAUKEE	-109 7.5	2-2	4-2	11	7.5
MILWAUKEE	**J ROSS**					
5/31/2021	EN ATLANTA	+190 8.5	3-4	3-5	7	4.0
WASHINGTON	**P CORBIN**					
6/19/2024	ARIZONA	+180 9.5	0-1	3-1	7	3.0
ARIZONA	**R NELSON**					
6/20/2024	EN WASHINGTON	+138 9	4-1	5-2	2	3.5
DODGERS	**T GLASNOW**					
5/10/2024	EN SAN DIEGO	-164 6.5	0-1	1-2	10	6.5
3/20/2024	EN SAN DIEGO	-215 8.5	1-2	5-2	3	3.0
SAN DIEGO	**M WALDRON**					
5/11/2024	DODGERS	+142 9.5	0-5	0-5	6	3.5
4/13/2024	EN DODGERS	+210 8.5	0-1	2-5	4	3.5
LIGA AMERICANA						
CLEVELAND	**G WILLIAMS**					
7/25/2024	DETROIT	-148 7.5	0-3	0-3	9	9.0
7/8/2024	EN DETROIT	-140 8.5	0-0	0-1	5	4.5
DETROIT	**J WENTZ**					
9/29/2023	CLEVELAND	+115 8.5	4-7	5-7	2	3.5
TORONTO	**C BASSITT**					
7/31/2023	BALTIMORE	-135 9	1-4	2-4	7	5.5
BALTIMORE	**C BURNES**					
6/4/2024	EN TORONTO	-148 8	7-0	10-1	5	5.5
5/13/2024	TORONTO	-178 7.5	1-0	2-3	4	6.0
SEATTLE	**L CASTILLO**					
3/28/2024	BOSTON	-154 7.5	2-4	4-6	5	6.5
BOSTON	**J PAXTON**					
8/28/2019	EN SEATTLE	-260 9.5	6-2	7-3	4	7.5
KANSAS CITY	**M WACHA**					
7/19/2024	WHITE SOX	-235 8.5	7-0	7-1	7	4.5
4/17/2024	EN WHITE SOX	-172 8.5	0-1	1-2	4	4.0
WHITE SOX	**J CANNON**					
7/20/2024	EN KANSAS CITY	+235 8.5	0-4	1-6	4	2.5
4/17/2024	KANSAS CITY	+190 9	2-1	2-4	3	3.0
JUEGOS INTERLIGAS						
YANQUIS	**G COLE**					
4/5/2023	FILADELFIA	-180 6.5	1-0	4-2	8	8.5
FILADELFIA	**A NOLA**					
4/5/2023	EN YANQUIS	+180 6.5	0-1	2-4	5	7.0
MIAMI	**E CABRERA**					
7/25/2023	EN TAMPA BAY	+205 7.5	1-3	1-4	0	6.0
METS	**S MANAEA**					
7/31/2022	MINNESOTA	-145 8.5	1-1	3-2	7	5.5
TEXAS	**M SCHERZER**					
5/18/2022	SAN LUIS	-235 6	6-2	11-4	4	8.0
SAN LUIS	**L LYNN**					
9/18/2021	EN TEXAS	-250 8.5	0-1	1-2	5	6.5
PIRATAS	**B FALTER**					
4/30/2023	EN HOUSTON	+155 9	2-4	3-4	3	3.5
ANAHEIM	**G CANNING**					
6/24/2023	EN COLORADO	-155 12	23-0	25-1	7	5.0
OAKLAND	**R RAY**					
10/2/2022	OAKLAND	-270 7	0-4	3-10	3	7.0

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
J Steele	91	16	5.7	8-8-0
F Montas	74	19	3.9	7-11-1
C Sale	149	19	7.8	12-4-3
J Ross	31	9	3.4	2-5-2
p corbin	86	21	4.1	11-8-2
R Nelson	62	17	3.6	5-9-3
T Glasnow	133	19	7	11-7-1
M Waldron	104	21	4.9	11-8-2
G Williams	23	5	4.6	2-2-1
C Bassitt	107	21	5.1	11-7-3
C Burnes	112	20	5.6	3-16-1
L Castillo	126	22	5.7	12-10-0
J paxton	64	18	3.6	3-12-3
M Wacha	86	18	4.8	9-7-2
J CANNON	36	10	3.6	4-4-2
G Cole	31	7	4.4	3-4-0
A Nola	126	21	6	9-11-1
E Cabrera	49	9	5.4	5-4-0
D Festa	8	2	4	1-1-0
S Manaea	101	20	5.05	10-10-0
M SCHERZER	33	7	4.7	2-4-1
L Lynn	94	20	4.7	4-9-7
B Falter	61	17	3.6	6-11-0
H Brown	108	20	5.4	9-11-0
T Blach	25	9	2.8	4-5-0
G Canning	74	20	3.7	3-14-3
JP Sears	83	21	3.9	9-9-3
R RAY	8	1	8	1-0-0

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
Houston	103	728	7.1	39-56-8
San Diego	106	712	6.7	42-52-13
Boston	102	986	9.7	45-45-13
FiladelFia	102	854	8.4	40-48-16
Dodgers	105	873	8.3	39-49-18
Milwaukee	103	895	8.7	42-55-7
Arizona	104	818	7.9	40-50-14
Baltimore	103	836	8.1	45-54-4
Minnesota	102	816	8.0	39-50-13
Kansas City	104	706	6.8	30-60-15
Mets	103	843	8.2	46-48-10
YANQUIS	104	836	8.0	50-45-11
Colorado	104	996	9.6	56-39-11
SAN Luis	103	864	8.4	40-50-14
San Fco	105	888	8.5	46-43-18
Cleveland	103	762	7.4	43-51-10
Atlanta	102	918	9.0	56-37-10
Texas	104	806	7.8	38-52-14
Washington	104	800	7.7	39-53-13
Miami	104	866	8.3	41-55-9
Toronto	103	758	7.4	43-49-11
ANAHEIM	104	868	8.3	42-49-14
Tampa Bay	103	926	9.0	53-42-10
Detroit	105	907	8.6	51-36-19
Cubs	105	922	8.8	46-43-17
Oakland	106	998	9.4	55-38-14
PIRATAS	103	933	9.1	47-45-12
Cincinnati	101	911	9.0	49-48-7
White Sox	106	925	8.7	43-49-15
Seattle	105	1073	10.2	61-36-9

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, de fecha 21 de Febrero de 2024. Se hace de conocimiento publico que el dia 15 de Agosto del 2024 a las 09:00 a.m. se inician los trabajos de DESLINDE, dentro del ámbito de la Parcela No. 68-REF-2, del Distrito Catastral No. 23, del Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, a 180 mts entrando a la izquierda en la primera calle porterior al cruzar el Cementerio Municipal de La Victoria, en dirección a la Hacienda Estrella, en las coordenadas 18.597453, -69.845449. A petición de los señores.: ANDRES DAMIAN JIMENEZ ROSARIO y MAGALY MONTES DE OCA DE JIMENEZ, Expediente No.: 6632024011907.

AGRIM. LAURA MERCEDES BENZAN VALETTE
CODIA 32877 - l.benzan@benzanagrimensores.com - 809-953-2711

ASUNTO: AVISO DE MENSURA PARA TRABAJOS DE DESLINDE. -

INMUEBLE: PARCELA NO 29, DISTRITO CATASTRAL NO.26, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

EXPEDIENTE NO: 6632024050961

Quien suscribe, AGRIMENSOR RICHARD FELIPE GARCIA GARCIA, dominicano, mayor de edad, Casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1712448-7, Codia No. 35934, con estudio profesional en la Avenida Independencia No. 1607 Altos, La Feria Distrito Nacional, tiene a bien notificar a esa Dirección Regional y colindantes, en cumplimiento del Articulo No. 75, Reglamento General de Mensuras Catastrales, que el día 08/agosto/2024, a la 09:00 A.M, se ejecutara el trabajo de mensura para DESLINDE y SUBDIVISIÓN, de una porción de terreno en la PARCELA No. 29, DISTRITO CATASTRAL No. 26, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CIERRA PRIETA, PROPIEDAD DE MERCEDES PIÑA MONTERO, según compulsa notarial de fecha 31 del mes de ENERO del año 2014 y en TITULO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 1995 LIBRO 1448 FOLIO 119, que tiene un área de 330,000.00 metros cuadrados y tiene Coordenadas geográficas 18.658055°,-69.978364°,.-

Nota: Como punto de encuentro estaremos en la entrada al frete de la calle principal delante de la plantación de piñas.

Sin otro particular, se despide:

RICHARD FELIPE GARCÍA GARCIA
AGRIMENSOR
CODIA 35934

AVISO DE MENSURA

Vista: La autorización de fecha 29 de julio de 2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, expediente núm. 6632024050899, para que el agrimensor OSCAR RAMÓN ORTIZ DE LA ROSA, CODIA No. 18967, realice los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, a petición de: HENRY JOSÉ TORRES PÉREZ.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que en cumplimiento del articulo 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se les comunica que el día 27 de AGOSTO de 2024, a las 9:00 a. m., se dará inicio a los trabajos de campo de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, en el inmueble identificado como Parcela núm. 1- B del distrito catastral núm. 5 del Distrito Nacional; con un área de 257.76 m2.

El inmueble se encuentra ubicado en la calle Eduardo Brito núm. 21, esquina calle Jimaní, Ens. Espaillat, Distrito Nacional. La coordenada geográfica de referencia del inmueble es: latitud 18°30'14.54" N, longitud 69°53'09.92" W.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés sobre el inmueble, que deben comunicarlo al agrimensor contratista el día de la mensura, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central.

AGRIM. OSCAR RAMÓN ORTIZ DE LA ROSA
CODIA No. 18967
Teléfono: 809-880-0777 y 809-909-4090

NOTIFICACIÓN DE TRABAJOS DESLINDE y REFUNDICIÓN

Expediente No. 6632024050376
En cumplimiento con lo establecido en los artículos Nos. 78, del Reglamento General de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, AGRIM. ANGEL GUSTAVO ORTIZ GOMEZ, Dominicano, Mayor de edad, portador de la cedula No. 001-1622421-3, CODIA: 25142, Tel: 809-702-8784, E-mail: agortiz21@gmail.com, domiciliado y residente en la calle Respaldo Isabel Aguiar No.26, KM. 12, Carretera Sánchez, del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., Hacemos de público conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, que el día Lunes 12/Agosto/2024 a las 09:00 A. M. se realizaran los trabajos de DESLINDE y REFUNDICION, dentro de la P. No. 6-REF-L y 6-REF-M, ambas del D.C. No. 07, del Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. El inmueble se encuentra en la Calle Los Claveles, del Residencial Mirador del Oeste, tomando la Carretera Sánchez, antes de llegar a la estación de peajes de la misma Carretera Sánchez, al lado de CONGELASA, se encuentra el Residencial Mirador del Oeste. Ubicación Geográfica del Inmueble: LAT. 18.433658º y LONG.-70.001679º Propiedad de los Sres. CARMEN ROXANNA MARTINEZ SEGURA, LEANDRO ROBERTO MIESES MARTINEZ, CARMEN ASUNCION MIESES MARTINEZ, LUISANNA MARYLIZ MIESES MARTINEZ, ROSANGELA MIESES MARTINEZ, todos en calidad de herederos del Sr. LUIS ROBERTO MIESES autorización de fecha 25 de Julio del año 2024.

ÁNGEL GUSTAVO ORTIZ GÓMEZ
Agrimensor-Contratista
TEL. 809-702-8784
CODIA No. 25142

AVISO DE MENSURA

Vista: La autorización de fecha 15 de mayo de 2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, expediente núm. 6632024031452, para que el agrimensor OSCAR RAMÓN ORTIZ DE LA ROSA, CODIA No. 18967, realice los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, a petición de: MARINO EUGENIO MATOS SANCHEZ.

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que en cumplimiento del articulo 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se les comunica que el día 12 de AGOSTO de 2024, a las 9:00 a. m., se dará inicio a los trabajos de campo de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, en el inmueble identificado como Parcela núm. 28-A-15 del Distrito Catastral núm. 8 de Pedro Brand, provincia Santo Domingo; con un área de 5,212.90 m2.

El inmueble se encuentra localizado entrando por la autopista Duarte en el kilómetro 32, por la calle La Isabela a unos 1,300 metros, del lado este. La coordenada geográfica de referencia del inmueble es: latitud 18°35'53.34" N, longitud 70°07'01.53" W.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés sobre el inmueble, que deben comunicarlo al agrimensor contratista el día de la mensura, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central.

AGRIM. OSCAR RAMÓN ORTIZ DE LA ROSA
CODIA No. 18967
Teléfono: 809-880-0777 y 809-909-4090

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Exp. No. 6632024044181.

En Virtud de la Autorización de Mensuras de fecha 16 de Julio del 2024, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, se hace de conocimiento público que el día 9 de agosto del 2024, a las 10:00 A.M., el Agrim. AGRM. DELKI RAMIREZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No.001-0022170-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, localizable en los Teléfonos (809) 616-0322/ 399-5688, correo: servicatsrl@gmail.com, realizara el levantamiento parcelario para los trabajos de SANEAMIENTO de una Porción de terreno dentro, del D. C. No. 02, del Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan, reclamada por Señor SERGIO MANUEL CASTILLO LUCIANO, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero Civil, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2212682-9, domiciliado y residente en la Calle Ramón A. Miniño, No. 23, Pueblo Nuevo, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan, Republica Dominicana. El Inmueble está Ubicado en Los Corrales, Km. 2.5 de la Carretera Sánchez, tramos Las matas de Farfán a San Juan. Con una superficie aproximada de 545.01 m2. Referencia de ubicación: 18.878837°, -71.500468°

DELKI RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Agrim. - Contratista CODIA 11746.

Puerto Plata, Rep. Dom.
25 de Julio del 2024

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
PARA MENSURA PARA DESLINDE.

Vista la Autorización del Expediente Nº 6622024090135 dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte en fecha 06 de Julio del año 2024, en la cual se inviste como Oficial Público y Auxiliar de la Justicia al Agrimensor: José Miguel Ventura, CODIA Nº 18523, Tel.- (809)-662-5055, email: josemg61@yahoo.com, para realizar los trabajos de Deslinde de una porción de terreno de 763.72M2, 734.08M2 y 714.90M2 dentro de la Parcela No. 1-Ref-92, del D.C. No.02 del Municipio de Sosua, Provincia de Puerto Plata con Coordenadas Geográficas WGS84: 19.755927, -70.490455 y 19.755736 -70.47490613. Propiedad de la compañía: VIEW VISION 7179, S.R.L. RNC No 1-30-32026-8 representada por el LIC. LUIS ENRIQUE PAEZ. En cumplimiento de los artículos 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se avisa a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, a los colindantes y al público en general, que dichos trabajos serán iniciados el dia 06 del mes Julio del año 2024 a la 09:00 de la Mañana. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la porción de terreno a Deslindar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte.

José Miguel Ventura
Agrimensor-Contratista
CODIA-18523

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para dar cumplimiento a lo indicado en la ley 108-05, ARTICULO 92, párrafo III y sus reglamentos que rige la materia, se hace de público conocimiento la pérdida de EL CERTIFICADO DE TITULO con designación catastral No. 309368405747: G-501 y matricula No. 0100112316, del condominio TORRES ATALAYA DEL MAR, ubicado en el Distrito Nacional, con una extensión superficial de 85.18 metros cuadrados respecto a los derechos de los señores MODESTO GUARIONEX REYES FUERTE y MARLENNY DANARA PEÑA BAEZ, dominicanos, mayores de edad, casados entre si, portadores de las cédulas de identidad y electoral Núm. 001-1472720-9 y 001-1723030-0 respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana. A los fines de solicitar la expedición de un nuevo un duplicado del mismo, por su perdida. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2024.

Lic. Patricio Devers Espino
Abogado

AVISO DE MENSURA

Se hace de Público conocimiento que mediante autorización No. 6632024049475 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Dpto. Central, el Agrimensor GREGORIO DEL ROSARIO, Codia No. 11514, domicilio: Calle Azua No. 1, D. N., teléfono 8093436326, e-Mail: agrosario12@yahoo.com; el día 10 de agosto del 2024 a las 9:00 A. M. dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de 522.30 M2. Propiedad de GERTRUDYS VÁSQUEZ dentro de la Parcela No. 56-B-1-A-16 D.C. No. 3 en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, ubicado en la calle Primera No. 40, entre las calles C y 4, Villa Aura, Las Caobas, Punto de referencia coordenada Lat. 18.477749°, Long. -69.987667°.

Agrim. GREGORIO DEL ROSARIO DE LOS STOS.

FE DE ERRATA
NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y REFUNDICIÓN

EXPEDIENTE No. 6632024015708

Resulta que en fecha 14 de marzo del año 2024, fue realizada la publicación de los trabajos de Regularización Parcelaria y Refundición, informando que el día 10/03/2024 a las 09:00 a.m., se iniciaría el levantamiento dentro del ámbito de la parcela no. 97 y 98-B, del Distrito Catastral 15, ubicado en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, R.D., propiedad de SRA. MARIA ANTONIA SIMONO DE BRITO y por error fue publicado la fecha de inicio de los trabajos, cuando lo correcto es el día 10/04/2024 a las 09:00 a.m.

Coordenadas: X: 18.507574, Y: -69.865592.

REMNY E. DURÁN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y ACTUALIZACIÓN Exp. No. 6642024042360.

De conformidad con lo establecido en el Art. 78 de la Resolución 789-2022, Art. 6 de la Resolución No. 790-2022 y lo establecido en el Art. 8, párrafo, de la DNMC-DT 2023-009, Por medio de la presente le hacemos de público conocimiento que el día 25 del mes de agosto del año 2024, a las 11:00 AM. Daremos inicio a los trabajos de mensura Regularización Parcelaria de dos porciones de terreno, dentro del ámbito de las Parcelas Catastrales 537 y la parcela 537-V del D.C 03 del Municipio y Provincia de San Cristóbal, con una extensión superficial de 75, 794.00 m² y 19, 248.50 m² y ACTUALIZACION de la Parcela 537-SUB-31,del D.C 03, con un área de 104, 833 m², Latitud: 18.288620°, Longitud: -70.132906°. A nombre de a nombre STANDFORD INTERNACINAL, CO. RNC. 1-24-03011-2, ubicada en la Av. Anacaona No.31 Bella vista, Santo Domingo representado por el SR. ROQUE SCHIPILLII, y presentado por el AGRIM. BENY ANTONIO TAVERAS SILVERIO CODIA No. 34305, domiciliado y resiente en la Calle 5, Numero 17, Residencial Las Palmeras, Municipio Santo Domingo Norte, Tel. 809-708-1719, Email: agrimensor343@gmail.com.

AGRIM. BENY ANT. TAVERAS SILVERIO.
CODIA 34305

AVISO PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE

Por medio del presente aviso se les notifica a los colindantes y al público en general que el día que constaremos a 29/10/2024 a las 9:00 a. m., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, SALA IV, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, presidido por la Magistrada Blessie Gómez Báez, Jueza que preside esta Sala, se celebrara la audiencia para conocer el proceso Judicial del Deslinde dentro de la Parcela No. 10-Ref, Distrito Catastral No.09 de Santiago de los Caballeros, ubicada en la calle Pablito Mirabal Guerra, a unos 260 metros doblando a la izquierda por la calle 1, casa No 2, de La Urbanización Los Laureles de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, bajo el expediente: 0495-24-02018, sobre la resultante del Deslinde de la designación posicional 312561621615; reclamada por Genaro Antonio Román Núñez y Ana Soraida Núñez García.

Juan Isidro Blanco Vásquez
Agrimensor –Contratista

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR

Hacemos público conocimiento que el día 20 de agosto del año 2024, a las 09:00 a.m. daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de la parcela No.351, en el Distrito Catastral No.03 del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; Propiedad o reclamada por el señor Fabio Fermín Fernández.
Ubicado en Calle Don Alberto Martínez S/N, 200 metros al sur de la Avenida Antonio Guzmán, Residencial Brisas del Yaque, Santiago., con las siguientes coordenadas Lat.19.440105; Long.-70.775421. De acuerdo con la autorización dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 25 de julio del año 2024, expediente de mensura No. 6622024099930 y el cumplimiento de la ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento General de Mensuras Catastrales

Cualquier objeto u observación a la ejecución de los mismos podrá ser presentada al agrimensor actuante.

Ynti Alfonso Hernández Rodríguez
Calle 3 No. 25, Urb. Padre Las Casas, Santiago.
CODIA 19557

Al: Público en General

Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: DESLINDE
Relativo al Expediente No. 6622024100378
Con un área de 15,188.69 metros cuadrados, Identificado
P. NO.18 DC 10, del Municipio Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono 809-289-9075. y cel. (829) 267-3502. Correo: pineda024@gmail.com ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Esperanza, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 25 del mes de Julio del año 2024, Mesuras Para DESLINDE: CANDIDO MANUEL VASQUEZ RODRIGUEZ.

Este inmueble está ubicado en la carretera las Matas de castañuelas, entrando por la calle José Peña, a unos 350 mts doblar a mano derecha, seguir unos 1,050 mts, doblar a mano izquierda a unos 145 mts a mano derecha con sus coordenadas (19.707551, -71.510199) ahí está ubicado este inmueble.

Dándole cumplimiento al Artículo No. 16 de la Resolución (No. 3642-2016) de fecha 19 de enero del 2017, y del Reglamento General de Mensuras catastrales, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 26 del mes de agosto del 2024, a las 09:00 Horas de la MAÑANA, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la CERTIFICADO FINANCIERO No. 000814041075, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 27/06/2019 por un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$178,000.00), a favor de HILARIA DE JESUS SANTOS, Cedula No. 059-0014701-7.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 817870892, emitido por el BANCO POPULAR, por valor de RD$ 20,000.00 (Veinte mil), de fecha 17-03-2020, a nombre NASERTEC SRL, RNC. 130882533.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 2607, de fecha 30/08/2008, expedido por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$500,000.00), emitido por la Cooperativa Global, INC., a favor del señor JOSE MARIA GUTIERREZ VALERIO, CED: 073-0004142-8.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento Financiero No. 300001000000320, emitido por BANCO ADEMI, en fecha 22/02/2024, por la suma de RD$500,000.00 a nombre del señor BRAHILYN ABRAHAM NÚÑEZ AYBAR.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la Pérdida del Certificado Financiero No.762305936 Instrumento: DP B29009422, CIF:0001366409, aperturado en fecha 13 de Septiembre de 2010, del Banco Popular Dominicano, S.A., Banco Multiple, a nombre de Francisca Pérez Fajardo, fallecida, Cédula 001-0689500- 6; por valor de RDS156,224.03.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario 108-05, d/f 23/03/2005, y sus modificaciones, por este medio se avisa que se ha extraviado el Duplicado del Dueño del Certificado de Título No. 63-1033, libro 1278, folio 161 expedido por la Registrador de Títulos, que ampara la parcela No. 10, del Distrito Catastral No. 31 del Municipio Los Alcarrizos, Prov. Santo Domingo, con un área de 33,295.00 m2, propiedad de JOSE ALEJANDRO ALMONTE, Cedula de Identidad No. 001-1252945-8, antigua 31565-47.

AVISO DE NO EMISIÓN DE LA CONSTANCIA ANOTADA (DUPLICADO DEL DUEÑO)

Se hace de público conocimiento, que desde el primero de noviembre del año 1988, en virtud de la determinación de herederos y transferencia, el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este, emitió el derecho de propiedad identificado con la matricula 3000809631, dentro del inmueble parcela 16, del Distrito Catastral NO. 48.1, ubicado en Miches del Seibo, registrado en el asiento 335585652, derecho de propiedad a favor del ROBERTO LEONARDO BASTARDO, de nacionalidad dominicana, hoy mayor de edad, cedula vieja, no. 3065-29, cedula nueva 001-0726613-2, este derecho fue adquirido por herencia de DOMINGA BASTARDO, su asiento se hace constar en el libro de títulos No. 0164,folio 109, y en el registro complementario No. 0088 folio RC 160, inscrito a las 12:00:00 P.M. el 10 de noviembre del 1988., este aviso se realiza de conformidad con el párrafo II del articulo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.

TRASPASO DE BOTE

Se avisa por este medio que La Señora Yanelis Altagracia Castillo Núñez cedula de identidad y Electoral No. 119-0000095-8 VENDE Y TRASPASA la siguiente embarcación con el Numero de Matricula BR-M245-1137SDG registrada con el Certificado No. 052927 de Nombre "MAYELIN2 DE 26'0 pies de Eslora, 6"5" DE Manga, 3'0" DE Puntal de fibra de vidrio de color blanco al Sr. Wilson Jose Reyes Collado cedula 001-0730561-7 el 16 de julio del año dos mil veinticuatro declaración hecha para los fines de lugar.



FOTO: F.E.

Rivaldo Correa (centro) festeja junto a Juan David Díaz (izq.) y Edwarlyn Reyes (der.) tras lograr un gol en una de las jornadas del torneo de la LDF con Cibao FC.

Rivaldo, un delantero centro de lujo con Cibao FC

El jugador sudamericano destaca el nivel cualitativo que tiene la Liga Dominicana de Fútbol (LDF). Suma 24 goles en lo que va del torneo

El multifacético Rivaldo Correa se ha convertido en un dolor de cabeza con sus ataques infalibles a la red, como hombre de primer orden para Cibao FC, que se había mantenido entre los punteros de la Liguilla tras ganar la ronda regular de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2024).

El colombiano es tan fundamental que lleva dos goles en cuatro juegos, con lo que suma ya 16 dianas en el campeonato, cuando ha disputado 24 fechas.

Rivaldo se define como un jugador frío para rematar en el área, y dice que uno de sus mayores atributos es conseguir tantos de cabeza. "Me muevo (de modo) muy fluido en el área", agregó.

Y el entrenador naranja, Sheldeur Júnior, no repara en verlo como la pieza que mueve los resultados de su ajedrez, pondera que Rivaldo puede aportar de diversas maneras en el juego de Cibao, tanto colectivo como en lo individual.

En cuanto a la Liga, Rivaldo se mostró "sorprendido por los estándares de calidad en los equipos". "En verdad, hay mucho nivel en esta Liga".

Si bien otros jugadores tienen estadísticas más sobresalientes, quizás ninguno ha sido tan decisivo en su club: Cibao –recién bajado de la cima- tras la cuarta fecha ocupaba una cómoda segunda plaza (cuatro puntos sobre Pantoja) y lo debe exponencialmente a Correa.

El centro-delantero también posee como adornos intangibles un juego alegre y que "siempre está en el lugar y momento correctos", cuando su equipo merodea la sangre de sus presas, como vampiro insaciable. La edad y estándares mostrados por Rivaldo Correa lo colocan en posición de hombre codiciado, máxime que juega para un equipo que tiene rango internacional, lo cual le da al sudamericano un gran plus. Cibao tuvo gran ojo clínico cuando lo fichó.

Rivaldo es lo que Júnior llama "delantero centro moderno, que puede jugar con los pies e igualmente anotar de cabeza", sin dudas, pieza que pudiera ser de un cuadro pretencioso en cualquier mercado al menos medianamente exigente.

Es un jugador que pasó por las selecciones juveniles colombianas, y pertenecer al Cibao le da también un gran plus internacional. ● elCaribe





Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.





Legales

PERDIDA DE PLACA No. L182784, Veh. Carga DAIHATSU, modelo HIJET, Color blanco, Año 1998, Chasis S100P112008, a nombre de ANTONIO MERCEDES.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado TOYOTA, Modelo COROLLA CE, Color verde, Año 1996, Placa A141019, Chasis 2T1BB02E9TC142594, a nombre de TEOFILO DISLA.

PERDIDA DE PLACA No, L118023, Veh. Carga HYUNDAI, modelo H-1, Color blanco, Año 1996, Chasis KMFFA17APTU290064, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta YAMAHA, Modelo SAIOJ, Color NEGRO, Año 1994, Placa N637903, Chasis SA10J036025, a nombre de EDGAR RAMON STEFAN ALVAREZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1754220, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color rojo, año 2019, chasis MD2A76AY9KWH47231, a nombre de ALEXIS PEÑALO STEPAN.

PERDIDA DE LA MATRICULA DEL CATAMARAN DE NOMBRE BRAYON-VII MATRIC. CR-B78-2726SBS DE 36.6 PIES DE PROPIEDAD DE LA CIA. LAZULI SAILING REP. POR EL SEÑOR TRINIDAD RIBOTA JAVIER.

PERDIDA DE PLACA, VEHICULO DE CARGA TOYOTA, Placa L327557, Modelo HI LUX, Color BLANCO, Año 2010, Chasis, MR0DR22G200007322, a Nombre de JOSELINTO ANTONIO COLLADO RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA No. S010535, Volteo DAIHATSU, modelo V11 8L HY, Color rojo, año 2005, Chasis V11867583, a nombre de DAYSON PEÑA CASTRO.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO DE CARGA, TOYOTA, HILUX 4X4,2019,BLANCO, PLACA L389720, CHASIS 8AJHA8CD302627467, PROP. RICARDO ALLENDEL TORIBIO GUZMAN.

PERDIDA DE PLACA Placa K1791134, Motocicleta DAYUN, Color NEGRO, Año 2018, Chasis L7GPCKLY3J1095445, a nombre de ANGEL MARINO PIERROT HERNANDEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU, Modelo HIJET, Color azul, Año 2000, Placa AL185492, Chasis S82P087396, a nombre de LUIS ABAD LAURENCIO.

PERDIDA DE PLACA No. K1620188, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2018, Chasis MD2A76AY9JWL43762, a nombre de KELVYN DOMINGO PICHARDO SEVERINO.

PERDIDA DE PLACA NO. I009260 DEL VEHIUCULO NISSAN COLOR BLANCO AÑO 2003 CHASIS JN1HG4E25Z0701821 ANOMBRE DE JUAN DOMINGO RAMIREZ MANZANILLO

PERDIDA DE MATRICULA Autobus Privado CHRYSLER, Modelo TWON & COUNTRY TOURING, Color BLANCO, Año 2014, Placa I090992, Chasis 2C4RC1BG7ER272282, a nombre de JOHAN DANIEL ARQUIMEDES BRITO.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HONDA, Color marron, Año 2002, Placa G151121, Chasis JHLRD78822C008958, a nombre de JUAN PABLO SALAS SILVERIO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA FORD, Modelo F250 XL 4WD, Color BLANCO, Año 2013, Placa L392434, Chasis 1FT7X2B60DEB00955, a nombre de AGENCIA ADUANAL SEA SKY SERVICES S POR A.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HYUNDAI, modelo SONATA Y20, color gris, año 2012, placa A975248, chasis KMHEC41LBCA459979, a nombre de YASMIN SCARLET MELICAN SANTANA.

SE hace de conocimiento la cancelación de registro del catamarán de recreo de nombre WHITE RIVER, de 38 pies de eslora, matricula no. CTR-W13-1278PP, propiedad del señor LUC ALAIN N. GUESSARD.

PERDIDA DE PLACA No, L195744, Veh. Carga OPEL, modelo CMBO, Color blanco, Año 1994, Chasis VSX000071R3020115, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC

CAMBIO DE COLOR DE ROJO A BLANCO DEL VEHICULO HYUNDAI COLOR BLANCO AÑO 2014 PLACA A822027 CHASIS KMHEC41LBEA596342 ANOMBRE DE OLGA ALTAGRACIA SORIANO MAÑON

AVISO PERDIDA DE PLACA: Se hace de público conocimiento, la pérdida de la placa No.N449902 , de la motocicleta marca honda color verde, modelo C90, chasis No. HA022035250, propiedad del Sr. Héctor Darío García Lemos, cedula 010-0066674-1

PERDIDA DE MATRICULA Jeep LAND ROVER, Modelo DISCOVERY 3.0 L HSE, Color negro, Año 2013, Placa G298870, Chasis SALLAAAF6DA666152, a nombre de GEORGE JUAN JULIAN JIMENEZ.

PERDIDA DE PLACA No. L189938, Veh. Carga DAIHATSU, Modelo V11 8L HY, Color rojo, Año 2000, Chasis V11814307, a nombre de PEDRO LUIS FELIZ FRIAS.

PERDIDA DE PLACA No. K2238948, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color rojo, Año 2022, Chasis MD2A76AXXNWD48081, a nombre de INVERSIONES YIMMY RODRIGUEZ INYIROSA SRL.

PERDIDA DE PLACA No. K2029753, Motocicleta TVS, Modelo SPORT ES 100, Color rojo Año 2019, Chasis MD625MF52K1C000, a nombre de JORGE MANUEL MARTINEZ PEÑA

PERDIDA DE PLACA No, L053082, Veh. Carga HYUNDAI, modelo MIGTRY TRUCK, Color azul/blanco, Año 1994, Chasis KMFGA17FPRU072723, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA: NO.N9037856, Chasis 2NA1492524, Marca YAHAMA, Modelo CHAMP 50, Año 2002, Color ROJO, a nombre de RICHARD JOSE MORALES PEREZ, Ced.03104402577.

PERDIDA DE MATRICULA de la motocicleta marca BAJAJ , Modelo PLATINA 125 ES, año 2022, color NEGRO, Placa No. K2152105, Chasis No.MD2A76AX8NWL48898, a nombre de ALFREDO SUAREZ GUILLEN

PERDIDA DE CHAPA No. L408865, Veh. Carga TOYOTA, Modelo RN50L-KRA, Color rojo, Año 1987, Chasis JT4RN50R0H0253738, a nombre de FIDELANGEL POLANCO LIRIANO.

PERDIDA DE PLACA No, L027616, Veh. Carga HYUNDAI, modelo MIGTHY, Color blanco, Año 1996, Chasis KMFGA17FPTU097377, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO DE CARGA, FREIGHTLINER, COLUMBIA 120,2008, BLANCO, PLACA L482123, CHASIS 1FUJA6DE18LZ93389, PROP. RICARDO ALLENDEL TORIBIO GUZMAN.

PERDIDA DE PLACA NO. K1180524 DE LA MOTOCICLETA LONCIN COLOR ROJO AÑO 2016 CHASIS LGVSMP705GZ828008 ANOMBRE DE MODESTO MOTA PAREDES

PERDIDA DE PLACA No. K2046971, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color rojo, año 2021, chasis MD2A76AX2MWG49894, a nombre de DEIVIS LIVAN ALCANTARA MANZUETA.

PERDIDA DE PLACA No, L085048, Veh. Carga HYUNDAI, modelo H-1, Color blanco, Año 1996, Chasis KMFFA17APTU290156, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado MINI, modelo COOPER HATCHBACK, color azul, año 2009, placa A660069, chasis WMWMF33539TT68853, a nombre de RAMON ANTONIO DELGADO MOQUETE.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA ISUZU, Modelo TFS6SC, Color AZUL, Año 1992, Placa L043040, Chasis JAATFS52FN7100007, a nombre de MIGUEL TORREZ PUJOLS.

PERDIDA PLACA Motocicleta Privada, Marca Bajaj, Platina 100 ES, Azul, Año 2017, Chasis MD2A76AZ5HWC48606, Placa K0796454, Prop. Joan José Vásquez Candelario

PERDIDA DE PLACA No. A288549, Automóvil Privado TOYOTA, Modelo EL50L AEHDS, Color rojo, Año 1999, Chasis EL500084944, a nombre de CLARA BURGOS RAMIREZ.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color negro, Año 2006, Placa K0213637, Chasis LC6PAGA1260816160, a nombre de EDDY ANTONIO LUGO DURAN.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep TOYOTA, Modelo RAV 4 SPORT 4X2, Color gris, Año 2011, Placa G399952, Chasis JTMWF4DV6B5032513, a nombre de DAVID TERRERO SANCHEZ.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 837947043 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor ANGELITA DINORAH GONZALEZ DE DEJARDEN, Portadora de Cedula de Identidad y Electoral no. 001-0079164-9, certificado expedido en fecha 11 de diciembre de 2023 por el Monto (RD$518,310.12), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA, MOTOCICLETA Marca X-1000, Placa N858583, Modelo CG-150, Color NEGRO, Año 2013, Chasis LZL15P107CHK59839, a Nombre de JOEL MENDEZ

PERDIDA DE PLACA De la motocicleta marca:FORCE, color: NEGRO, modelo: CG150, año de fabricacion:2011, registro y placa:N814120, chasis:LWPPCBF10112209, propiedad del Sr:JUNIOR RIGOBERTO JIMENEZ NUÑEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MACK, Modelo CV713, Color blanco, Año 2003, Placa S013084, Chasis 1M2AG11C13M007952, a nombre de ANTONIO JIMENEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1642712, Motocicleta BAJAJ, Color azul, Año 2018, Chasis MD2A76AY5JWK41598, a nombre de JOSE ORLANDO VICENTE DE LA ROSA.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO DE CARGA, MACK,CTP713 700, 2007, VERDE, PLACA L482726, CHASIS 1M2AT04C67M004018, PROP. RICARDO ALLENDEL TORIBIO GUZMAN.

PERDIDA DE MATRICULA: Placa G404826, Chasis 1HGRW5830HL500421, Marca HONDA, Modelo CR-V LX 4X2, Año 2017, Color BLANCO, a nombre de WANDY MIGUEL ALMONTE PEÑA, Ced.09600237516

SE HACE de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 838456440 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor BLADIMIR RIJO FIGUEROA, Portador de Cedula de Identidad y Electoral no. 402-1996063-6, certificado expedido en fecha 8 de enero de 2024 por el Monto (RD$41,048.67), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE PLACA No. K2445209, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 125, color negro, año 2023, chasis MD2A76AX5PWH48018, a nombre de CHUBY VB COMERCIAL SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga HINO, modelo 338, color blanco, año 2011, placa L474304, chasis 5PVNV8JT6B4S51874, a nombre de VALERIO ANTONIO VEGA RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA No, L177754, Veh. Carga NISSAN, modelo TL720T, Color azul, Año 1988, Chasis 8720200114, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA No, L133784, Veh. Carga MITSUBISHI, modelo FE434ZL CANTER, Color azul, Año 1992, Chasis FE434EA64663, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA No. K1194458, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 KS, color negro, año 2017, chasis MD2A76AZ2HWE48309, a nombre de LUCIANO UBRI SANCHEZ.

SE hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 841165814 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor DIASMERY MICHELL ROSARIO GARCIA, Portadora de Cedula de Identidad y Electoral no. 402-0867684-7, certificado expedido en fecha 6 de mayo de 2024 por el Monto (RD$101,761.43), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE MATRICULA de la motocicleta marca X-1000 , Modelo CG 125 año 2006, color NEGRO, Placa No. N297965, Chasis No. LF3PCJ5096B021500, a nombre de VICTOR ALFREDO JULIAN JAVIER

PERDIDA DE PLACA No. K0235650, Motocicleta SUZUKI, Modelo GSX-R1000K6, Color blanco/azul, Año 2006, Chasis JS1GT76A562104649, a nombre de ARGELIS PAREDES PEREZ.

PERDIDA DE CHAPA No. G428384, Jeep MERCEDES BENZ, modelo GLE-43COUPE 4MATIC, color plata, Año 2018, chasis WDCED6EB9JA105858, a nombre de RAMONA RAMIREZ MUÑOZ

PERDIDA DE PLACA No, L053085, Veh. Carga MITSUBISHI, modelo FE535B6L, Color blanco, Año 1997, Chasis FE635EA05253, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA No. K1730753, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2019, Chasis MD2A76AY5KWD48154, a nombre de JOSE ALFREDO RODRIGUEZ SIMONO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga DAIHATSU, Modelo HIJET, Color blanco, Año 2003, Placa L299801, Chasis S200P0055766, a nombre de JORGE LUIS DIAZ RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA No. A757768, Automóvil Privado KIA, modelo K5, año 2014, color plateado, placa A757768, chasis KNAGN418BEA489148, a nombre de ANGEL DAVIS CONSUEGRA SANCHEZ.

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO MITSUBISHI COLOR DORADO AÑO 2003 PLACA CL1560 CHASIS JA4LS21HX3J008896 ANOMBRE DE JOSE RICHART JAQUEZ MATEO .

PERDIDA DE PLACA No, L133790, Veh. Carga MITSUBISHI, modelo CANTER, Color rojo, Año 1990, Chasis FE434EA50759, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA No. K2239981, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color negro, año 2022, chasis MD2A76AX7NWH48504, a nombre de INVERSIONES LEANDRO MOTORS SRL.

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada para el día, jueves, diecisiete (17) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Cuarta Sala De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles, ubicada en el Edificio de las Cortes (antiguo Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo), sito en la manzana formada por el cruce de las calles: "Lic. Hipólito Herrera Billini", "Capitán Juan de Dios Ventura Simó", "Dr. Horacio Vicioso" y "Dr. Juan Bautista Pérez Rancier", sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de los señores Jennis Escarle Santos Manzueta de García y Juan García Durán, que se describe a continuación: "'EL REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL CERTIFICA: Sobre la unidad funcional F-4, identificado como 309466778328: F-4, matrícula n.° 0100326896, del condominio RESIDENCIAL MADELAINNE VI, ubicado en DISTRITO NACIONAL, con un porcentaje de participación sobre las área comunes de 3.25%, con un porcentaje de participación en la parcela de 3.25% y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-03-05-002, del bloque 03, ubicado en el nivel 05, destinado a TERRAZA, con una superficie de 73.10 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-026, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-027, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 12.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-03-04-002, del bloque 03, ubicado en el nivel 04, destinado a APARTAMENTO, con una superficie de 112.50 metros cuadrados. Propiedad de: JENNIS ESCARLE SANTOS MANZUETA DE GARCIÍA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 001-1293621-6 y JUAN GARCÍA DURÁN, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 053-0017780-4, casados entre sí. Se encuentra registrado el siguiente asiento 010964974. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC 4-02-00186-4, por un monto de RD$4,000,000.00. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 17 febrero 2021, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por DRA. LUISA TERESA JORGE GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, con matrícula n.° 297. Asentado en el libro de registro complementario n.° 2051, Folio 0213 en fecha 07 mayo 2021, inscrito el 25 marzo 2021 a las 9:48:30 a.m.. LA VIGENCIA DE ESTE DERECHO REAL ACCESORIO DEBE SER ACREDITADA A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO; EL CUAL ESTABLECE LA FUERZA EJECUTORIA Y VALIDEZ PROBATORIA QUE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO EN TODAS LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Dada en el Distrito Nacional, el 07 de mayo del 2021. Licdo. Alberto Caraballo, Registrador de Títulos Adscrito de Santo Domingo". El inmueble es embargado en contra de la señora Jennis Escarle Santos Manzueta de García, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 001-1293621-6, casada con el señor Juan García Durán, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 053-0017780-4, ambos domiciliados en el n.° 1B de la calle Primera, ensanche Alma Rosa, en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.º 00702853, expedida por el Registro de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 7 de mayo del 2021. La entidad persiguiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.° 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.° 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de Los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina calle Piky Lora, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.° 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogados constituidos a la Dra. Lissette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, domiciliadas y residentes en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral n.os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el n.° 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", lugar donde la entidad persiguiente, elige domicilio, para los fines y consecuencias del presente proceso de ejecución. En fecha 5 de junio del 2024, mediante el acto de alguacil n.° 1445/2024, instrumentado por la ministerial Paulina A. Morrobel Bautista, Alguacil Ordinaria de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y ante el estado de impago de la deudora, la acreedora hipotecaria notificó a la señora Jennis Escarle Santos Manzueta, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley 189-11, del 16 de julio del 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD$4,006,289.20, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 27 de mayo del 2024, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 26 de junio del 2024, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro del Distrito Nacional, en relación al inmueble embargado. La entidad persiguiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 92/100 CENTAVOS (RD$4,211,912.92). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el nuevo pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 5 de julio del 2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy, treinta (30) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso
por sí y por la Dra. Lissette Ruiz Concepción,
Abogadas apoderadas de la parte persiguiente

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22-parrafo de la Ley 1306- Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:

Que a falta de información de la residencia de la señora HELEN SORANGEL RODRIGUEZ PINEDA su esposo el señor CRISTOPHER DAVID VALDEZ CONCEPCION procederá a emplazarla en acción de Divorcio con domicilio desconocido por ante la procuraduría fiscal del Distrito Nacional, notificación que se hará por ante dicha procuraduría fiscal el Jueves 1ro de agosto del año 2024, acción que será conocida por ante la sexta (6ta) sala del Tribunal para Asuntos de Familia del Distrito Nacional el día martes 13 del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9 horas de la mañana, caso No. 2023-0105345, dicha Demanda se efectúa por el señor CRISTOPHER DAVID VALDEZ CONCEPCION en razón de que su esposa la señora HELEN SORANGEL RODRIGUEZ PINEDA abandono el hogar ubicado en la 3, No 1, del sector Ensanche La Paz, Distrito Nacional hace ya mucho tiempo sin causa justificada y hasta la fecha se desconoce su paradero.

LIC. MANUEL JOAQUÍN BERNABEL DAMIÁN
Abogado

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 42 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, de fecha 21 de mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el día 8 del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la 7ma. Sala del Tribunal para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, dictó una Sentencia Civil, en materia de Divorcio, marcada con el No.00144,, cuyo dispositivo dice así:

F A L L A

PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada, Señor JOEL ESTRELLA ROJAS, por no comparecer no obstante citación legal.

SEGUNDO: Declara buena y válida, la presente demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de caracteres, intentada por la EMILIA SANTANA GARCIA, a través de su abogada constituida y apoderada especial, la LIC. LILY PEÑA RAMÍREZ.

TERCERO: ADMITE el Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de caracteres, entre los señores EMILIA SANTANA GARCIA y JOEL ESTRELLA ROJAS.

CUARTO: ORDENA: Otorga la Guarda y cuidado de la menor de edad CAMILA ANBEL, a cargo de la señora EMILIA SANTANA GARCIA, por las consideraciones que preceden.

QUINTO: Ordena a la parte interesada presentarse por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente, siendo las opciones; LA 5TA. Circunscripción de Santo Domingo Norte, ubicada en la calle Penetración, No. 203, Buena Vista 1ra. . Sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, o la 5TA..Circunscripcion de La Victoria, ubicada en la calle Juan pablo Duarte, No.37, Alto, Distrito Municipal de La Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a pronunciar la presente decisión.

SEXTO: COMPENSA las costas del procedimiento por los motivos expuestos.

SEPTIMO: COMISIONA al ministerial JUAN LUIS DEL ROSARIO S., Alguacil Ordinario de esta sala, para la notificación de esta sentencia.

Dada y Firmada. Ha sido la sentencia que antecede por la magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura el inicio de la misma.

El presente Divorcio ha sido pronunciado por el Oficial de Estado Civil de la 5ta. Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 19/07/2024, inscrita en el Libro Registro de Divorcio, No.00002, Folio 0163, Acta 000183, del año 2024. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de mayo, del año dos mil veintidós (2024).

LICDA. LILY PENA
Abogada

EXPOCOS, E.I.R.L.
RNC 1-31-97885-1
Registro Mercantil 158013spd
Capital social RD$ 100,000.00
Calle Primera No. 9, Tropical del Este, Las Américas, Santo, Santo Domingo Este, Rep. Dom.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento con lo estipulado por el artículo 445 de la Ley Numero 479-08, Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley Numero 31-11, se hace de público conocimiento que la empresa EXPOCOS, E.I.R.L, ha decidido transformarse una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para lo cual será suscrito un Acto Bajo Firma Privada, en el cual se establecen las formalidades del proyecto de transformación y que posteriormente se suscribirán los estatutos sociales y demás documentos relativos a la sociedad transformada.

El proyecto de transformación establece:
1-La modificación del nombre de la sociedad, respecto del tipo societario asumido, la cual se denominara EXPOCOS, S.R.L. y estará regida por las leyes de la Republica Dominicana;
2-La sociedad tendrá como objeto social LA EXPORTACION DE PRODUCTOR DE BELLEZA Y COSMETICOS y actividades de cualquier naturaleza que se relaciones directa o indirectamente con este objeto social o que sean susceptibles de facilitar su extensión y desarrollo, siempre que sean operaciones licitas.
3-La sociedad mantendrá su domicilio en la calle Primera, No. 9, Tropical del Este, Las Américas, Santo Domingo Este, Republica Dominicana.
4-La sociedad aumentara su capital social a Doscientos Mil Pesos Dominicanos (RD$200,000.00) y
5) La Sociedad será Administrada por un gerente, designado por un periodo de Dos (2) años, la duración de la sociedad será indefinida.

Mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación, los Estatutos Sociales y la Nueva distribución del capital, será conocido en una Asamblea General que se celebrara en el local de la sociedad el día Treinta y Uno (31), del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024) y que el proyecto de transformación de la sociedad, proyecto de Estatutos Sociales, el balance especial, ya están a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad.

En la Provincia de Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, Republica Dominicana, a los Veintiséis (26) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024),

LAURENT CHRISTIAAN TRAZKEL
Gerente

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que en fecha martes 20 del mes de AGOSTO del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, el cual celebra sus audiencia en uno de los salones del 2do. nivel del Palacio de Justicia, sito en la calle Agustín Guerrero No. 55, La Altagracia, lugar donde se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador de los siguientes inmuebles: inmueble identificado como: a) Parcela no. 506544190958, que tiene una extensión superficial de 1,211.37 metros cuadrados, matrícula número 3000341962, ubicado en La Altagracia."; b) INMUEBLE IDENTIFICADO 506545008203, que tiene una extensión superficial de 1,087.22 metros cuadrados, matrícula número 3000341964. Expedido por el Registrador de Títulos de La Altagracia; propiedad de Aracelis De Aza De La Rosa y Francisco Antonio De La Rosa Rivera." Según certificados de títulos expedidos por el registrador de títulos de La Altagracia. Secretaría donde se encuentra depositado el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento dei mismo.

Dichos inmuebles han sido embargado en perjuicio de Francisco Antonio De La Rosa Rivera y Aracelis De Aza De La Rosa, ambos dominicanos, mayores de edad, titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 025-0031701-7 y 103-0000930-4, domiciliado y residente en la calle Cuarta No. 9, sector Verón, en el Municipio de La Altagracia, República Dominicana, a diligencias y persecución del señor Daniel Antonio Rodríguez Santana, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0046469-3, domiciliado y residente en la Avenida Padre Abreu No. 45, de la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lic. Daysi M. Berroa, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0090230-4, abogada de los Tribunales de la República, Matrícula No. 28013-130- 04, con su domicilio y residencia en la ciudad de La Romana y con Estudio Profesional abierto en la calle Duarte Casi esquina Pedo A. Lluberes, No. 31- A, La Romana, República Dominicana, en cuyo Estudio Profesional hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. ACTOS NOTIFICADOS: 1) Acto número 377-2023, de fecha 14 del mes de agosto del 2023, contentivo de mandamiento de pago. 2) Acto No. 478/2023, de fecha diez (10) del mes de noviembre del Año 2023, contentivo del proceso verbal de embargo.3) Acto No. 484/2023, de fecha quince (15) del mes de noviembre del Año 2023, contentivo de denuncia del proceso verbal de embargo; Acto contentivo de la notificación de Pliego de condiciones; Todos los actos diligenciados por el Ministerial Samuel de la Cruz Toribio, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de La Altagracia. Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registro de Títulos de Higüey en fecha 17/11/2023.- El pliego de condiciones fue leído en fecha 07/05/2024, en la cual quedó fijada la fecha para la venta en pública subasta anunciada por la presente publicación. El precio de la primera puja será la suma de Cuatro Millones Pesos Dominicanos (RD$4,000,000.00), moneda de curso legal, a que asciende la deuda del embargo frente al persiguiente, más los intereses, gastos legales y honorarios, debiendo todo subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado.
En la ciudad municipio y provincia de La Altagracia, República Dominicana, a 29 días del mes de julio del año 2024.-

Lic. DAYSI M. BERROA BERROA
Abogada del Persiguiente

AVISO DEL CONOCIMIENTO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

A fin de dar fiel cumplimiento con lo establecido en el Art. 26 párrafo I de la Ley 108-05 y el Art. 52 Párrafo I del reglamento general de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, el SR. RONALD JOSÉ M. JESÚS VALDEZ, dominicano, mayor de edad, de profesion Agrimensor, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 026- 0140350-0, Codia 36756, con domicilio y estudio profesional abierto en la calle Dr. Ferry No. 4, Plaza Doña Rosa, local No.10 del Centro de La ciudad de La Romana, República Dominicana, Teléfonos, 809-952-8734, 829-918-1453, E-Mall, agrim.ronaldjesus@gmail.com, nacido en fecha 19/03/1992, y quien está debidamente casado con la SRA. ANDREINA FRANCISCA RODRIGUEZ DE JESUS, dominicana, mayor de edad, Ingeniero Civil, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2333239-2, con elección de domicilio procesal Ad-Hoc para este proceso de SANEAMIENTO en el Paraje Los Castaños, Sección Jobo Dulce del Cuey, lugar Cañada Honda, antes de llegar a la Gallera de los Pitos, entrando a mano izquierda en dirección en la Carretera Seibo-Romana, entrando por el Kilómetro 6, a mano izquierda hacia el Cuey de la Provincia el Seibo, en la casa del señor NAQUEL ENCARNACION, el cual por medio del presente acto hace de público conocimiento, que AVISA y EMPLAZA A TODA PARTE INTERESADA, que el Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia El Seibo, ha fijado para el día lunes que contaremos a 16/09/2024, el inicio del proceso para el conocimiento de la audiencia oral, pública y contradictoria de Mensura para Saneamiento de un terreno a instancia del reclamante SR. RONALD JOSÉ M. JESÚS VALDEZ, el terreno a sanear está situado a una distancia de más o menos de catorce Kilómetros del Seibo, en el Paraje Los Castaños, Sección Jobo Dulce del Cuey, lugar Cañada Honda, antes de llegar a la Gallera de los Pitos, entrando a mano derecha, donde él está en trámite de sanear una porción de terreno situado a mano izquierda de la carretera principal del Cuey, antes de llegar a la Gallera de los Pitos, el cual colinda dicha porción de terreno con: LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CUEY, QUE CONDUCE A SABANA DEL CUEY; Adriana Castro (club gallístico); Con el SR. NAQUEL ENCARNACION; y con la SRA. ESTHER HUGHES MELLA, por lo que el SR. RONALD JOSÉ M. JESÚS VALDEZ, EMPLAZA A TODA PARTE INTERESADA a COMPARECER el día lunes que contaremos dieciséis (16) del mes de septiembre del presente año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve 9:00 A.M. por ante el Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia El Seibo, el cual está ubicado en el local que ocupa el Palacio de Justicia del Seibo, en la carretera Manuela Diez Jiménez, 2do Nivel del Palacio de Justicia de la Provincia el Seibo para el conocimiento de la audiencia de Mensura para Saneamiento, bajo el EXP. No. 0154-24-00071 y según la aprobación técnica No. 6642024004418-01 de fecha 03/06/2024 por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Este, mediante la cual aprueba la mensura para saneamiento dentro del inmueble descrito con la posicional como: 500763410717, con una extensión superficial de 12,576.00 metros cuadrados.

SR. RONALD JOSÉ M. JESÚS VALDEZ
Reclamante

RESIDENCIAL PORTO SOLE
Ave. Padre las Casas, Jardines del Norte
Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

AL Consorcio de Propietarios del CONDOMINIO RESIDENCIAL PORTO SOLE
EN VIRTUD DE: Artículos 25 y 30 de la Ley Sobre Condominios No. 5038 del 21 de noviembre de 1958 y artículo 20 del Reglamento del Condominio.
ASUNTO: Circular Convocatoria a Asamblea General de Propietarios del RESIDENCIAL PORTO SOLE
DE: Administradora en Funciones
GAYDA RODRÍGUEZ

Dando cumplimiento al Reglamento Estatutario del Condominio RESIDENCIAL PORTO SOLE y de las disposiciones de la Ley de Condominios No. 5038 del 21 de noviembre de 1958 y sus modificaciones, se convoca a todos los titulares de derecho de propiedad de los propietarios del Condominio RESIDENCIAL PORTO SOLE para asistir a la Asamblea General de Propietarios a ser celebrada en el RESIDENCIAL PORTO SOLE, sito en la ave. Padre Las Casas, Jardines Del Norte, Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a las seis y treinta horas de la tarde (6:30 p.m.), el día martes, seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Esta reunión tiene como objetivo conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Presentación de estado financiero del condominio por parte de la administración; otorgar el descargo correspondiente.
2. Aprobar o confirmar el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio financiero y administrativo en curso, y revisar, ratificar o fijar las cantidades con las cuales deberá contribuir cada propietario a las cargas y gastos comunes (cuota de mantenimiento).
3. Elección de Junta Directiva
4. Designar o ratificar al (a los) administrador(es), así como cualquier otro personal de apoyo del condominio por el término de un (1) año y fijar su remuneración.
5. Proyectos a realizar
6. Tema Libre. Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

Se hace de conocimiento de los convocados que las resoluciones formalmente adoptadas conforme a la mayoría requerida serán obligatorias para todos los propietarios, aún los ausentes.

El propietario que esté imposibilitado de concurrir a la celebración de la Asamblea podrá designar un representante en su lugar, que deberá estar provisto de un poder especial, el cual quedará debidamente depositado en los archivos del Condominio. Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser debidamente presentados a la sesión de la Asamblea.

Se informa a los interesados que los documentos comprobatorios de las rendiciones de cuentas de la Administración, los presupuestos proyectados, el Reglamento Estatutario del Condominio y los proyectos de resolución que serán sometidos a la asamblea, se encuentran, a partir de hoy, a su disposición en el domicilio designado para la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

GAYDA RODRÍGUEZ
Administradora en Funciones

AVISO PROCESO JUDICIAL DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Por medio del presente aviso se les notifica a los colindantes y al público en general que el día que constaremos a 27/09/2024 a las 9:00 a. m., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, SALA II, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, presidido por la Magistrada Blessie Gómez Báez, Jueza Interina de la 2da Sala, se celebrara la audiencia para conocer el proceso Judicial de Deslinde y Subdivisión dentro de la Parcela No. 119, Distrito Catastral No. 11 de Santiago, ubicada en la carretera de Monte Adentro, a 50 metros antes de llegar a La Policlínica, doblando a la izquierda por la calle donde está la nueva Escuela Primaria María Torres Siri, a unos 75 metros antes de llegar a la misma, S/N en el Sector de Monte Adentro, municipio y provincia Santiago, bajo el expediente: 0495-24-02345, sobre la resultante del Deslinde de la designación posicional 312582619471, la cual al Subdividirla resultaron las designaciones posicionales: 312582619373, 312582710519, 312582619619 y 312582710698; reclamada por Dominga Antonia Ureña Siri.

Juan Isidro Blanco Vásquez
Agrimensor –Contratista

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y ACTUALIZACIÓN
Exp. No. 6642024042360.

De conformidad con lo establecido en el Art. 78 de la Resolución 789-2022, Art. 6 de la Resolución No. 790-2022 y lo establecido en el Art. 8, párrafo, de la DNMC-DT 2023-009, Por medio de la presente le hacemos de público conocimiento que el día 25 del mes de agosto del año 2024, a las 11:00 AM. Daremos inicio a los trabajos de mensura Regularización Parcelaria de dos porciones de terreno, dentro del ámbito de las Parcelas Catastrales 537 y la parcela 537-V del D.C 03 del Municipio y Provincia de San Cristóbal, con una extensión superficial de 75, 794.00 m² y 19, 248.50 m² y ACTUALIZACION de la Parcela 537-SUB-31,del D.C 03, con un área de 104, 833 m², Latitud: 18.288620°, Longitud: -70.132906°. A nombre de a nombre STANDFORD INTERNACINAL, CO. RNC. 1-24-03011-2, ubicada en la Av. Anacaona No.31 Bella vista, Santo Domingo representado por el SR. ROQUE SCHIPILLII, y presentado por el AGRIM. BENY ANTONIO TAVERAS SILVERIO CODIA No. 34305, domiciliado y resiente en la Calle 5, Numero 17, Residencial Las Palmeras, Municipio Santo Domingo Norte, Tel. 809-708-1719, Email: agrimensor343@gmail.com.

AGRIM. BENY ANT. TAVERAS SILVERIO.
CODIA 34305

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora ROSANNA MOREL PEREZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de agosto del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO TIGUAN, AÑO 2013, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. G298586, CHASIS NO. WVGZZZ5NZDW588009". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$310,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día martes que contaremos a seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz de Santo Domingo Norte, el cual se encuentra ubicado en la Calle Ramon Matias Mella No.103, Villa Mella ,Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor WILLIAM PERDOMO RAMON, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien a subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2009, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 654146, REGISTRO O PLACA NO. A868230, CHASIS NO. KMHEU41MP9A654146". Las pujas se iniciarán sobre la suma de OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$80,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "Motor desarmado no prende, carrocería en mal estado, pintura en mal estado, retrovisor en mal estado, pintura en mal estado, bumper delantero desencajado y en mal estado."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora ARQUENIS ROKAIRA ESPINAL BUENO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 09 del mes de septiembre del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA BMW, MODELO X3 XDRIVE28I, AÑO 2015, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G537751, CHASIS NO. 5UXWX9C57F0D55226". Las pujas se iniciarán sobre la suma de NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$913,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago. El mismo se encuentra ubicado en el ala Oeste de la Primera Planta del Palacio de Justicia C. Federico Alvarez, de Santiago, en la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y Calle Ramón García, del Ensanche Román I, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora INDIRA CAROLINA DE LOS SANTOS, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 22 del mes de febrero del año 2023, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA SUZUKI, MODELO JIMNY GL 4WD, AÑO 2023, COLOR NEGRO, CHASIS NO. JS3JB74V4P5102784, REGISTRO Y PLACA NO. G630528". Las pujas se iniciarán sobre la suma de UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,048,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

Invitación a Vista Pública

Proyecto ECOCIRCULAR, SRL, código 21365. En el local del Centro Comunitario de Villa Gautier, al lado del Cuartel de Bomberos de Villa Gautier, Provincia de San Pedro de Macorís.

El día Martes 30 de Julio 2024.
Hora: 9 a.m.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Oeste, El mismo se encuentra ubicado en el Segundo nivel del edificio marcado con el No. 52, de la Avenida Las Palmas, esquina calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía mobiliaria por el señor ALBERTO EZEQUIEL ESTRELLA ARIA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 03 del mes de febrero del año 2023, al amparo de la Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias, del 21 de febrero de 2020 y sus modificaciones. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO CIVIC EX, AÑO 2016, COLOR GRIS, CHASIS NO. 19XFC2F75GE219037, REGISTRO Y PLACA NO. A874560". Las pujas se iniciarán sobre la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$680,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que en fecha jueves 22 del mes de agosto del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, el cual celebra sus audiencia en uno de los salones del 2do, nivel del Palacio de Justicia, sito en la calle Restauración No. 1, esquina Pasco José Martí, La Romana, lugar donde se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador de los siguientes inmuebles: 1) "Inmueble identificado como parcela no. 5-B-1-A-REF-13, porción N; D. C., 2.2, con una superficie de 203.50 metros cuadrados, matricula no. 2100030571; 2) Inmueble identificado como parcela no. 15-002-5636-5732, D. C., 2.2, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, matrícula no. 210000632; 3) Inmueble identificado como parcela no. 15-002-5636-5731; D. C., 2.2, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, matrícula no. 2100013079, propiedad de ANNY NATHALIE DE LA ROSA PEGUERO." Certificados de títulos expedidos por el registrador de títulos de San Pedro de Macorís. Secretaría donde se encuentra depositado el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo.

Dichos inmuebles han sido embargado en perjuicio de Anny Nathalie De La Rosa Peguero, dominicana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número No. 026-0119441-4, soltero, domiciliada y residentes en la calle No. 42, Vista Catalina, La Romana, a diligencias y persecución del señor DANIEL ANTONIO RODRÍGUEZ SANTANA, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0046469-3, domiciliado y residente en la Avenida Padre Abreu No. 45, de la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. DAYSI M. BERROA, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0090230-4, abogada de los Tribunales de la República, Matrícula No. 28013-130-04, con su domicilio y residencia en la ciudad de La Romana y con Estudio Profesional abierto en la calle Duarte Casi esquina Pedo A. Lluberes, No. 31- A, La Romana, República Dominicana, en cuyo Estudio Profesional hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente. ACTOS NOTIFICADOS: 1) Acto número 178-2023, de fecha 24 del mes de octubre del 2023, instrumentado por el Ministerial Roberto Antonio Polanco García, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz del Municipio de La Romana, contentivo de MANDAMIENTO DE PAGO. 2) Acto No. 03-2024, de fecha tres (03) del mes de enero del Año 2023, instrumentado por el Ministerial Kelvin Cabrera Paulino, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de La Romana, contentivo de PROCESO VERBAL DE EMBARGO. 3) Acto No. 06-2024 de fecha OCHO (08) del mes de ENERO del Año 2024, instrumentado por el Ministerial Kelvin Cabrera Paulino, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de La Romana, denuncia de proceso verbal de embargo; 4) Acto contentivo de la notificación de Pliego de condiciones.

Dicho embargo inmobiliario y denuncia fueron inscritos por ante el Registro de Títulos de San Pedro de Macoris en fecha 16/01/2024.- El pliego de condiciones fue leído en fecha 09/05/2024, en la cual quedó fijada la fecha para la venta en pública subasta anunciada por la presente publicación. El precio de la primera puja será la suma de SEIS MILLONES PESOS (RD$6,000,000.00), moneda de curso legal, a que asciende la deuda del embargo frente al persiguiente, más los intereses, gastos legales y honorarios, debiendo todo subastador depositar por ante la Secretaría del Tribunal donde se celebrará la subasta, un diez (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque Certificado.

En la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a 29 días del mes de junio del año 2024.-

Lic. DAYSI M, BERROA BERROA
Abogada del Persiguiente



República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente No.0269-22-00105.

PARCELA No. 320030537283, 320030537461, 320030652504 y 320030654471 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 17 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA.
A: WINSTON SANTIAGO MARSELLE TEJADA Y ARISTELY MARSELLE TEJADA (Reclamante),

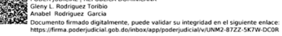
MIGUEL EUSEBIO HERNANDEZ, ISABELITO GONZALEZ MARCELLE, SUCS. JOSE ANDRES BRITO, ARISLEYDA MARSELLE EJADA, MINISTERIO DE EDUCACION, (Colindantes), AGRIM. ANA ANTONIA FRANCISCO GOMEZ. Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR.

En virtud del artículo 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 04/09/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.

DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los 26 días de junio de 2024, años 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LIC. Glrt/Arg/Jpc.

Anabel Rodriguez García
Secretaria
Lic. Gleny L. Rodriguez Toribio
Juez





AVISO AUDIENCIA SANEAMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 108-05 del 23 de marzo del 2005 y sus modificaciones, se hace de conocimiento público la audiencia del Proceso de Saneamiento sobre el inmueble identificado como "una porción de terreno con una extensión superficial de 2,544.07 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 309307873192, del Distrito Catastral No.08, del municipio de Bajos de Haina, San Cristóbal", a ser conocida el día 14 de agosto de 2024, ante el salón del audiencia del Tribunal Superior de Tierras Departamento Central, ubicado en el 4to piso del edificio de Registro Inmobiliario sito en la en la esquina formada por las avenidas Independencia y Jiménez Moya, del Distrito Nacional; dicho proceso se conoce bajo el expediente No. 00312023009503, contentivo del Recurso de Apelación contra decisión No. 02992023000047, dictada por el Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original Del Distrito Judicial de San Cristóbal.

IVANNA RIVAS SEVERINO
Abogado

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA, LONCIN, NATIVA SPORT, 2018, PLATEADO, PLACA K1790430, CHASIS LLCLT1S04JCK02338, PROP. OLGA LIDIA MATIAS GARCIA.

PERDIDA DE PLACA NO. F010630 DEL REMOLQUE TRAILER COLOR NEGRO AÑO 2014 CHASIS FILE352755674 A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA AMIGO SHIPPING SRL